

CONOCIENDO **APEC** Y SUS TEMAS

Fernando González Vigil
César Gala Yampasi
EDITORES



UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO

Conociendo APEC y sus temas

FERNANDO GONZÁLEZ VIGIL
CÉSAR GALA YAMPASI
(EDITORES)



**UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO**

© **Universidad del Pacífico**

Av. Salaverry 2020

Lima 11, Perú

Conociendo APEC y sus temas

Fernando González Vigil y César Gala Yampasi (editores)

1ª edición: abril 2008

Diseño gráfico: Ícono Comunicadores

ISBN: 978-9972-57-135-0

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2008-05774

BUP-CENDI

Conociendo APEC y sus temas / Eds. Fernando González Vigil y César Gala Yampasi . –
Lima : Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, 2008.

/ Cooperación económica / Libre comercio / Política comercial / Cooperación técnica /
Liberalización del intercambio / Asia y el Pacífico /

338.984.4 (CDU)

Miembro de la Asociación Peruana de Editoriales Universitarias y de Escuelas Superiores (ApeSu) y miembro de la Asociación de Editoriales Universitarias de América Latina y el Caribe (Eulac).

La Universidad del Pacífico no se solidariza necesariamente con el contenido de los trabajos que publica. Prohibida la reproducción total o parcial de este texto por cualquier medio sin permiso de la Universidad del Pacífico.

Derechos reservados conforme a Ley.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
SECCIÓN I: ACERCA DE APEC	9
¿Qué es APEC?	9
Funcionamiento.....	12
Agenda de Acción de Osaka	16
Planes de Acción Individual.....	19
SECCIÓN II: LIBERALIZACIÓN Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO Y LA INVERSIÓN	29
Sistema multilateral de comercio	29
Acuerdos Comerciales Regionales y Acuerdos de Libre Comercio (RTA/FTA)	31
Acceso a mercados: mercancías	38
Reglas de origen.....	41
Plan de Acción en Facilitación del Comercio	43
Procedimientos aduaneros.....	47
Estándares y evaluación de la conformidad	52
Movilidad de personas de negocios.....	56
Comercio electrónico.....	59
Inversión.....	63
Servicios.....	67
Protección de derechos de propiedad intelectual	73
Compras gubernamentales.....	75
Iniciativas pioneras.....	79

SECCIÓN III: COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA.....85

Reforma estructural85
Desarrollo de recursos humanos92
Pequeñas y medianas empresas97
Tecnología y ciencia industrial101
Desarrollo sostenible103
Estabilidad financiera105
Agricultura107
Biotecnología agrícola113
Energía119
Pesca125
Conservación marina130
Salud133
Telecomunicaciones e información138
Turismo141
Transporte145

PROYECTOS EN APEC151

RECURSOS PARA LOS NEGOCIOS155

GLOSARIO159

APÉNDICES

Apéndice 1. Medidas modelo APEC para RTA/FTA:
algunos ejemplos comparativos171

Apéndice 2. Efectos de medidas de facilitación del
comercio en APEC: algunos estudios181

Apéndice 3. Opciones para liberalizar y facilitar la inversión en
APEC: algunos ejemplos comparativos185

Apéndice 4. Opciones para liberalizar y facilitar el comercio de
servicios en APEC: algunos ejemplos comparativos190

PRESENTACIÓN

El año APEC Perú 2008 es, sin duda, uno de los eventos internacionales con sede en nuestro país de mayor importancia en lo que va de nuestra vida republicana. El Perú preside APEC y conduce sus labores a lo largo de ese año, y en tal condición es el anfitrión de 124 reuniones del mencionado foro, 31 de las cuales tendrán lugar fuera de Lima, en otras nueve ciudades, que recibirán la visita de altas autoridades y expertos procedentes de los miembros de APEC, que incluyen a varias de las economías más poderosas del mundo. El Perú y sus regiones tendrán así la oportunidad de darles a conocer sus riquezas históricas y culturales, así como su potencial para atraer inversiones y desarrollar negocios que las hagan prosperar económicamente.

Para poder aprovechar cabalmente esta oportunidad, se requiere que los peruanos mejoremos nuestro conocimiento sobre lo que APEC es y puede aportar en beneficio del desarrollo de nuestro país. Pero el acceso del público en general a la información necesaria se ve dificultado porque esta se encuentra en inglés, el idioma de trabajo en APEC, y porque gran parte de la misma es de carácter especializado.

De ahí que, para facilitar dicho acceso, se publique el presente documento, el cual es un producto del Programa de Capacitación Pro APEC Perú 2008

que la Universidad del Pacífico ha creado, asumiendo la responsabilidad que le corresponde como institución académica líder en temas de la región Asia-Pacífico, con el propósito de brindar a las diversas instituciones del país y a su población la información básica sobre APEC y sus temas, que les permita entenderlos mejor, difundir en sus respectivas localidades el conocimiento obtenido, y así contribuir todos a que nuestro país aproveche plenamente las oportunidades abiertas por APEC Perú 2008.

Este documento es una herramienta útil para esos fines de capacitación en cadena a escala nacional. Está compuesto por fichas de rápida lectura con información básica sobre APEC y sus temas, en nuestro idioma. Contiene referencias al final de cada ficha, que facilitan la búsqueda de mayor información sobre el tema en cuestión; así como cuatro apéndices en los que, para ejemplificar, se analizan someramente ciertos aspectos de algunos temas importantes seleccionados, con el propósito de animar al lector a que profundice sobre los mismos y a que haga algo similar respecto de otros temas de interés personal o de las localidades e instituciones a las que pertenece. Además de un completo glosario de términos relacionados con APEC, al final del documento también se incluye una ficha sobre las principales bases *online* de datos útiles para negocios diseñadas o sostenidas por APEC, y otra ficha con información inicial sobre cómo formular y presentar proyectos a APEC; se espera que estas fichas contribuyan a que la participación peruana en esos negocios y proyectos se incremente significativamente a partir del 2008 en adelante.

Todo lo anterior ha sido elaborado por el equipo del Centro de Estudios APEC de la Universidad del Pacífico, que dirige el profesor Fernando González Vigil, quien junto con César Gala Yampasi editó el valioso material compilado y analizado por María Pía Ferreyros hasta diciembre del 2007, por Angelo Bernuy Giraudi y Claudia Manrique Montoya a partir de enero del 2008, y por Andrea Vélez Cortés a lo largo de todo el proceso de elaboración de este documento.

Sección I

ACERCA DE APEC

¿QUÉ ES APEC?

Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) es un foro regional constituido con el propósito de promover la cooperación para el desarrollo de una visión de prosperidad compartida en la región Asia-Pacífico y para que el comercio y la inversión fluyan libremente en el ámbito transpacífico.

APEC tiene 21 miembros en la actualidad: Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, China, Estados Unidos, Hong Kong, Indonesia, Japón, Corea, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Rusia, Singapur, Taipei Chino, Tailandia y Vietnam. Estos son conocidos como “economías miembros” (por la presencia lado a lado de China, Hong Kong y Taipei Chino o Taiwán), las cuales en conjunto representan aproximadamente 41 por ciento de la población mundial, 56 por ciento del PBI mundial y 49 por ciento del comercio mundial. Ello hace de APEC la agrupación regional de mayor tamaño económico en el mundo, y también la de composición más diversa.

Un rasgo distintivo de APEC es que opera con base en acuerdos adoptados por consenso y no por votaciones formales, los cuales se asumen y se im-

plementan de manera voluntaria. Lo cual, para asuntos relacionados con el comercio y la inversión, implica que, a diferencia tanto de la Organización Mundial de Comercio (OMC) como de los acuerdos regionales y bilaterales notificados ante la misma, en APEC no se realizan negociaciones formales resultantes en compromisos vinculantes sujetos a procedimientos formales de monitoreo y solución de controversias de cumplimiento obligatorio.

Otro rasgo distintivo de APEC es su tipo de regionalismo. A diferencia de los acuerdos comerciales preferenciales, APEC preconiza una liberalización no discriminatoria (de las economías que no son miembros del foro) y llevada a cabo mediante la modalidad unilateral concertada. Ello hace de APEC la versión más depurada del “regionalismo abierto”.

Objetivos y metas

Con el propósito fundamental de coadyuvar al desarrollo de una visión de comunidad regional en Asia-Pacífico y a la par impulsar el crecimiento económico conjunto y la prosperidad compartida en la región, desde que fuera establecido en 1989, APEC ha trabajado en pro de la eficiencia de sus economías miembros y del crecimiento de estas liderado por exportaciones, para lo cual promueve la eliminación de aranceles y la reducción de barreras no arancelarias al comercio y la inversión a través de la región Asia-Pacífico.

El camino hacia la concreción de tal visión está guiado por la “Agenda de acción de Osaka” (“Osaka Action Agenda”, u OAA por sus siglas en inglés), denominada así por haber sido adoptada por los Líderes de APEC en su Reunión realizada en Osaka (Japón) en 1995. La OAA estableció el marco orientador de las labores necesarias para el logro de los “Objetivos de Bogor” (“Bogor Goals”, en inglés), así denominados por haber sido adoptados por los Líderes en su Reunión de Bogor (Indonesia) en 1994 [1]. Estos objetivos proponen que en la región Asia-Pacífico haya un libre y abierto flujo de comercio e inversión en el año 2010 como meta para el

caso de las economías miembros desarrolladas, y en el año 2020 como meta para el caso de las economías miembros en desarrollo.

Para alcanzar esas metas, la OAA establece las acciones necesarias en tres frentes interrelacionados: liberalización del comercio y la inversión, facilitación del comercio y la inversión, y cooperación económica y técnica. Esto, en el convencimiento de que la liberalización del comercio y la inversión impulsa una inserción competitiva en la economía internacional, que multiplica las oportunidades para un crecimiento económico generador de más empleo y de mayor calidad, y de que la facilitación del comercio y la inversión reduce los costos de transacción a distancia y expande los negocios internacionales. Todo lo cual comprende al movimiento internacional de mercancías (o bienes), de servicios, de capitales y de personas, en la región Asia-Pacífico.

Asimismo, reconociendo la disparidad de niveles de desarrollo económico y de capacidades humanas e institucionales existente en dicha región, APEC enfatiza la necesidad de la cooperación económica y técnica para el fortalecimiento de las capacidades necesarias para avanzar en la liberalización y facilitación del comercio y la inversión, y para obtener un buen aprovechamiento de las oportunidades que estas abren, así como para el funcionamiento eficiente y estable de las economías miembros estimulado por un clima favorable para los negocios y la iniciativa privada.

Principales fuentes de información

http://www.apec.org/content/apec/about_apec.html

[1] Sepa más sobre la “Osaka Action Agenda” y sobre los “Bogor Goals” en: <http://www.apec.org> → Leaders’ Declarations → 1994 y 1995.

FUNCIONAMIENTO

Ámbito de políticas

Las políticas de APEC son definidas por los Líderes Económicos (Presidentes o Jefes de Gobierno), con base en sus propias iniciativas o en las propuestas elaboradas por los *Senior Officials* (o Altos Funcionarios, quienes son los representantes ejecutivos de las economías miembros), y previamente aprobadas por los Ministros. Asimismo, los Líderes toman en cuenta las recomendaciones del Consejo Consultivo Empresarial de APEC (ABAC, por sus siglas en inglés).

A lo largo del año, se efectúan las siguientes reuniones que sirven para delinear las políticas de APEC¹:

- **Reunión Informal de Líderes Económicos de APEC [1]**
Popularmente denominada “Cumbre de Líderes”, se realiza una vez al año en la economía anfitriona. Las Declaraciones producto de estas reuniones establecen la agenda de políticas de APEC.
- **Reunión Ministerial de APEC [2]**
Anualmente, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior celebran juntos una reunión previa a la Cumbre de Líderes. Los Ministros evalúan el conjunto de actividades del año y, con base en las propuestas sometidas por la Reunión de Altos Funcionarios (Senior Officials Meeting, o SOM por sus siglas en inglés) o con base en iniciativas propias, presentan recomendaciones para que sean consideradas en la Cumbre de Líderes.

1 Además de las cuales se llevan a cabo otras reuniones de representantes de distintos sectores de las sociedades de las economías miembros, que no tienen carácter oficial ni inserción formal en el proceso de formulación de políticas, aunque los informes resultantes pueden ser tomados en cuenta para dicho proceso. Ejemplos de ello son: la Reunión Anual de Centros de Estudios APEC; la Conferencia Preliminar, evento similar que suele realizarse al inicio de cada año APEC para reflexionar sobre la agenda del mismo; el evento de Jóvenes Líderes de APEC; entre otros.

- **Reuniones Ministeriales por Sector [3]**

Se llevan a cabo de manera regular, cubriendo áreas tales como educación, energía, medio ambiente y desarrollo sostenible, finanzas, telecomunicaciones e información, turismo, comercio exterior, y transporte. De estas reuniones resultan propuestas, en las respectivas áreas de competencia, para ser consideradas en la Reunión Ministerial de APEC y en la Cumbre de Líderes.
- **Reunión de Altos Funcionarios (SOM)**

Se realiza tres veces al año, en razón de que sus integrantes son los principales encargados de coordinar tanto la implementación de los acuerdos adoptados por los Líderes y aprobados por los Ministros, como la formulación de los documentos de base para los nuevos acuerdos que serán adoptados por los Líderes o los Ministros, en las diversas áreas de la agenda de trabajo de APEC. Por ello, el tercer SOM del año tiene lugar en la víspera de la Reunión Ministerial de APEC, a su vez previa a la Cumbre de Líderes. Adicionalmente, suele tener lugar una Informal Senior Officials' Meeting (ISOM) al inicio de cada año APEC, para discutir preliminarmente la agenda del mismo.
- **Consejo Consultivo Empresarial de APEC (ABAC) [4]**

El ABAC somete a los Líderes un reporte formal que refleja la perspectiva empresarial sobre temas de APEC relevantes para los negocios. Este reporte anual contiene recomendaciones para mejorar el ambiente de inversión y negocios en la región APEC. El ABAC se reúne cuatro veces al año y un representante suyo asiste a las Reuniones Ministeriales.

Ámbito operativo

En el ámbito operativo, los proyectos y actividades de APEC son coordinados por los Altos Funcionarios de las 21 economías miembros y se distribuyen entre cuatro comités de alto nivel.

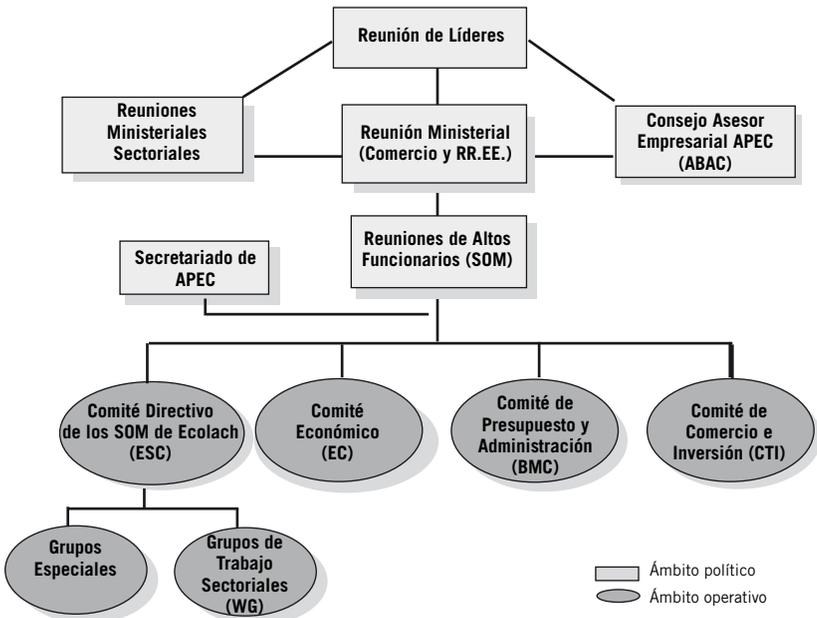
- Comité de Comercio e Inversión [5]

- Comité de Cooperación Económica y Técnica del SOM [6]
- Comité Económico [7]
- Comité de Presupuesto y Administración [8]

Las actividades a cargo de estos cuatro comités principales son llevadas a cabo por diversos Subcomités, Grupos de Trabajo, Grupos de Expertos y Grupos Operativos.

Asimismo, APEC cuenta con una Secretaría permanente ubicada en Singapur, cuya dirección rota anualmente y está a cargo de un Director Ejecutivo, nominado por la economía miembro que ejerce la Presidencia de APEC en el año, acompañado por un Director Ejecutivo Adjunto, nominado por la economía miembro que ejercerá dicha presidencia en el siguiente año.

APEC: ORGANIGRAMA BÁSICO



Principales fuentes de información

http://www.apec.org/content/apec/about_apec/how_apec_operates/policy_level_.html

http://www.apec.org/apec/about_apec/how_apec_operates/working_level.html

[1] http://www.apec.org/apec/leaders_declaration.html

[2] http://www.apec.org/apec/ministerial_statements/annual_ministerial.html

[3] http://www.apec.org/apec/ministerial_statements/sectoral_ministerial.html

[4] http://www.apec.org/apec/business_resources/apec_business_advisory.html

[5] http://www.apec.org/apec/apec_groups/committees/committee_on_trade.html

[6] http://www.apec.org/apec/apec_groups/committees/som_committee_on_economic.htm

[7] http://www.apec.org/apec/apec_groups/committees/economic_committee.html

[8] http://www.apec.org/apec/apec_groups/committees/budget_and_management.html

AGENDA DE ACCIÓN DE OSAKA

La Agenda de Acción de Osaka (OAA, por sus siglas en inglés) [1], aprobada por los Líderes en su Reunión celebrada en esa ciudad japonesa (noviembre de 1995) [2], provee el marco orientador para alcanzar los Objetivos de Bogor [3] mediante un proceso de liberalización y facilitación del comercio y la inversión (el proceso TILF, por sus siglas en inglés), complementado por acciones promotoras de negocios y actividades sectoriales, y apoyado por proyectos de cooperación económica y técnica destinados a fortalecer las capacidades necesarias para el logro de dichos objetivos.

Puesto que en APEC toda acción es voluntaria, el proceso de implementación de la OAA no está regido por compromisos vinculantes, sino por los siguientes Principios Generales acordados por consenso:

- Alcance: dicho proceso abarca todas las barreras al comercio y la inversión existentes en las economías de APEC, con miras a que esos flujos sean libres y abiertos en el largo plazo.
- Consistente con la OMC: las medidas para la implementación de la OAA deben ser consistentes con los principios de la OMC [4].
- No discriminación: las reducciones de barreras al comercio y la inversión realizadas por las economías miembros en el marco de la OAA son válidas para todas las otras economías, miembros y no miembros de APEC.
- Inicio simultáneo y avance continuo: las economías miembros empiezan simultáneamente la implementación de la OAA, y la avanzan continuamente hacia el libre comercio e inversión en APEC como objetivo de largo plazo.

- Flexibilidad y plazos diferenciados: las economías miembros emprenden el proceso de implementación de la OAA de una manera flexible, tomando en cuenta los diversos niveles de desarrollo económico.
- Comparable: las economías miembros de APEC procuran tener entre sí una liberalización y facilitación del comercio comparable o equivalente, tomando en cuenta los niveles generales alcanzados por cada economía.
- Permanencia: las economías miembros no toman medidas que incrementen sus niveles de protección.
- Transparencia: las leyes, las regulaciones y los procesos administrativos de las economías miembros que afectan el flujo de bienes, servicios y capitales en APEC son transparentes.
- Cooperación: las economías miembros establecen entre sí la cooperación económica y técnica que contribuya al proceso de liberalización y facilitación del comercio y la inversión en APEC.

Los principales mecanismos para implementar voluntariamente la OAA son los Planes de Acción Individual (IAP, por sus siglas en inglés) y los Planes de Acción Colectiva (CAP, por sus siglas en inglés). Sobre los IAP se informa en la ficha que va inmediatamente a continuación de esta, en tanto que sobre los CAP conviene mencionar lo siguiente:

Planes de Acción Colectiva (CAP)

Las economías miembros se valen de los CAP para precisar sus propósitos y emprendimientos conjuntos en aquellas áreas específicas de la OAA donde estiman indispensable actuar de manera más coordinada entre sí. En esos casos, los CAP proveen de reglas para lograr mayores niveles de transparencia, cooperar en temas técnicos, recolectar y compartir información, y fortalecer capacidades.

De ahí que la tendencia sea a que los CAP vayan cobrando mayor importancia con el transcurrir del tiempo. Conforme ha ido creciendo la necesidad de que APEC muestre avances concretos en la implementación de la OAA y la marcha hacia los Objetivos de Bogor en particular, también ha crecido la disposición de las economías miembros a involucrarse en programas de alcance regional que, por su envergadura y aspiración de efectividad, necesariamente requieren de una acción colectiva estrechamente coordinada y guiada por metas precisas y procedimientos de ejecución eficaces. Un ejemplo sobresaliente de ello es el Plan de Facilitación del Comercio [ver la ficha respectiva más adelante].

Principales fuentes de información

- [1] El documento “The Osaka Action Agenda” está disponible en: <http://www.apec.org> → Búsqueda: (palabras clave: Osaka Action Agenda)
- [2] <http://www.apec.org> → Leaders' Declarations → 1995 Leaders' Declaration
- [3] <http://www.apec.org> → Leaders' Declarations → 1994 Leaders' Declaration
- [4] <http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → WTO Capacity Building Group

PLANES DE ACCIÓN INDIVIDUAL

La modalidad de liberalización comercial planteada por APEC es la liberalización unilateral concertada. Mediante esta modalidad, se espera que las economías miembros decidan voluntariamente las medidas de liberalización del comercio y la inversión que implementarán para avanzar hacia los Objetivos de Bogor, y al mismo tiempo establezcan entre sí, también voluntariamente, las medidas de cooperación económica y técnica necesarias para su avance en conjunto hacia dichos objetivos, incluyendo el intercambio de información requerido para el seguimiento del progreso en la materia realizado por cada una y todas las economías miembros.

De ahí que, en la Reunión de Líderes Económicos de 1995 [1], que adoptara la Agenda de Acción de Osaka (OAA, por sus siglas en inglés), se acordó que cada una de las economías miembros presentaría al año siguiente el programa de medidas que individualmente implementaría para avanzar hacia los Objetivos de Bogor. Ello ocurrió en 1996, año en que los Líderes de APEC no solo adoptaron el Plan de Acción de Manila para APEC (MAPA, por sus siglas en inglés) [ver recuadro 1], sino que también tomaron conocimiento de los primeros Planes de Acción Individual (IAP, por sus siglas en inglés) formulados por las economías miembros.

Desde entonces, los IAP junto con su similar, los Planes de Acción Colectiva (CAP, por sus siglas en inglés), se constituyeron en los principales mecanismos de la liberalización unilateral concertada propugnada por APEC. Elaborados anualmente por las economías miembros, los IAP ofrecen una visión actualizada y detallada de los respectivos regímenes de política comercial y sobre la evolución de las medidas que cada una adopta en el marco de la OAA. En tal sentido, facilitan el monitoreo del avance realizado por cada economía hacia los Objetivos de Bogor y de este modo contribuyen a que se mantenga la confianza en que dichos objetivos puedan ser alcanzados.

Recuadro 1**PLAN DE ACCIÓN DE MANILA PARA APEC (MAPA) [2]**

El MAPA fue adoptado por los Líderes de APEC en su reunión realizada en la capital de Filipinas (1996), con el propósito de velar por una adecuada implementación de los tres pilares –liberalización, facilitación y cooperación– de la Agenda de Acción de Osaka (OAA, por sus siglas en inglés), ya que esta no detallaba las medidas puntuales que las economías miembros llevarían a cabo en materia de liberalización y facilitación, ni tampoco desarrollaba el tema de la cooperación en todo su alcance.

Por dichas razones, el MAPA no solo recopila las medidas de liberalización y facilitación contenidas en los primeros planes de acción presentados por las economías miembros, sino que también desarrolla el contenido del pilar de cooperación –económica y técnica, o Ecotech por sus siglas en inglés– explicitando sus objetivos, los principios generales que lo guían, las características de su implementación y las áreas prioritarias en las que esta debe iniciarse.

Los IAP también contribuyen al proceso de formulación de políticas, ya que permiten a las economías de APEC aprender de las experiencias de los otros miembros y orientarse a aquellas políticas que les son más necesarias para alcanzar los Objetivos de Bogor. Asimismo, sirven como una guía de ayuda a las empresas interesadas en aprovechar las nuevas oportunidades de mercado en APEC, ya que exponen los cambios de políticas que afectan la manera como los negocios son conducidos en cada economía miembro en sus diversos sectores.

Estructura

La elaboración de los IAP ha experimentado mejoras [ver recuadro 2, columna izquierda] que han conducido a la siguiente estructura, actual-

mente en uso: la economía miembro autora del IAP expone sus medidas ordenándolas según los siguientes capítulos, que corresponden a las áreas de acción planteadas por la OAA.

1. Aranceles
2. Medidas no arancelarias
3. Servicios
4. Inversión
5. Estándares y evaluación de la conformidad
6. Procedimientos aduaneros
7. Derechos de propiedad intelectual
8. Políticas de competencia
9. Contratación pública
10. Desregulación / reforma regulatoria
11. Implementación de los compromisos ante la OMC
12. Solución de disputas
13. Movilidad de personas de negocios
14. Recolección y análisis de información

Esos capítulos son elaborados siguiendo un formato propuesto por los especialistas del CTI y aprobado por los Altos Funcionarios de APEC, el cual está compuesto de las siguientes tres secciones o partes:

a) Visión general y resumen

En esta sección se indican la visión y la manera en que el tema del capítulo es tratado en la economía miembro que reporta, así como el razonamiento explicativo de sus medidas de política en la materia. Esta parte debe ser breve y centrarse en los aspectos más amplios de las políticas. Algunas piezas clave de legislación u otros documentos relevantes pueden ser mencionados brevemente, haciendo referencia a los lugares donde se puede encontrar información más detallada.

b) Reporte anual

Es una tabla que lista la información sobre las medidas de política relativas al área de acción del capítulo, donde además se las compara con las del IAP anterior y se anuncian las acciones futuras planeadas. Esta tabla debe estar orientada a proveer información resumida y útil para los negocios.

Para facilitar la obtención de la información más detallada que sea necesaria, se puede hacer referencia a los lugares en donde esta se puede encontrar. Los vínculos hacia tales lugares deben ser lo más específicos posible, de modo que puedan llevar a los usuarios a la información relevante de manera directa.

Adicionalmente, en esta sección se deben indicar los nombres de las personas a las que se puede contactar para profundizar más en los temas tratados. Así, el mínimo requerido es que se establezca un contacto por capítulo, pero en algunos casos puede ser apropiado establecer más contactos cuando existan temas muy específicos dentro de una misma área.

c) Informe sobre los avances acumulados logrados desde 1996

Por último, los capítulos de los IAP deben incluir una tabla que dé información sobre el ambiente de política que existía en el momento en que las economías miembros formularon su primer IAP (por lo general en 1996), así como sobre los avances acumulados desde ese momento.

Esta tabla es importante, ya que permite situar el reporte actual en el contexto adecuado y reconocer los diversos puntos de partida de las economías miembros.

Se dispone, además, de una guía de estilo con la que se busca uniformar los lineamientos generales de los IAP de las economías miembros. Los lineamientos establecidos al respecto son:

Lenguaje y tono positivos: centrarse en las mejoras y los requerimientos en lugar de en los compromisos y restricciones.

Transparencia: debe incluirse información relevante para las empresas.

Especificidad: se debe informar sobre acciones específicas y tangibles.

Detalle: el reporte debe incluir todas las medidas relacionadas con el área de acción sobre la que se está informando.

Síntesis: se debe proveer de una imagen clara sobre las acciones que se están realizando. Sin embargo, los detalles específicos no deben ser incluidos directamente, sino mediante enlaces hacia las páginas web relevantes.

Consistencia: las categorías reportadas deberán ser las mismas en el reporte anual y en el informe sobre los avances acumulados.

Propuesta estándar: dichas subdivisiones (categorías) deben basarse en la propuesta que busca estandarizar su uso.

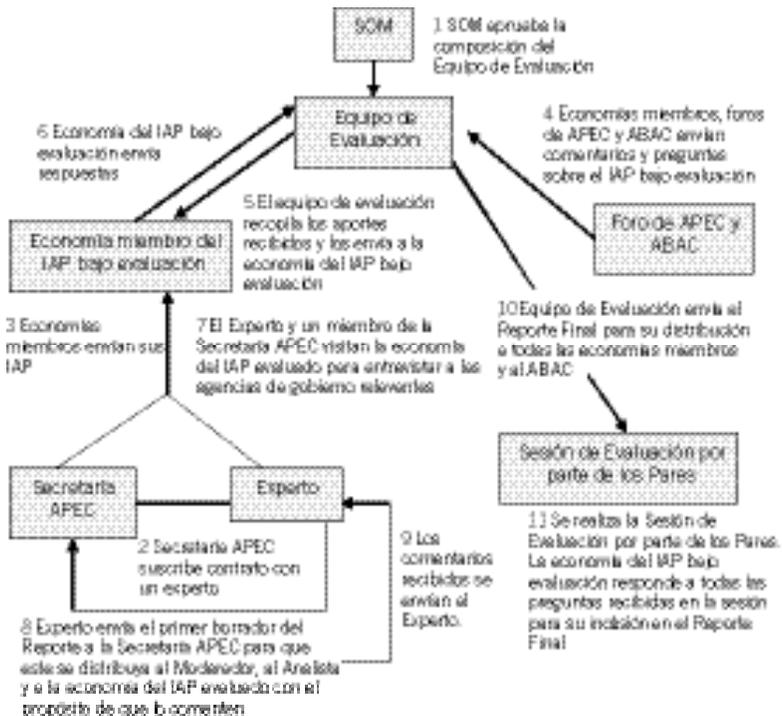
Evaluación de pares

Puesto que la modalidad de avance hacia los Objetivos de Bogor adoptada por APEC es el unilateralismo concertado, las economías miembros han aceptado establecer entre sí un proceso de evaluación periódica de sus respectivos IAP, denominado “Revisión de Pares” (*Peers Review*). Esta evaluación es realizada por expertos independientes nacionales de otras economías miembros, y aunque sus resultados no tienen efectos vinculantes para la economía del IAP evaluado, lo usual es que esta los tome en cuenta voluntariamente para mejorar su implementación de la Agenda de Acción de Osaka y su avance hacia los Objetivos de Bogor en particular.

La Revisión de Pares es emprendida como un proceso sin carácter inquisitorio alguno, sino más bien como un proceso cooperativo e interactivo,

en el que la economía cuyo IAP está siendo evaluado tiene amplias oportunidades de comentar y plantear observaciones a las apreciaciones que emiten los expertos evaluadores sobre la conformidad de sus políticas y prácticas administrativas con los Principios Generales de la OAA y con los Objetivos de Bogor.

A continuación se detalla gráficamente el proceso de Revisión de Pares, con los pasos que comprende (en numerales) y las instancias que intervienen (en rectángulos) durante el proceso, tal como se desarrolla actualmente, al cabo de las mejoras que se reseñan en la columna derecha del recuadro 2.



Recuadro 2 EVOLUCIÓN DE LOS IAP

Estructura del IAP

La definición de la estructura de los IAP no fue un proceso sencillo. Desde la puesta en ejecución de los primeros IAP se evidenció la necesidad de formular algunas pautas para que los IAP de las diversas economías miembros se elaboraran todos según un formato que asegurara la precisión de cada uno y facilitara la comparación entre los mismos.

Fue así que en 1998 se publicó un estudio realizado por Ippei Yamazawa [3], quien hizo un análisis comparativo de los IAP elaborados por las economías miembros para el año 1997 y planteó recomendaciones sobre los criterios comunes que debieran guiar la elaboración de los siguientes IAP con el propósito de uniformar el tipo de información contenida en los mismos y mejorar su comparabilidad. Dichas recomendaciones son resumidas en el cuadro 1.

Teniendo en cuenta esas y otras recomendaciones, los Líderes de APEC aprobaron (Auckland, 1999) un programa de mejoras al proceso de elaboración de los IAP para que estos sean más específicos, claros y comparables entre sí.

Revisión de Pares

La utilidad de los primeros procesos de evaluación de los IAP fue cuestionada, pues se adujo que no se podía llevar a cabo una discusión profunda sobre los avances de la economía del IAP evaluado en vista de la cantidad de información que se debía analizar en períodos reducidos de tiempo.

Ante ello, Japón planteó en el año 2001 una propuesta para mejorar el proceso de Revisión de Pares, cuyas principales recomendaciones fueron las siguientes:

1. El proceso de evaluación debía ser espaciado y llevarse a cabo en diferentes reuniones.
2. Se debía conformar un equipo para que realice un estudio de campo en la economía del IAP evaluado previamente a la sesión de evaluación. Este estudio de campo debe incluir el intercambio de información con las agencias de gobierno relevantes y con el sector privado.
3. Para que el informe con los resultados del estudio de campo pueda servir de material de referencia para la evaluación, este debía ser circulado a las otras economías miembros de APEC.
4. El equipo evaluador debía ser imparcial.

Actualmente, el proceso de evaluación de los IAP sigue los lineamientos resultantes de la propuesta de Japón, los cuales facilitan que todos los miembros de APEC puedan aprender de las experiencias de la economía del IAP evaluado.

Cuadro 1

RECOMENDACIONES DE YAMAZAWA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS IAP

Áreas	Criterios de evaluación
Aranceles	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel actual del arancel promedio. - Compromisos de reducción en los próximos años.
Medidas no Arancelarias	<ul style="list-style-type: none"> - Situación actual. - Compromisos para reducciones futuras.
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> - Energía, transporte, telecomunicaciones y turismo. - Trato nacional y acceso a mercados (GATS). - Problemas de falta de información.
Inversión	<ul style="list-style-type: none"> - Liberalización en materia de IED. - Participación en los planes de acción colectivos.
Estándares y Conformidad	<ul style="list-style-type: none"> - Transparencia. - Alineación a estándares internacionales. - Reconocimiento mutuo. - Cooperación en infraestructura técnica.
Procedimientos Aduaneros	<p>Analizar si los objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Han sido implementados completamente. - Van a ser implementados en un año específico. - No son aplicables. - Van a ser implementados de acuerdo con los compromisos y plazos establecidos por la OMC.
Derechos de Propiedad Intelectual	<ul style="list-style-type: none"> - Legislación relacionada con el TRIPS. - Arreglos institucionales para su cumplimiento. - Cumplimiento de acuerdos TRIPS. - Participación en la cooperación técnica.
Políticas de Competencia	<ul style="list-style-type: none"> - Ambiente de competencia actual. - Compromisos para mejorar el ambiente de competencia. - Actitud para promover la competencia. - Disposición a la cooperación en la materia.
Compras Gubernamentales	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en el acuerdo de compras gubernamentales de la OMC. - Implementación de dicho acuerdo y legislación interna. - Base de datos. - Intercambio de información. - Participación en seminarios.

Desregulación	<ul style="list-style-type: none"> - Privatización. - Acceso a mercados para inversionistas extranjeros. - Transparencia.
Reglas de Origen	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de reglas de origen acordadas en foros internacionales relevantes. - Armonización. - Consistencia en la aplicación. - Neutralidad.
Solución de Disputas	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a mecanismos internacionales. - Leyes y regulaciones domésticas.
Movilidad de Personas de Negocios	<ul style="list-style-type: none"> - Factibilidad de inmigraciones por negocios sin necesidad de visas. - Procedimientos para la obtención de visas. - Participación en acciones colectivas.

Por último, cabe precisar que cada Equipo de Evaluación está conformado por un Experto, un Analista, un Moderador y un funcionario de la Secretaría APEC, quienes deben ser nacionales de distintas economías de APEC y ninguno de los cuales puede ser nacional de la economía miembro cuyo IAP es evaluado.

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Action Plans

<http://www.apec-iap.org> → Peer Review

Los IAP de las economías de APEC pueden verse en la siguiente página web:

<http://www.apec-iap.org/>

[1] <http://www.apec.org> → Leaders' Declarations → 1995 Leaders' Declaration

[2] <http://www.apec.org> → Leaders' Declarations → 1996 Leaders' Declaration

[3] Yamazawa, Ipei (1998). *APEC's Progress Toward the Bogor Target: A Quantitative Assessment of the 1997 IAP/CAP*

Sección II

LIBERALIZACIÓN Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO Y LA INVERSIÓN

SISTEMA MULTILATERAL DE COMERCIO

APEC es un foro regional que prioriza la construcción de un sistema multilateral abierto. Por eso vela por que sus mecanismos para el logro de los Objetivos de Bogor, relativos a la liberalización y facilitación del comercio y la inversión en el ámbito regional, sean compatibles con los principios fundamentales de la Organización Mundial de Comercio (OMC), muy especialmente con el principio de no discriminación, así como con los de predecibilidad, estabilidad y transparencia. APEC también apoya los desarrollos en el sistema multilateral de comercio considerados como esenciales para el progreso de los países en desarrollo y desarrollados que integran el sistema.

A ello responde la existencia del Grupo de Fortalecimiento de Capacidades sobre la OMC (WCBG, por sus siglas en inglés), establecido en el año 2001 con el propósito de apoyar las actividades dirigidas a mejorar las capacidades que las economías miembros de APEC, particularmente aquellas en desarrollo, necesitan para implementar adecuadamente los compromisos asumidos en la Ronda de Uruguay [1]. Cuando se iniciaron las negociaciones multilaterales en la Ronda de Doha, las labores del WCBG se extendieron a la promoción de oportunidades para el entrenamiento e

intercambio de experiencias en temas específicos relacionados con esas negociaciones y con la Agenda para el Desarrollo de Doha [2].

Desde que en la Conferencia Ministerial de la OMC en Cancún (2003) [3] se exacerbaban las posiciones encontradas que frenaban el avance de dichas negociaciones multilaterales, APEC ha redoblado su impulso a los esfuerzos de la comunidad internacional por evitar el fracaso de la Ronda de Doha, y su WCBG ha puesto un énfasis aun mayor en la necesidad de fortalecer las capacidades humanas e institucionales necesarias para que las economías miembros formulen e implementen buenas políticas comerciales y participen efectivamente en las negociaciones multilaterales.

Avances recientes

Además de los avances en temas específicos relacionados con la OMC que se reseñan en el resto de esta sección II, el WCBG ha trabajado en la evaluación [4] de los anteriores proyectos de APEC para fortalecer capacidades sobre la OMC, con el objetivo de que APEC pueda orientar y administrar de mejor manera sus futuros proyectos en la materia. Esta evaluación ha sido llevada a cabo por el Pequeño Grupo de Evaluación de APEC con la participación de expertos provistos por la UNCTAD.

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → WTO Capacity Building Group

[1] <http://www.wto.org> → The WTO → What is the WTO? → Understanding the WTO → Uruguay

[2] <http://tcbdb.wto.org/index.asp>

[3] <http://www.apec.org> → Ministerial Statements → 2003 Meeting of APEC Ministers Responsible for Trade

[4] Los resultados de la evaluación están disponibles en: <http://www.apec.org> → KEYWORD SEARCH (palabras clave: 2006/SOM2/WCBG/007)

ACUERDOS COMERCIALES REGIONALES Y ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO (RTA/FTA)

En la presente década están proliferando las iniciativas de acuerdos comerciales preferenciales por parte de las economías miembros de APEC: sea de Acuerdos Comerciales Regionales (RTA, por sus siglas en inglés), como en la OMC se denomina a los acuerdos preferenciales entre economías pertenecientes a una misma región geográfica; sea de Acuerdos de Libre Comercio (FTA, por sus siglas en inglés) que pueden involucrar a economías de distintas regiones o zonas geográficas y cuyo principal rasgo es el alto nivel de liberalización que de manera vinculante comprometen tanto para el comercio de bienes como para el comercio de servicios y la inversión entre las partes del acuerdo, para lo cual los FTA también incluyen avanzados compromisos vinculantes respecto a asuntos relacionados con el comercio y la inversión contenidos en una vasta gama de otras áreas de políticas.

Dado que los RTA/FTA son acuerdos preferenciales que por definición discriminan a las economías no miembros, y en su gran mayoría son acuerdos bilaterales o plurilaterales de membresía relativamente pequeña, al mismo tiempo que en APEC se reconoce el importante papel que cumplen de impulsar la liberalización del comercio y la inversión comercial en la región Asia-Pacífico, también se promueve que las economías miembros de APEC tomen voluntariamente las medidas necesarias para asegurar los siguientes propósitos:

- Que sus RTA/FTA no obstaculicen el desarrollo de un sistema multilateral de comercio abierto;
- Que tampoco obstaculicen el logro de los Objetivos de Bogor relativos a la liberalización del comercio y la inversión entre todas las economías miembros de APEC;
- Que se minimice el impacto negativo sobre los costos para los negocios y para las entidades gubernamentales que resultan del “tazón

de fideos” (“*spaghetti bowl*”)¹ conformado por la proliferación de RTA/FTA con reglas disímiles y membresías yuxtapuestas.

Avances recientes

- Con dichos propósitos en mente, en la Reunión Ministerial en Chile (noviembre del 2004) [1] se adoptaron las Mejores Prácticas de APEC para RTA/FTA que se describen en el último acápite de esta ficha informativa. Estas mejores prácticas recogieron varios elementos de la propuesta para un Entendimiento Común de APEC sobre RTA/FTA, que en septiembre del 2003 había formulado el Foro de Comercio del PECC (Pacific Economic Cooperation Council), cual guía de principios y criterios técnicos de carácter no vinculante que las economías miembros de APEC podrían tener en cuenta voluntariamente en el momento de negociar sus RTA/FTA.
- En noviembre del 2005, los Líderes de APEC aprobaron el Mapa de Ruta de Busan hacia los Objetivos de Bogor [2], y en su Declaración mencionaron a la promoción de RTA/FTA de alta calidad como un elemento de dicho mapa de ruta y, con este fin, encargaron la elaboración de Medidas Modelo para los capítulos más comunes a los distintos RTA/FTA de las economías miembros de APEC, con miras a cubrir la mayor cantidad posible de estos capítulos hacia el 2008.
- El 2006 fue un año productivo en la elaboración de las mencionadas Medidas Modelo. Los trabajos al respecto, coordinados por el

1 El problema del “tazón de fideos” se debe en gran medida a la presencia de complejas reglas de origen (las cuales determinan el país de proveniencia de un producto), que incrementan los costos tanto para las empresas que deben cumplirlas como para las entidades gubernamentales encargadas de aplicarlas, y que suelen incrementarse aun más cuando un mismo país pertenece a varios FTA/RTA con distintas reglas de origen.

Comité de Comercio e Inversión de APEC (CTI, por sus siglas en inglés) [3], desembocaron exitosamente en la adopción por parte de los Ministros, en su reunión realizada en Hanói en noviembre de ese año [4], de los seis capítulos de medidas modelo siguientes: Acceso a Mercados para el comercio de bienes, Barreras técnicas al comercio, Transparencia, Compras públicas, Solución de controversias, y Cooperación [5].

- Asimismo, en el año 2006 se llevaron a cabo varios talleres de fortalecimiento de capacidades y simposios para promover el intercambio de experiencias en mejores prácticas sobre RTA/FTA entre negociadores gubernamentales y participantes del sector privado.

Actividades en curso

La elaboración de más textos preliminares de Medidas Modelo para capítulos de RTA/FTA continúa bajo la coordinación del CTI. Además de los textos que se trabajan desde el 2006 sobre Comercio electrónico, Reglas y procedimientos de origen, Salvaguardias, Inversión, Medidas sanitarias y fitosanitarias, *Antidumping*, y subsidios y medidas compensatorias, durante el año 2007 se ha añadido el trabajo en nuevos capítulos como Medio ambiente, Políticas de competencia y Entrada temporal de personas de negocios.

Mejores Prácticas APEC para los RTA/FTA de sus Economías Miembros [6]

Las mejores prácticas que se listan a continuación, y que orientan la elaboración de las medidas modelo para los capítulos más frecuentes en los RTA/FTA de las economías miembros, recomiendan que esos acuerdos comerciales tengan las siguientes características:

1. Consistencia con los principios y metas de APEC

- Toman en cuenta las áreas relevantes de la sección sobre liberalización y facilitación del comercio e inversión de la Agenda de Osaka.
- Se elaboran sobre la base del trabajo que viene realizando APEC.
- Promueven la reforma estructural de las economías participantes mediante la implementación de procesos de toma de decisiones y marcos regulatorios transparentes, abiertos y no discriminatorios.

2. Consistencia con la OMC

- Son consistentes con los aspectos contenidos en el artículo XXIV del GATT y el artículo V del GATS.
- Cuando los acuerdos involucran a economías en desarrollo para las cuales se puede aplicar la Cláusula de Habilitación, estos deben ser consistentes con el artículo XXIV del GATT y el artículo V del GATS.

3. Ir más allá de los compromisos de la OMC

- En áreas que han sido trabajadas por la OMC, los acuerdos se realizan sobre la base de lo que se ha establecido en ese marco multilateral. Adicionalmente, buscarán establecer compromisos relacionados con el comercio y la inversión en áreas que no han sido trabajadas de manera total por los organismos multilaterales. De esta manera, las economías de APEC estarán en mejor posición para liderar futuras negociaciones en esos temas.

4. Amplitud

- Los acuerdos logran alcanzar el mayor beneficio económico para las partes involucradas siendo amplios y liberalizando todos los sectores.
- Los plazos para la reducción paulatina de aranceles y cuotas de mercado en los sectores más sensibles deben ser mantenidos en un mínimo y deben tener en cuenta los diversos niveles de desarrollo entre las partes.

5. Transparencia

- Hacer disponibles los textos de los acuerdos, incluyendo los anexos y adendas relevantes, de manera que el sector empresarial pueda entenderlos y aprovechar las ventajas de las condiciones generadas por los mismos.
- Las economías miembros deben notificar y reportar sus acuerdos nuevos y existentes de acuerdo con las obligaciones y los procedimientos de la OMC.

6. Facilitación del comercio

- Reconocen que los requerimientos administrativos y regulatorios generan barreras al comercio, por lo que incluyen medidas prácticas y esfuerzos de cooperación para reducir los costos de transacción de manera consistente con la OMC y los principios de APEC.

7. Mecanismos de consulta y de solución de controversias

- Reconocen que los conflictos acerca de la implementación de los acuerdos pueden ser muy costosos y pueden generar problemas

en el clima de negocios, y por esta razón incluyen mecanismos para prevenirlos y resolverlos de manera rápida.

8. Reglas de origen simples

- Las reglas de origen deben ser sencillas y fáciles de cumplir, de modo que se reduzcan los costos que generan. Además, estas deben ser consistentes en todos los acuerdos que las involucren.

9. Cooperación

- Incluyen compromisos sobre cooperación económica y técnica en las áreas relevantes, proporcionando oportunidades para el intercambio de experiencias. Además, permiten que se desarrollen las bases sobre las cuales las relaciones futuras ayuden a obtener un máximo beneficio de los acuerdos.

10. Desarrollo sostenible

- Refuerzan los objetivos de desarrollo sostenible tomando en cuenta sus componentes de desarrollo económico, desarrollo social y protección ambiental.

11. Acceso a terceras partes

- Son consistentes con la filosofía APEC de regionalismo abierto, por lo que contemplan la posibilidad de que terceras partes accedan a los términos y condiciones negociados en los acuerdos.

12. Revisiones periódicas

- Permiten las revisiones periódicas de manera que el acuerdo pueda ser implementado generando el máximo beneficio posible y facilitando la adaptación a condiciones cambiantes en la economía y

los flujos de inversión. Las revisiones también ayudan a mantener el proceso de reformas domésticas y una continua liberalización, ya que permiten que se aborden temas que no se liberalizaron inicialmente y aumentan la integración y cooperación entre las economías involucradas.

El **apéndice 1** da una idea sobre la forma en que esos criterios de mejores prácticas se están plasmando en algunas de las medidas modelo elaboradas a la fecha, y presenta unos cuadros de base útiles para contrastar tales medidas con los contenidos de algunos RTA/FTA de economías miembros de APEC.

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Free Trade Agreements and Regional Trading Agreements

[1] <http://www.apec.org> → Ministerial Statements → 2004

[2] <http://www.apec.org> → Leaders' Declarations → 2005

[3] <http://www.apec.org> → APEC Groups → Committees → Committee on Trade and Investment

[4] <http://www.apec.org> → Ministerial Statements → 2006 18th APEC Ministerial Meeting

[5] http://www.apec.org/etc/medialib/apec_media_library/downloads/committees/cti/pubs/2006.Par.0021.File.v1.1

[6] El documento "APEC Best Practices for RTAs and FTAs" está disponible en: <http://www.apec.org> búsqueda (palabra clave: Best Practices for RTAs and FTAs)

ACCESO A MERCADOS: MERCANCÍAS

Fundado en 1998 por el CTI (Comité de Comercio e Inversión) [1], el Grupo de Acceso a Mercados (MAG, por sus siglas en inglés) [2] tiene el encargo de contribuir con el avance hacia los Objetivos de Bogor [3] en lo relativo al comercio de mercancías, al promover la eliminación de aranceles y la reducción de las Medidas No Arancelarias (MNA) que restringen dicho comercio, mediante un proceso de liberalización comercial basado en los Principios Generales y en los mecanismos previstos en la OAA (Agenda de Acción de Osaka) [4].

La información incluida en la Base de Datos Arancelaria de APEC [5], que nutre a la Base de Datos Integrada de la OMC, es periódicamente actualizada por los integrantes del MAG. La Base de Datos Arancelaria de APEC contiene información sobre los aranceles y otras barreras al comercio de mercancías vigentes en 19 de las 21 economías miembros de APEC, y es la única fuente de información en la materia que está abierta al público sin ninguna restricción.

Avances recientes

- En diciembre del 2006, el MAG llevó a cabo un taller de fortalecimiento de capacidades en negociaciones comerciales. Se examinaron temas como el uso de *software* y bases de datos existentes para las negociaciones comerciales, y comparaciones de las diversas fórmulas de reducción de aranceles y medidas cuantitativas para estimar los beneficios potenciales que tendría la Agenda para el Desarrollo de Doha [6].
- En enero del 2007 tuvo lugar un taller organizado por el MAG sobre mercancías remanufacturadas, con el propósito de mejorar los conocimientos sobre los beneficios de la actividad remanufacturera (en términos de ahorros de energía, materia prima y mano de obra), y sobre los obstáculos a su desarrollo planteados por las barreras al comercio. Los integrantes del MAG fueron instados a reconsiderar

las políticas arancelarias y no arancelarias respecto al comercio de bienes remanufacturados.

- Como parte de sus labores de provisión de insumos técnicos al trabajo del CTI en Medidas Modelo para capítulos de RTA/FTA, el MAG finalizó su propuesta para el capítulo de salvaguardias.
- El MAG ha contribuido a la evaluación del Plan de Acción en Facilitación del Comercio (TFAP, por sus siglas en inglés) [7] y a la formulación del segundo plan en la materia (TFAP 2), diseñado para apoyar a las economías miembros en el logro de la meta de reducir los costos de transacción en un cinco por ciento adicional a la reducción de cinco por ciento ya alcanzada con el primer TFAP.

Actividades en curso

- Con el propósito de aportar a los esfuerzos globales sobre el cambio climático y de contribuir con las negociaciones multilaterales en temas de bienes ambientales, el MAG ha iniciado un trabajo sobre dichos bienes que podría ser una de las prioridades para el 2008. Es así que en junio del 2007 se realizó un taller sobre bienes ambientales, particularmente sobre tecnologías energéticas renovables y limpias, y sobre el tratamiento de agua y desagüe.
- El MAG también sigue trabajando en la eliminación de aranceles y reducción de barreras no arancelarias a los productos remanufacturados y de las tecnologías de la información.
- El MAG continúa proporcionando insumos técnicos al trabajo del CTI en Medidas Modelo para capítulos de RTA/FTA, esta vez para el borrador del capítulo sobre reglas de origen, con el objetivo de minimizar el efecto del “tazón de fideos” de los RTA/FTA de las economías miembros de APEC.

- Un taller del MAG sobre Disponibilidad de *Software* y Bases de Datos para Negociaciones Comerciales será organizado por Australia con la cooperación de Singapur a finales del 2007.
- El MAG sigue compilando un detallado conjunto de vínculos web con información sobre regulaciones a la importación y medidas similares que son aplicadas por las economías miembros de APEC, con el propósito de que exportadores e importadores cuenten con la información que necesitan para poder comerciar en la región Asia-Pacífico.

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Market Access

[1] <http://www.apec.org/> → APEC Groups → Committees → Committee on Trade and Investment

[2] <http://www.apec.org/> → APEC Groups → Committees → Committee on Trade and Investment → Market Access Group

[3] <http://www.apec.org/> → Leaders' Declarations → 1994

[4] <http://www.apec.org/> → Leaders' Declarations → 1995 → The Osaka Action Agenda

[5] <http://www.apectariff.org/>

[6] <http://www.wto.org/> → Trade Topics → Doha Development Agenda

[7] El documento "APEC Trade Facilitation Action Plan" está disponible en: <http://www.apec.org> → búsqueda (palabra clave: Trade Facilitation Action Plan)

REGLAS DE ORIGEN

Las reglas de origen [1] comprenden un conjunto de normas y procedimientos que regulan la determinación del origen de los productos. Las reglas de origen son necesarias para asegurar que las preferencias arancelarias otorgadas a un país no son indebidamente aprovechadas por otros países no beneficiarios de las mismas, así como para asegurar la adecuada aplicación de medidas de defensa comercial tales como medidas *antidumping*, medidas compensatorias y salvaguardias. Sin embargo, la globalización está haciendo cada vez más difícil la determinación del origen de los productos, ya que los insumos utilizados para fabricarlos se obtienen de distintas partes del mundo, y la proliferación de RTA/FTA plantea desafíos adicionales por las diversas reglas de origen acordadas en esos acuerdos comerciales.

Es en este contexto que el Comité de Comercio e Inversión (CTI, por sus siglas en inglés) [2] trata de contribuir a la armonización de los regímenes sobre reglas de origen existentes en las economías miembros de APEC.

Avances recientes

- En marzo del 2003 se llevaron a cabo un taller sobre reglas de origen en Tailandia y otro sobre el mismo tema en China, en los cuales se brindó asistencia técnica a funcionarios aduaneros tailandeses y chinos para implementar el Acuerdo OMC sobre Reglas de Origen [3].
- En febrero del 2004, Chile presentó una “Matriz Comparativa de Reglas de Origen”, que contiene una descripción de las reglas de origen y los procedimientos aduaneros relacionados aplicados por las economías de APEC en el marco de los acuerdos comerciales de que forman parte. La matriz enfatiza el papel de los administradores aduaneros en los procesos de verificación y control del origen.

- Durante el bienio 2006-2007 se ha elaborado el texto con Medidas Modelo en reglas de origen, que pueden ser tenidas en cuenta para los respectivos capítulos de los RTA/FTA que involucran a economías miembros de APEC.

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Rules of Origin

[1] El documento “Compendium on Rules of Origin” está disponible en: <http://www.apec.org> → KEYWORD SEARCH (palabra clave: Compendium on Rules of Origin)

[2] <http://www.apec.org> → APEC Groups → Committees → Committee on Trade and Investment

[3] http://www.wto.org/english/tratop_e/roi_e/roi_e.htm

PLAN DE ACCIÓN EN FACILITACIÓN DEL COMERCIO

En su reunión celebrada en Shanghái (noviembre del 2001) [1], los Líderes de APEC anunciaron la meta de reducir los costos de transacción en toda la región en un cinco por ciento en un plazo de cinco años. Respondiendo a este reto, se formuló un Plan de Facilitación del Comercio (TFAP, por sus siglas en inglés) para el período 2002-2006, el cual proporcionó el marco orientador de las acciones y medidas que pueden ser implementadas para alcanzar la meta de Shanghái.

El primer TFAP puso énfasis en las siguientes cuatro áreas de facilitación del comercio: procedimientos aduaneros, estándares y conformidad, movilidad de personas para negocios, y comercio electrónico. La implementación del plan fue coordinada por el CTI (Comité de Comercio e Inversión), el cual contó con el apoyo de sus subcomités especializados en cada una de las mencionadas áreas. El plan incluyó listados de acciones concretas ya realizadas por los gobiernos y sectores privados de algunas economías miembros de mayor avance en dichas áreas de facilitación, con el propósito de que sirvan de referencia para las otras economías miembros partícipes del plan.

La meta de Shanghái fue lograda antes de que concluyera el período de vigencia del primer TFAP. Este gran éxito de APEC estimuló la preparación, durante el año 2006, de un Segundo Plan de Facilitación del Comercio (TFAP 2), con el propósito de alcanzar la nueva meta de una reducción adicional de cinco por ciento en los costos de transacción durante el período 2007-2010.

Logros del Primer Plan de Acción de Facilitación del Comercio (TFAP I)

El TFAP I consistió en un menú de acciones y medidas para reducir los costos de transacción y simplificar los requerimientos administrativos en las áreas de facilitación del comercio referidas a procedimientos aduaneros, estándares y conformidad, movilidad de personas de negocios, y comercio

electrónico. Las economías de APEC seleccionaron voluntariamente un total de 1.400 medidas de facilitación que podían ser implementadas en esas cuatro áreas durante el período 2002-2006. Hacia el término de este período, la meta de Shanghái de reducir en un cinco por ciento los costos de transacción en la región APEC fue alcanzada, no obstante que solo se había completado el 62 por ciento de las 1.400 medidas programadas.

Adicionalmente, cabe señalar que el lanzamiento e implementación del TFAP I ha estimulado la elaboración de una serie de estudios dirigidos a cuantificar medidas de facilitación del comercio y a estimar los efectos de mejoras al respecto en los flujos comerciales en la región APEC. Algunos de esos estudios son reseñados en el **apéndice 2**.

Los principales logros del TFAP I en las mencionadas áreas fueron:

Procedimientos aduaneros	Estándares y conformidad	Movilidad de personas de negocios	Comercio electrónico
<p>1.- Una mayor cantidad de información sobre este tema se hizo disponible en Internet, incluyendo la referida a los servicios brindados en línea.</p> <p>2.- Las economías miembros introdujeron sistemas electrónicos para facilitar el pago de aduanas y el procesamiento de documentos.</p>	<p>1.- Se ha logrado una mayor adopción, por parte de las economías miembros, de estándares internacionales en las áreas relacionadas a equipos y aparatos eléctricos y electrónicos, al etiquetado de alimentos, y a la seguridad de la información sobre equipos tecnológicos y maquinarias.</p>	<p>1.- Se logró la participación de 17 economías en el programa de la Tarjeta de Viajes de Negocios APEC.</p> <p>2.- Se ha logrado que economías miembros extendieran las exoneraciones de visas para los nacionales de otras economías miembros.</p>	<p>1.- Se puso en ejecución un programa de trabajo para reducir la documentación impresa en las transacciones comerciales.</p> <p>2.- Se diseñó un marco de trabajo sobre Privacidad de la Información para guiar a las empresas de economías APEC en los temas relacionados.</p>

Segundo Plan de Acción para la Facilitación del Comercio (TFAP II) [2]

En vista del éxito del primer TFAP, que logró su meta antes de que finalizara su período de vigencia y con solo un 62% de implementación del conjunto de medidas inicialmente programadas, los Líderes de APEC fijaron (Busan, Corea del Sur, 2005) la nueva meta de reducir los costos de transacción en la región en un cinco por ciento adicional durante el período 2007-2010. Con miras al logro de esta nueva meta, ha sido formulado el Segundo Plan de Acción para la Facilitación del Comercio (TFAP II), el cual se encuentra actualmente en vigencia.

Este segundo plan es más ambicioso que el primero, no solo porque busca una meta similar (cinco por ciento de reducción en los costos de transacción en la región APEC) en un plazo menor (de cuatro años en vez de cinco), sino también porque cubre un mayor número de áreas relacionadas con la facilitación del comercio. Esto último amplía las opciones de acciones que pueden ser voluntariamente seleccionadas por las economías miembros, e incrementa, por ende, la necesidad de contar con herramientas metodológicas más precisas para la medición del avance hacia la meta acordada por todas y cada una de las economías de APEC.

En efecto, el TFAP II no se limita a actualizar y profundizar las medidas de facilitación del comercio en las cuatro áreas iniciales del TFAP I, sino que agrega nuevas áreas de facilitación relacionadas con reformas domésticas (especialmente en materia de regulación económica, incluyendo las referidas a propiedad intelectual e inversiones), ética en los negocios y anticorrupción, y comercio seguro. Estas inclusiones son indudablemente importantes, ya que las dos primeras reflejan el convencimiento de que la facilitación del comercio no solo depende de medidas en la frontera, sino también, y de manera creciente, de reformas en el ámbito doméstico que mejoren la eficiencia de los mercados y el clima para los negocios; y la tercera responde a la necesidad de velar por que legítimas razones de seguridad no desemboquen en medidas que traben indebidamente el comercio internacional.

Asimismo, reconociendo que los beneficios en facilitación del comercio regional son mayores cuando las economías miembros trabajan conjuntamente, el TFAP II pone más énfasis tanto en Acciones Colectivas como en Iniciativas Pioneras. De este modo, se busca un balance: que haya un estímulo a que todas las economías miembros avancen conjuntamente hacia el logro de la meta del plan, aunque sin por ello desanimar el avance más rápido y completo por parte de aquellas economías más animadas o preparadas.

Por último, en respuesta a los mayores desafíos metodológicos que plantea todo lo anterior para efectos de la medición del avance en la implementación del TFAP II, este incluye un importante componente de elaboración de las herramientas de medición requeridas, en la forma de un conjunto de Indicadores Claves de Desempeño (KPI, por sus siglas en inglés).

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Trade Facilitation

[1] <http://www.apec.org> → Leaders' Declarations → 2001

[2] <http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Trade Facilitation → APEC's Second Trade Facilitation Action Plan

PROCEDIMIENTOS ADUANEROS

Las aduanas nacionales tienen la misión de aplicar los necesarios controles aduaneros de un modo que facilite la expansión del comercio internacional. Al mismo tiempo, la internacionalización de procedimientos y normas aduaneras es requerida por la globalización y, en el caso de APEC, es imprescindible para el logro de los Objetivos de Bogor. A ello responde la creación del Subcomité de Procedimientos Aduaneros (SCCP, por sus siglas en inglés) en 1994, con el propósito de contribuir a la simplificación y armonización de los procedimientos de control en fronteras y otros trámites aduaneros en las economías de APEC, para que mercancías y servicios puedan ser desplazados de manera eficiente, efectiva y segura en toda la región.

Visión y principios del SCCP

La Declaración sobre la Visión del SCCP (junio de 1995) establece el objetivo de desarrollar en todo lo posible la cooperación en materia de aduanas para simplificar y armonizar los procedimientos aduaneros con el propósito de facilitar el comercio entre las economías de APEC.

En sus labores dirigidas al logro de esa visión, el SCCP debe tomar en cuenta los diversos intereses existentes en las economías miembros de APEC, la diversidad de maneras en que se administran las aduanas en la región, la importancia de la asistencia focalizada, y la necesidad de generar la mayor cantidad posible de oportunidades para la cooperación.

Asimismo, se considera importante que se consulte al sector privado, que se coordinen las iniciativas con el trabajo de la OMC y otros foros aduaneros para así evitar la duplicidad, que se reconozcan las limitaciones en recursos de personal y financieros disponibles en las economías miembros, y que se asegure que el trabajo esté bien focalizado y se mantenga actualizado.

Más específicamente, las labores del SCCP deben promover que los procedimientos aduaneros en las economías miembros progresivamente se implementen de conformidad con los siguientes principios básicos:

- **Facilitación:** procedimientos aduaneros que verifiquen el cumplimiento de leyes y regulaciones aduaneras sin obstaculizar indebidamente el comercio.
- **Simplificación:** operar con leyes, regulaciones, normas administrativas y procedimientos aduaneros simplificados en todo lo posible, en particular para que el desaduanaje proceda sin excesivas cargas.
- **Consistencia:** aplicación uniforme de leyes, regulaciones, normas administrativas y procedimientos aduaneros dentro de cada economía.
- **Rendición de cuentas:** las administraciones aduaneras rinden cuenta de sus acciones mediante procesos accesibles de revisión administrativa o judicial.
- **Transparencia:** asegurar que leyes, regulaciones, normas administrativas y procedimientos aduaneros estén disponibles para el público de manera fácilmente accesible.

La Visión del SCCP fue complementada por los Líderes de APEC en su Declaración de Filipinas (noviembre de 1996) [1], en la que reconocen la importancia del progreso en materia aduanera para la facilitación del comercio y el desarrollo de los negocios dentro y entre las economías de APEC, así como para elevar la competitividad y reducir los costos de transacción. Por estas razones, los Líderes acordaron que las labores del SCCP pongan énfasis en cuatro temas y se desarrollen en estrecha consulta y coordinación con el sector privado.

Los cuatro temas son los siguientes:

- Simplificación de procedimientos de despacho en aduanas
- Implementación efectiva de compromisos sobre derechos de propiedad intelectual
- Armonización de métodos de valoración en las aduanas
- Mejorar el ambiente para la inversión

En cuanto al encargo de trabajar con el sector privado, el SCCP lo cumple mediante la organización anual del Diálogo de Aduanas y Empresas en APEC (ACBD, por sus siglas en inglés), cuyo propósito es fomentar la comprensión y cooperación entre autoridades aduaneras y sectores empresariales de las economías miembros para facilitar la aplicación de los mencionados objetivos y principios básicos que guían el trabajo de APEC en materia aduanera.

Actividades recientes y en curso

- El SCCP contribuyó a la exitosa implementación del primer TFAP (Plan de Facilitación del Comercio) en materia aduanera, e identificó una nueva lista de acciones colectivas en la misma materia que ha sido incorporada por el CTI (Comité de Comercio e Inversión) en el segundo plan (TFAP 2).
- El “Plan de la SCCP 2006: Hacia una comunidad dinámica para el desarrollo sostenible y la prosperidad” [2] resume los principales resultados de las actividades del SCCP e informa sobre las futuras respecto a:
 - Facilitación del Comercio
 - Adecuación de nomenclaturas arancelarias con el Sistema Armonizado
 - Simplificación y armonización basada en la Convención Revisada de Kyoto

- Sistema avanzado de clasificación de mercancías en aduanas
- Desaduanaje de envíos rápidos
- Técnicas de manejo de riesgos
- Implementación de acuerdos de la OMC relacionados con las aduanas
- Implementación del marco APEC para la seguridad y facilitación del comercio global, basado en los estándares de la Organización Mundial de Aduanas

El SCCP acaba de dotarse de un Plan Estratégico de Ventanilla Única, el cual provee un marco para el desarrollo de este sistema y contiene seis recomendaciones para asistir a las economías miembros en tal esfuerzo:

- Establecer un grupo de trabajo para promover las actividades relacionadas con la ventanilla única en APEC. Este recibiría insumos de otros grupos de trabajo de APEC, de los sectores público y privado de las economías miembros, así como de organismos internacionales.
- Adoptar la definición de “ventanilla única” planteada por el Centro para la Facilitación del Comercio y Negocios Electrónicos de las Naciones Unidas, que es la siguiente: “Una instalación que permite a las partes vinculadas al comercio y transporte disponer de un solo punto de entrada para la presentación de documentos e información estandarizada exigida por todos los requerimientos regulatorios en materia de importaciones, exportaciones y tránsito. Si la información es electrónica, que haga posible remitir todos sus elementos en una sola vez”.
- Adoptar el uso de estándares e instrumentos de ventanilla única reconocidos internacionalmente y diseñados para incrementar la interoperabilidad internacional.

- Que el SCCP establezca un mecanismo para la acumulación de información sobre iniciativas relacionadas con sistemas de ventanilla única para la facilitación del comercio internacional.
- Que el SCCP identifique y coordine actividades de fortalecimiento de capacidades en sistemas de ventanilla única.
- Que el SCCP prepare un mapa de ruta y un plan de implementación para el logro de la ventanilla única en la región APEC.

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Customs

<http://www.sccp.org/whatsnew/menu.htm>

[1] <http://www.apec.org> → Leaders' Declarations → 1996 Leaders' Declaration

[2] El documento "2006 SCCP Blueprint: Towards a Dynamic Community for Sustainable Development and Prosperity" está disponible en: <http://www.apec.org> → Topics → Customs

ESTÁNDARES Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

El Subcomité de Estándares y Evaluación de la Conformidad (SCSC, por sus siglas en inglés) fue establecido en 1994 con el propósito de contribuir a la agenda de liberalización y facilitación del comercio e inversión coordinada por el Comité de Comercio e Inversión (CTI, por sus siglas en inglés), en los asuntos relativos a estándares técnicos y evaluación de la conformidad. Ello, en el convencimiento de que la progresiva armonización de los estándares técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad aplicados por las economías miembros de APEC mejorarán la eficiencia de su actividad productiva y facilitarán el comercio internacional de las mismas, con beneficios en términos de reducción de costos y de una mayor integración entre las redes de producción en la región.

Avances recientes

- Entre noviembre del 2006 y junio del 2007 se desarrolló un proyecto de capacitación por medios electrónicos en el uso práctico de estándares para productos ambientales de la serie ISO 14000 [1].
- En septiembre del 2006 se llevaron a cabo, en Da Nang (Vietnam), la sexta Conferencia en Estándares y Evaluación de la Conformidad [2] y la cuarta Conferencia en Buenas Prácticas Regulatorias (GRP, por sus siglas en inglés) [3]. Las conferencias se centraron en examinar: las formas en que gobierno, reguladores, laboratorios de pruebas acreditados y el sector privado pueden trabajar juntos para avanzar en la armonización de estándares técnicos y de métodos de evaluación de la conformidad; asuntos emergentes en prácticas regulatorias de estándares técnicos y de evaluación de la conformidad en mercancías; y la importancia de regulaciones basadas en la aplicación de Códigos Constructivos. Se tiene prevista la realización de nuevas ediciones de ambas conferencias durante el año de APEC presidido por el Perú (2008).

- Se llevó a cabo un taller sobre Vigilancia de Mercados (Taipei Chino, mayo del 2007), en el cual reguladores y funcionarios intercambiaron experiencias en materia de vigilancia de mercados y productos regulados, y discutieron políticas para garantizar la seguridad de los productos sin menoscabar la competencia en los mercados ni los intereses de los consumidores.
- El SCSC ha establecido el Foro de Cooperación en Seguridad Alimentaria de APEC. Su primera reunión se realizó en abril del 2007 (en Hunter Valley, Australia), con la participación de 60 reguladores de 16 economías miembros. El SCSC ha aprobado la estrategia para el fortalecimiento de capacidades en la región planteada por dicho foro.
- En junio del 2007, el grupo de trabajo de facilitación del comercio llevó a cabo una reunión conjunta con el Diálogo Químico de APEC concerniente a las Restricciones sobre Sustancias Peligrosas (RoHS, por sus siglas en inglés), para continuar con el intercambio de información y cooperación en asuntos técnicos y comerciales, que surgen de estándares de productos relacionados con el medioambiente, regulaciones técnicas y procesos de evaluación de la conformidad.
- El SCSC llevó a cabo un taller sobre el Comercio Regional – Metrología, Acreditación y Estándares (Cairns, Australia, julio del 2007) para brindar una oportunidad a las entidades especialistas regionales para explicar, con base en casos de estudio, su papel en la facilitación del comercio internacional en los sectores de alimentos y productos electrónicos.

Actividades en curso

- El SCSC ha completado su reporte sobre el apoyo que brindó a la implementación del primer Plan de Acción en Facilitación del

Comercio (TFAP, por sus siglas en inglés) [4]. Ese reporte muestra que el SCSC ha contribuido a la reducción lograda en los costos de transacción para los negocios mediante sus labores respecto a: alineación de estándares, reconocimiento de la evaluación de la conformidad en sectores regulados, desarrollo de infraestructura técnica, y transparencia de estándares y de procesos de evaluación de la conformidad en las economías de APEC.

- Se fortalecerá la cooperación para el desarrollo de la infraestructura técnica de las entidades competentes y especializadas en áreas de estándares técnicos y evaluación de la conformidad, mediante la implementación de un plan de trabajo estratégico centrado en la cooperación para el fortalecimiento de capacidades en esas áreas.
- En materia de estándares de seguridad de alimentos y bebidas, el Foro de Cooperación en Seguridad Alimentaria de APEC implementará el plan estratégico acordado en el 2007, y buscará ampliar las adhesiones de economías miembros a la Declaración de Hunter Valley.
- Australia está liderando el trabajo para facilitar la armonización del etiquetado para el comercio de vino en el marco del Grupo de Comercio Mundial del Vino (WWTG, por sus siglas en inglés).
- Respecto al apoyo al acceso de PYME a información sobre estándares técnicos y evaluación de la conformidad, la página web del SCSC provee enlaces a entidades regulatorias en las economías miembros de APEC [5], para facilitar así el acceso de las PYME a información sobre requerimientos regulatorios acerca de estándares técnicos y de métodos de evaluación de la conformidad en una amplia gama de sectores. También incluye enlaces útiles a otras entidades internacionales involucradas en asuntos de estándares y evaluación de la conformidad.

- Para educar sobre estándares y evaluación de la conformidad en APEC, Japón y Corea están preparando un proyecto curricular que cubre la educación secundaria y la universitaria, con el propósito de incrementar la conciencia pública sobre la importancia de los estándares técnicos y de la evaluación de la conformidad en la vida diaria, así como de su valiosa contribución al comercio y la seguridad.

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Sub-Committee on Standards and Conformance

[1] <http://www.ecodesign.ac.kr/>

[2] <http://www.apec.org> → Documents and Reports → Sub-Committee on Standards and Conformance → 2006

[3] El documento “Report on 4th Conference on Good Regulatory Practices” está disponible en: <http://www.apec.org> → búsqueda (palabra clave: 2006/SOM3/SCSC/031)

[4] http://www.apec-iap.org/document/APEC_2004_Standards_and_Conformance.htm

[5] <http://www.apec.org> → Topics → Sub-Committee on Standards and Conformance → Links to Standardization Bodies and Economy’s Regulatory Bodies

MOVILIDAD DE PERSONAS DE NEGOCIOS

Con el propósito de mejorar la movilidad de personas de negocios, las economías de APEC estimulan el intercambio de información sobre regímenes de inmigración y promueven la simplificación y transparencia de los correspondientes trámites para la concesión tanto de visas de negocios como de permisos de residencia temporal a las personas de negocios. De ahí que, para contribuir al fortalecimiento de las capacidades requeridas para la implementación de lo anterior, en 1997 se creó el Grupo de Movilidad para Negocios (BMG, por sus siglas en inglés), el cual trabaja en estrecha vinculación con la comunidad empresarial de APEC.

Tarjeta para Viajes de Negocios de APEC

La facilitación de viajes de negocios es de alta prioridad para el Consejo Consultivo Empresarial de APEC (ABAC, por sus siglas en inglés) [1]. La agenda sobre movilidad de personas de negocios del CTI (Comité de Comercio e Inversión) se guía por las recomendaciones de ABAC, y el BMG trabaja de cerca con el ABAC en el monitoreo de los avances en la materia, y en particular respecto al desarrollo de la Tarjeta para Viajes de Negocios de APEC (ABTC, por sus siglas en inglés) y otras iniciativas afines.

El exitoso plan ABTC provee a los viajeros de negocios frecuentes la entrada sin visa y con trámite rápido en los puntos de llegada a (y salida de) las economías de APEC participantes. Australia, Corea del Sur y Filipinas iniciaron este plan en 1998, y desde entonces se han unido Brunéi Darussalam, Chile, China, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Perú, Singapur, Taiwán, Tailandia y Vietnam; es decir, un total de 17 de las 21 economías miembros de APEC.

Otras medidas para facilitar los viajes de negocios

- **El Libro de Viajes de Negocios APEC [2]:** Herramienta práctica que provee referencias rápidas sobre los requerimientos para visas de entrada a las economías de APEC. Informa sobre los criterios y procedimientos básicos para solicitar visas, y sobre los términos y condiciones que se aplican a los viajeros de negocios. Esta información es brindada tanto para visitas de negocios de corto plazo como para visitas largas y permisos de residencia temporal en las economías de APEC. El libro también provee detalles de contacto con las embajadas, consulados y otras agencias que emiten visas en cada economía miembro.
- **Información avanzada sobre pasajeros (API, por sus siglas en inglés) y procesamiento avanzado de pasajeros (APP, por sus siglas en inglés) [3]:** Este sistema contribuye a dinamizar el movimiento de pasajeros y a incrementar la seguridad fronteriza, pues permite realizar por adelantado los procesos de identificación de los viajeros y de comunicación de esa información a los puntos de destino, de manera que ellos lleguen ya registrados y sea así más expedito el ingreso de los habilitados.
- **Sistema de Alerta de Movimiento Regional (RMA, por sus siglas en inglés) [4]:** Brinda a las economías de APEC acceso en tiempo real a data sobre pasaportes perdidos o robados, con el propósito de combatir su uso ilegal. Permite a las economías miembros participantes mejorar el control fronterizo y la facilitación del movimiento de pasajeros, sin necesidad de conexiones directas entre sus bases de datos ni de una base central de datos.
- **Estándares migratorios [5]:** Las economías miembros han accedido a que se formulen e implementen estándares en la mayoría de áreas de la actividad migratoria –incluyendo pre-llegada, entrada, perma-

nencia y salida–, que mejoren los programas y servicios migratorios de las mismas.

Con tal fin, el BMG ha elaborado un programa de fortalecimiento de capacidades que utiliza los estándares acordados como base para la autoevaluación e implementación de los respectivos planes de acción individual. Estos estándares se adecuan a los requerimientos propios a las administraciones migratorias de las economías de APEC. Dicho programa incluye actividades de entrenamiento técnico cooperativo, proyectos de asistencia e intercambio regular de información.

- **Sistemas biométricos:** En la actualidad se examina la posibilidad de que en las economías miembros se generalice el uso de documentos de viaje con tecnología biométrica, la cual permitiría incrementar la seguridad de los pasajeros y hacer más expedito el control migratorio.

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Mobility of Business People

[1] http://www.apec.org/content/apec/business_resources.html → APEC Business Advisory Council

[2] <http://www.businessmobility.org/travel/index.asp>

[3] <http://www.businessmobility.org/API/API.html>

[4] <http://www.businessmobility.org/RMAL/RMAL.html>

[5] <http://www.businessmobility.org/key/standards.html>

COMERCIO ELECTRÓNICO

Ante la expansión del uso de Internet en todo el mundo y el importante aumento del volumen de comercio que se realiza mediante diversos medios electrónicos, el Grupo Orientador en Comercio Electrónico (ECSG, por sus siglas en inglés) fue establecido en febrero de 1999, para promover el establecimiento de políticas y regímenes legales y regulatorios que faciliten el desarrollo del uso del comercio electrónico en la región APEC. Con tal propósito, el ECSG coordina las actividades basadas en los principios planteados en la Plantilla de Acción de APEC en Comercio Electrónico, que fuera aprobada en 1998 [1].

Seguridad y desarrollo del comercio electrónico

El gran potencial que tiene el comercio electrónico no puede ser alcanzado sin una cooperación público-privada para desarrollar e implementar las políticas y tecnologías que construyan seguridad y confianza tanto en los sistemas de comunicación y *delivery online* como en la privacidad de la información que esos sistemas procesan.

En efecto, la falta de confianza por parte de consumidores y clientes en la privacidad y seguridad de las transacciones y redes de información *online* es un factor que limita el aprovechamiento de los beneficios potenciales del comercio electrónico. De esta preocupación surge la necesidad de reforzar la confianza de consumidores y clientes promoviendo que los sistemas de transacciones *online* implementen prácticas éticas en el uso de la información confidencial, tanto en el espacio *online* como fuera de él.

Al mismo tiempo, las empresas y otros operadores de dichos sistemas no pueden satisfacer las necesidades de clientes y consumidores ni brindarles los servicios que solicitan de manera eficiente (costo-efectiva) y oportuna (*just-in-time*) si no cuentan con un acceso durante las veinticuatro horas del día al flujo global de la información cuantitativa y cualitativa requerida. Tendrán, entonces, implicancias adversas las políticas y regulaciones que

restrinjan innecesariamente ese flujo global de información, las cuales deben ser tomadas en cuenta al decidir sobre las mejores prácticas éticas para proteger la privacidad de la información en un entorno globalizado.

Se requiere, en consecuencia, de una estrecha cooperación gobierno-empresa para balancear adecuadamente la protección efectiva de la privacidad de la información necesaria para que haya confianza en la seguridad de la misma, con la promoción del acceso al flujo global de información *online*, ya que de ambas depende el desarrollo pleno del comercio electrónico.

Avances recientes

- El seminario “Reglas de Cooperación y Privacidad Fronteriza: Fortaleciendo la Confianza en un Sistema Responsable de Movimiento de Información Personal entre Países” (Cairns, Australia, junio del 2007) [2] congregó a funcionarios reguladores y supervisores gubernamentales, representantes empresariales y expertos del sector privado, para que debatan y propongan acuerdos cooperativos transfronterizos que implementen un Sistema de Reglas de Privacidad Transfronteriza.
- El Programa de Capacitación en Comercio Electrónico y Administración de la Cadena de Suministros (Beijing, China, octubre del 2006; y Sanya, China, marzo del 2007) [3] buscó fortalecer la colaboración entre políticos, funcionarios, empresas e instituciones académicas para crear un mejor ambiente económico para el desarrollo del comercio electrónico en los ámbitos bilateral y regional.
- La Iniciativa de APEC para la Participación de las Mujeres en la Economía Digital (2005-2009) es un proyecto promovido conjuntamente por el ECSG y la Red de Género (GFPN, por sus siglas en inglés), con el objetivo promover el uso de medios electrónicos por parte de mujeres y la generación de oportunidades de negocios electrónicos para mujeres emprendedoras.

Actividades en curso

El Marco de Privacidad de la Información [4] promueve un tratamiento coherente de la protección de la privacidad en la información evitando la erección de barreras que indebidamente impidan el comercio electrónico en APEC, para lo cual se proporciona asistencia técnica a aquellas economías miembros que aún carecen de adecuadas políticas y regulaciones sobre privacidad de la información. El progreso logrado hasta el momento en la implementación de dicho marco incluye:

- La aplicación de “Planes de Acción Individual en Privacidad de la Información” por parte de doce economías de la región, orientados a reducir costos y complejidades de regímenes regulatorios.
- La creación de un grupo de estudio dentro del Subgrupo de Privacidad de la Información, para identificar mejores prácticas y analizar el rol de marcas de confianza en la promoción del flujo transfronterizo de información.

Una importante meta del ECSG consiste en lograr la implementación de las “Estrategias y Acciones de APEC hacia un Ambiente de Comercio Transfronterizo Sin Papel” [5], para que en el año 2020 se haya generalizado la transmisión electrónica de información comercial a través de la región. Con tal fin, el ECSG está colaborando con el Subcomité de Procedimientos Aduaneros [6] para emprender una iniciativa de difusión de la importancia del comercio sin papel en las aduanas, así como con el Centro de las Naciones Unidas para la Facilitación del Comercio y los Negocios Internacionales, en materia de cooperación técnica e intercambio de conocimientos en estándares electrónicos para el comercio sin papel.

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Electronic Commerce

[1] <http://www.apec.org> → Leaders' Declarations → 1998 → APEC Blueprint for Action on Electronic Commerce

[2] Información detallada sobre este seminario está disponible en: <http://www.apec.org> → Topics → Electronic Commerce

[3] El documento "2nd APEC e-Trade and Supply Chain Management Training Program" está disponible en: <http://www.apec.org> → Topics → Electronic Commerce

[4] El documento "APEC Privacy Framework" está disponible en: <http://www.apec.org> → KEYWORD SEARCH (palabra clave: 2004/AMM/014rev1)

[5] El documento "APEC's Strategies and Actions towards a Cross-Border Paperless Trading Environment" está disponible en: <http://www.apec.org> → KEYWORD SEARCH (palabra clave: 2004/AMM/004)

[6] <http://www.apec.org/> → APEC Groups → Committees → Committee on Trade and Investment → Sub-Committee on Customs Procedures

INVERSIÓN

Cuando medida en proporción del PBI, la inversión es alta en la región APEC, particularmente en sus economías miembros aún en desarrollo (también conocidas como “economías emergentes”) pero que están rápidamente alcanzando a las economías desarrolladas. La mayor parte de la inversión es de origen doméstico, en especial en las economías APEC de ingresos relativamente bajos, las que a su vez reciben inversión extranjera directa (IED) en mayor proporción que inversión extranjera de portafolio o financiera.

Sin embargo, existen barreras que limitan la cantidad de inversiones o que imponen a los potenciales inversionistas costos que restringen su deseo de invertir. Estas barreras pueden ser clasificadas en dos grandes tipos: las que se aplican en la frontera para afectar discriminatoriamente a la inversión extranjera; y las que existen en el mercado doméstico (o “detrás de la frontera”) y que afectan tanto a la inversión doméstica como a la extranjera.

El Grupo de Expertos en Inversión (IEG, por sus siglas en inglés) fue establecido por el CTI en 1994 con el encargo inicial de formular un conjunto de Principios No Vinculantes sobre Inversión, y desde entonces ha asistido al CTI en los esfuerzos por mejorar la transparencia de los regímenes de inversión de las economías miembros, facilitar las inversiones, y promover la liberalización de los flujos de inversión en la región APEC. El IEG también es una instancia que brinda a expertos gubernamentales y del sector privado la oportunidad de intercambiar puntos de vista en temas de inversión.

Los principales logros iniciales del IEG fueron la formulación y adopción por los Líderes de APEC de los Principios No Vinculantes sobre Inversión (1994) [1], y de las Opciones de Liberalización de la Inversión y Facilitación de los Negocios para el Fortalecimiento de las Economías de APEC (1999) [2].

“Menú de Opciones” para Liberalizar y Facilitar la Inversión

El segundo documento mencionado en el párrafo precedente contiene un “menú de opciones” de políticas generadoras de un régimen de inversiones abierto y transparente que liberalice el flujo de inversiones y facilite los negocios en la región APEC, compiladas por el IEG para ayudar a las economías miembros a identificar las medidas de política necesarias para avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Bogor en materia de inversiones.

Las economías miembros son libres de elegir las medidas de política que voluntariamente incluyen e implementan en sus respectivos planes de acción individual.

El “menú de opciones” abarca las siguientes áreas de medidas de política en materia de inversiones:

- Generales
- Transparencia
- No Discriminación
- Expropiación y Compensación
- Protección contra Riesgos por Conflictos, Disturbios y Eventos Similares
- Transferencias de Capital Relacionadas con la Inversión
- Requisitos de Desempeño
- Entrada y Permanencia de Personal Relacionadas con la Inversión
- Solución de Controversias
- Propiedad Intelectual
- Convenios para evitar la Doble Tributación
- Políticas de Competencia y Reforma Regulatoria
- Medidas de Facilitación para mejorar el Ambiente de Negocios de la Economía
- Transferencias de Tecnología
- Capitales de Inversión y Empresas Nuevas

Con base en lo que dicho menú propone en sus distintas áreas arriba listadas, es posible realizar interesantes comparaciones con lo que efectivamente contienen los capítulos sobre inversión de los RTA/FTA y/o los acuerdos bilaterales de inversión suscritos por economías miembros de APEC. El **apéndice 3** contiene ejemplos al respecto.

Actividades recientes y en curso

El IEG ha concluido la primera etapa del estudio sobre las barreras a la inversión en el mercado doméstico (o “detrás de la frontera”), el cual argumenta a favor de la reducción de estas barreras que restringen el nivel y los beneficios no solo de la IED sino también de la inversión doméstica, que es 14 veces más grande que la IED en la región APEC.

Ante el incremento de las controversias inversionistas-Estado, debidas en parte a las mayores complejidades de los acuerdos de inversión de reciente generación, y que suponen mayores capacidades regulatorias para su implementación, el IEG y la Comisión de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) han emprendido un estudio conjunto sobre el tema y organizaron un Seminario en México (octubre del 2006), destinado a desarrollar recursos humanos y capacidades institucionales para la gestión de dicho tipo de controversias.

En la actualidad se está realizando un estudio para la identificación y análisis comparativo de elementos relacionados a la inversión en RTA/FTA y en Acuerdos Bilaterales de Inversión, con el propósito de que el IEG contribuya a la elaboración de Medidas Modelo para capítulos de inversión en RTA/FTA.

Está prevista la publicación en el año 2007 de la sexta edición de la *Guía de regímenes de inversión de las economías miembros de APEC*, la cual ayuda a que los inversionistas dispongan de la información que necesitan sobre esos regímenes y las diferencias entre estos en materia de regulaciones, procedimientos y niveles de transparencia.

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Investment

- [1] El documento “APEC Non-Binding Investment Principles” está disponible en: <http://www.apec.org> → búsqueda (palabra clave: Non-Binding Investment Principles)
- [2] El documento “Options for Investment Liberalization and Business Facilitation” está disponible en: <http://apec.org> → búsqueda (palabra clave: investment liberalization)

SERVICIOS

El Grupo de Servicios (GOS, por sus siglas en inglés) fue establecido en 1997 por el CTI (Comité de Comercio e Inversión) para coordinar las tareas de liberalización y facilitación del comercio e inversión en servicios comprendidas en la OAA (Agenda de Acción de Osaka), así como para promover el desarrollo de los sectores de servicios en las economías de APEC, los cuales son importantes generadores de empleo, comercio, inversión y crecimiento económico en la región. El GOS trabaja en colaboración cercana con cuatro grupos de trabajo relacionados a servicios: los de Telecomunicaciones e Información, Transporte, Turismo y Energía.

El principal logro inicial del GOS fue la formulación del “Menú de Opciones” que está vigente desde el año 2000 y que se explica a continuación:

Menú de Opciones para la Facilitación, Liberalización Voluntaria y Promoción de la Cooperación Técnica y Económica sobre Comercio de Servicios [1]

Este documento propone un conjunto de medidas de política que las economías miembros de APEC podrían implementar voluntariamente para liberalizar y facilitar el comercio de servicios en la región, y para emprender entre sí la cooperación económica y técnica que fortalezca las capacidades requeridas para esa liberalización y facilitación.

Los principales propósitos del documento son:

- Brindar un listado de posibles medidas de política que ayude a las economías miembros de APEC a seleccionar las medidas que voluntariamente incluirán e implementarán en sus respectivos planes de acción individual.
- Contribuir a la identificación de las medidas de política que permitan el logro, por parte de las economías miembros, de los Objetivos de Bogor en lo que concierne al área de servicios.

- Proporcionar un marco organizacional para el trabajo del GOS.

Las medidas recomendadas son ordenadas en función de los siguientes “escenarios ideales” de políticas:

1. Liberalización del Comercio de Servicios

- a. **Trato de Nación más Favorecida (NMF)**
El tratamiento NMF se aplica a todos los servicios y sus proveedores sin ninguna excepción.
- b. **Trato Nacional**
No se aplica ningún tipo de discriminación a los servicios y proveedores extranjeros; es decir, se les da el mismo trato que a los servicios y proveedores domésticos.
- c. **Acceso a Mercados**
Mercado doméstico competitivo para las actividades en servicios, sin barreras a la entrada ni salida, y con marcos regulatorios adecuados en vigencia.
- d. **Desregulación/Privatización**
Aumento de la liberalización en los mercados de servicios, acompañado de un marco legal y político transparente que incentiva la libre iniciativa privada y promueve la competencia.

2. Facilitación del Comercio de Servicios

- e. **Transparencia**
Son de acceso público todas las leyes, las regulaciones, los procedimientos y otras medidas que afecten al comercio de servicios.

- f. Regulación Doméstica
Las regulaciones están basadas en criterios objetivos y transparentes, y no impiden el comercio de servicios o son más restrictivas de lo prudencialmente necesario.
- g. Reconocimiento
Se reconocen títulos profesionales, licencias y certificaciones obtenidos en otras economías, sobre la base de criterios claros y objetivos.
- h. Leyes y Políticas de Competencia
Existe un ambiente competitivo que promueve la inversión, la innovación tecnológica y el crecimiento económico de largo plazo.
- i. Aplicación de Tecnología Electrónica para la Simplificación de los Procedimientos de Aduanas y otros Procesos Administrativos
Se eliminan los procedimientos aduaneros y otros procesos administrativos innecesarios, y se simplifican los no eliminados mediante la adopción de tecnología electrónica.

3. Ecotech

- j. Desarrollo de Recursos Humanos
APEC implementa programas de cooperación e intercambio de experiencias para fortalecer las capacidades de los recursos humanos de sus economías miembros en desarrollo para la provisión de servicios especializados.
- k. Asistencia Técnica para la Promoción de Tecnologías Avanzadas
APEC trabaja en la provisión de asistencia técnica a sus economías miembros para el desarrollo, la promoción y la difusión de las tecnologías necesarias para la provisión de servicios especializados.

i. Desarrollo de Infraestructura

APEC asiste a sus economías miembros en desarrollo para que sus industrias puedan desarrollar la infraestructura necesaria para la provisión de servicios especializados.

Con base en lo que dicho menú propone en sus distintas áreas arriba listadas, es posible realizar interesantes comparaciones con lo que efectivamente contienen los acuerdos bilaterales o plurilaterales sobre determinados sectores de inversión que han suscrito las economías miembros de APEC. El **apéndice 4** contiene ejemplos con respecto al sector de transporte aéreo.

Actividades recientes y en curso

Para apoyar al avance hacia los Objetivos de Bogor en materia de servicios:

- El GOS ha revisado su Plan de Acción Colectiva de 2005 y seguirá actualizándolo para que refleje las cambiantes prioridades específicas y para que esté orientado a resultados.
- El GOS organizó un Simposio sobre Acuerdos de Mutuo Reconocimiento (2005), con el propósito de que sus participantes compartan experiencias acerca de acuerdos de mutuo reconocimiento en servicios profesionales, y en particular sobre requerimientos para la provisión de servicios profesionales por parte de extranjeros.

Para apoyar al Sistema Multilateral de Comercio en el área de servicios:

- El GOS organizó un Simposio sobre Transparencia de Compromisos en el Modo 4² (2005), en el que expertos en inmigración y en políticas comerciales discutieron las formas en que las economías de APEC pueden incrementar la transparencia y, por ende, la uti-

2 El Modo 4 es, de los cuatro modos de comercio de servicios identificados en la OMC, el que se refiere a la movilidad internacional de personas naturales proveedoras de servicios.

lidad de sus compromisos sobre el Modo 4 en el Acuerdo General de Comercio de Servicios (GATS, por sus siglas en inglés) de la OMC.

- En el año 2005 tuvo lugar el Seminario APEC sobre Programación de Compromisos en el GATS (2005), cuyo propósito fue fortalecer capacidades para dicha programación y contribuir así a que las economías miembros tengan una participación más activa y efectiva en las negociaciones multilaterales sobre servicios.
- El Taller de Reglas de Negociación en Comercio de Servicios de la OMC (2006) tuvo el propósito de contribuir a que las economías miembros tengan una mejor participación en las negociaciones y decisiones en la OMC relativas al comercio de servicios, en particular mediante una mayor comprensión de sus reglas de negociación respecto a regulación doméstica, subsidios, compras públicas y salvaguardias.
- En las recientes reuniones del GOS, se ha puesto énfasis en la discusión de la reglamentación multilateral para Medidas de Salvaguardias de Emergencia (ESM, por sus siglas en inglés).

Para elevar la calidad de los compromisos sobre comercio de servicios en los RTA/FTA de las economías miembros:

- En sus reuniones de mayo y septiembre del 2006, el GOS revisó el borrador de un capítulo de RTA/FTA con Medidas Modelo sobre comercio de servicios, y ha continuado apoyando el trabajo del CTI en la materia mediante la provisión de insumos para los temas relacionados a servicios.
- Para el año 2007 está previsto un taller de trabajo entre el GOS y el Grupo de Expertos en Inversión (IEG, por sus siglas en inglés) sobre las Relaciones entre Inversión y Comercio de Servicios en RTA/FTA y otros Acuerdos de inversión.

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Services

[1] El documento “Menu of Options for Voluntary Liberalization, Facilitation and Promotion of Economical and Technical Cooperation in Services Trade and Investment” está disponible en: <http://www.apec.org> → Búsqueda (palabra clave: Menu of Options)

PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Tomando en cuenta que la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual (IPR, por sus siglas en inglés) es un factor clave para promover el comercio exterior y la inversión, así como para impulsar el desarrollo económico, el foro APEC la incluyó en su Agenda de Acción de Osaka (1995) y el CTI constituyó en agosto de 1997 el Grupo de Expertos en Derechos de Propiedad Intelectual (IPEG, por sus siglas en inglés), con el encargo de que contribuya a que las economías miembros otorguen una protección adecuada y efectiva a los IPR, tanto en su legislación como mediante medidas que aseguren la observancia de los principios estipulados por el Acuerdo en Aspectos Relativos al Comercio de los Derechos de Propiedad Intelectual (TRIPS, por sus siglas en inglés) [1] de la OMC.

El programa de trabajo del IPEG comprende los siguientes temas:

- Profundización del diálogo sobre políticas respecto a los IPR
- Estudios e intercambio de información sobre el estado actual de la protección otorgada por los sistemas administrativos en materia de IPR
- Estudios sobre medidas para reforzar la efectividad de la protección a los IPR
- Implementación completa del TRIPS
- Facilitación de la cooperación que fortalezca capacidades para la implementación del TRIPS

Actividades recientes y en curso

Australia organizó el simposio “Comerciendo Ideas: El Futuro de la Propiedad Intelectual en la región Asia-Pacífico” (Sydney, enero del 2007) [2], en

el que se examinaron las implicancias para los negocios y los gobiernos de la propiedad intelectual, entendida como una de las áreas más importantes para la construcción de las sociedades del conocimiento del mañana.

La reciente reunión del IPEG (Canberra, Australia, enero del 2007) estuvo centrada en los siguientes temas:

- La Iniciativa APEC Antipiratería y Antifalsificaciones, que propone nuevas opciones para la confiscación y eliminación de productos piratas y para el fortalecimiento de capacidades con tal fin.
- Intercambio de información sobre la aplicación de leyes, procesos y prácticas para la armonización de patentes en la región.
- También se discutieron desarrollos recientes en regulaciones sobre marcas.

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Intellectual Property

[1] <http://www.wto.org/> → Trade Topics → Intellectual Property

[2] <http://www.tradingideas.org/>

COMPRAS GUBERNAMENTALES

Las compras gubernamentales son las adquisiciones de bienes y servicios que se realizan a nombre de una autoridad pública. Su importancia económica es considerable, pues en países desarrollados las compras públicas alcanzan entre 10% y 15% del PBI, en tanto que en los países en desarrollo pueden alcanzar hasta 20% del PBI. Si bien la mayor parte de países dispone de legislación propia que intenta prevenir, con resultados variados, posibles fraudes, derroches y otras prácticas corruptas en procesos de compras públicas, también se requiere de normas internacionales para reducir el recurso a prácticas proteccionistas que discriminen indebidamente contra proveedores extranjeros. Pero el Acuerdo de Compras Públicas auspiciado por la OMC [1] solamente ha sido suscrito por un limitado número de los miembros de esa organización multilateral. Sin embargo, cada vez más RTA/FTA de última generación ya incluyen capítulos sobre compras públicas.

El Grupo de Expertos en Compras Gubernamentales (CPEG, por sus siglas en inglés) fue establecido en 1995 para considerar maneras de conseguir que los procesos de compras públicas sean más transparentes y liberales en cuanto al acceso a mercados que conceden, con el propósito de alinearlos con los principios y objetivos de la Declaración de Bogor (1994) y de la Agenda de Acción de Osaka (1995) [2]. El GPEG es un subforo del Comité de Comercio e Inversión (CTI, por sus siglas en inglés) [3] y se reúne dos veces al año, con ocasión de la primera y tercera reuniones de Altos Funcionarios APEC.

El CPEG trabaja en:

- La promoción de los Principios No Vinculantes y de los Estándares de Transparencia³ en compras gubernamentales.

3 El principal criterio de transparencia destacado en los Estándares de Transparencia es que información suficiente y relevante debe ser constantemente puesta a disposición de todos los interesados, de manera oportuna, a través de un medio asequible y gratuitamente o a un bajo costo.

- El intercambio de información y experiencias acerca de los regímenes nacionales de compras gubernamentales y las mejores prácticas en la materia aplicadas en las economías miembros de APEC.

El GPEG desarrolló los Principios No Vinculantes (NBP, por sus siglas en inglés) de APEC en Compras Gubernamentales, para su adopción voluntaria por parte de las economías miembros. Estos fueron discutidos por los Líderes de APEC en su reunión de noviembre de 1999 en Auckland (Nueva Zelanda).

Los Principios No Vinculantes de APEC en Compras Gubernamentales son los siguientes:

- Valoración transparente
- Competencia abierta y efectiva
- Negociación justa
- Cumplimiento de procesos
- No discriminación

Los integrantes del GPEG aplican estos NBP tomando en consideración los Principios Generales en la Agenda de Acción de Osaka y resaltando el relativo a la flexibilidad, en el entendido de que cada economía miembro está en mejor posición para decidir de manera individual sobre la aplicación de elementos de los NBP, ya que conoce mejor sus propias características y puede evaluar mejor los costos y beneficios que le conllevaría la adopción de medidas específicas. Con este método flexible y de aplicación voluntaria, se espera que los NBP promuevan la transparencia y liberalización de los mercados de compras gubernamentales entre las economías de APEC.

Avances recientes

- Se completó la primera ronda de evaluaciones de la aplicación voluntaria de los NBP por parte de las economías miembros.

- Se identificaron los elementos de los NBP más relevantes para las labores de APEC en temas anticorrupción.
- Se finalizó la revisión de los NBP con el objetivo de facilitar su entendimiento y de hacerlos amigables para los negocios.
- Se formularon los Estándares de Transparencia en Compras Gubernamentales.
- Se elaboraron las Medidas Modelo para capítulos de RTA/FTA sobre compras gubernamentales [4].
- Se han realizado seminarios y simposios de fortalecimiento de capacidades en compras gubernamentales. El más reciente fue el Seminario de Transparencia en Compras Gubernamentales y de Compras Gubernamentales Electrónicas, realizado en septiembre del 2006 en Hanói (Vietnam) [5].

Actividades en curso

Actualmente, el CPEG centra su trabajo en:

- Continuar con proyectos de fortalecimiento de capacidades en compras gubernamentales, incluyendo iniciativas que favorezcan a la pequeña y mediana empresa.
- Compartir información sobre los Estándares de Transparencia y las iniciativas para compras gubernamentales electrónicas.
- Compartir información sobre lo negociado e implementado sobre compras gubernamentales por las economías miembros en el marco de la OMC y de sus RTA/FTA.

- Actualizar la página web del GPEG para mejorar la transparencia de la información sobre las políticas de compras gubernamentales de los miembros de APEC.
- Organizar un taller sobre Compras Gubernamentales en la Organización Mundial de Comercio (WTO, por sus siglas en inglés) y en RTA/FTA [6].

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Government Procurement Experts' Group

[1] http://www.wto.org/english/tratop_e/gproc_e/gproc_e.htm

[2] <http://www.apec.org> → About APEC → How APEC Operates → Action Plans → Osaka Action Agenda

[3] <http://www.apec.org> → APEC Groups → Committees → Committee on Trade and Investment

[4] El documento "GPEG Model Measures" está disponible en: <http://www.apec.org> → búsqueda (palabra clave: 2007/SOM1/GPEG/003)

[5] <http://www.apec.org> → Documents and Reports → Government Procurement Experts' Group → 2006

[6] <http://www.apec.org> → APEC Groups → Other APEC Groups and Initiatives → Free Trade Agreements and Regional Trading Agreements

INICIATIVAS PIONERAS

Las iniciativas pioneras (o “*Pathfinder Initiatives*”, como se denominan en APEC) fueron establecidas por los Líderes en su reunión de Shanghái (2001) [1], en la que encargaron al Comité de Comercio e Inversión (CTI, por sus siglas en inglés) el manejo de la implementación de las mismas. Estas iniciativas son una manera de acelerar el avance hacia las metas de Bogor, ya que permiten que las economías miembros que se encuentren preparadas para implementar ciertos acuerdos puedan hacerlo sin tener que esperar hasta que las otras economías también puedan hacer lo mismo. La idea es que su puesta en ejecución genere un positivo efecto de demostración para que otras economías se sumen a las iniciativas ya lanzadas o establezcan otras iniciativas similares mejor adaptadas a sus propias realidades, y permita el desarrollo de capacidades que podrían servir para fortalecer las capacidades de las otras economías miembros.

Entre las diversas iniciativas pioneras que están siendo trabajadas por economías de APEC, cabe destacar las siguientes:

a) **Comercio y Economía Digital** [2]

El uso creciente de Internet y del comercio digital para canalizar negocios internacionales hace necesario que las economías de APEC desarrollen políticas comerciales que promuevan la creación de redes electrónicas internacionales y que liberalicen el comercio digital para que se puedan comercializar bienes y servicios utilizando redes electrónicas libres de barreras y de costos adicionales a los justificados por la prestación del servicio.

De ahí que en el año 2003 se lanzara la Iniciativa Pionera en Comercio y Economía Digital, de la que participan la mayoría de los miembros de APEC (excepto Australia, Canadá, China y Rusia), con los siguientes objetivos:

- Garantizar el continuo crecimiento de la economía digital en un ambiente de comercio abierto y libre.

- Promover la concertación de acuerdos de acceso a mercados en los sectores de bienes y servicios relacionados con el comercio mediante redes electrónicas.
- Asegurar que, en caso se requiera de regulaciones domésticas que afecten el comercio de productos y servicios que usen redes electrónicas debido a objetivos políticos legítimos, estas sean transparentes, no discriminatorias y lo menos restrictivas posibles.
- Apoyar una moratoria de largo plazo para los gravámenes aduaneros a las transacciones comerciales electrónicas.
- Respalda proyectos que desarrollen capacidades y que promuevan el comercio y la economía digital de un modo en que las economías en desarrollo también puedan beneficiarse.

b) Principios de Elección de Tecnologías [3]

Aprobada en el año 2006, esta iniciativa busca promover ciertos principios de elección de tecnologías que vayan de acuerdo con la apertura de mercados y la liberalización económica y que faciliten la generación de un ciclo de innovaciones y oportunidades que fomenten el desarrollo de la región.

Las economías participantes de esta iniciativa han acordado cumplir con los siguientes principios:

- Promover políticas y regulaciones tecnológicamente neutras, para que haya flexibilidad en la elección de las mismas, se pueda generar competencia y se maximicen los beneficios para gobiernos, empresas y consumidores.
- Promover el desarrollo y el uso de estándares internacionales abiertos, establecidos mediante un proceso transparente, de manera que

se facilite la interoperabilidad entre diferentes sistemas de *hardware* y *software* y se contribuya así al desarrollo de la economía digital.

- Reconocer el importante papel del sector privado y de los grupos de usuarios en el desarrollo de estándares abiertos, voluntarios e internacionales.
- Evitar imponer regulaciones técnicas obligatorias o requerimientos que tienen el potencial de limitar la innovación, la elección de tecnología y la competencia, o que operen como barreras al acceso a mercados, excepto en los casos en que sea necesario para lograr objetivos públicos legítimos.
- Garantizar que cualquier regulación o requerimiento técnico necesario sea adoptado tomando en cuenta los Principios APEC de Buenas Prácticas para la Regulación Técnica.
- Promover prácticas de adquisición de tecnología que sean transparentes, no discriminatorias, abiertamente competitivas y basadas en el mérito.
- Promover la participación activa de todas las economías de APEC en organizaciones de estándares internacionales.

Participan en esta iniciativa pionera las siguientes economías de APEC: Australia, Canadá, Chile, Hong Kong, Japón, México, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Singapur, Taiwán, Estados Unidos y Vietnam.

c) Acuerdo de Mutuo Reconocimiento en el Sector Alimentos [4]

Esta iniciativa pionera fue promovida por los Líderes en su reunión del 2003, y busca que las economías miembros exploren la posibilidad de establecer un acuerdo en la materia, con el propósito de incrementar el co-

mercado de productos alimentarios en la región al proporcionar mecanismos para asegurar que los productos exportados cumplan los requerimientos de importación de cada país.

El objetivo de esta iniciativa consiste en asistir al Subcomité de Estándares y Evaluación de la Conformidad (SCSC) mediante la facilitación del comercio de bienes alimentarios a través de los siguientes medios:

- Identificar a las entidades relevantes para la conformación de redes en el sector de alimentos.
- Identificar la infraestructura técnica necesaria así como las capacidades que deben fortalecerse para que las economías APEC se encuentren preparadas para lograr un acuerdo de esta clase.
- Identificar las áreas en las que se pueda llegar a compromisos con miras al establecimiento del acuerdo deseado.
- Concretar lo anterior y monitorear el avance en su implementación.

Además de las tres iniciativas pioneras mencionadas, las siguientes ya han sido respaldadas por los Líderes y su puesta en ejecución está siendo trabajada en la actualidad:

- Implementación de Sistemas de Información Adelantada sobre Pasajeros
- Adopción de la Convención de Kyoto Revisada sobre Simplificación y Armonización de Procedimientos Aduaneros
- Certificados SPS electrónicos (E-CERT)
- Certificados de origen electrónicos

- Manejo corporativo

- Acuerdo de Mutuo Reconocimiento en el tema de conformidad en la evaluación de equipos eléctricos y electrónicos (Partes II y III)

Principales fuentes de información

El documento “Pathfinder Initiatives Guidelines” está disponible en: <http://www.apec.org> → búsqueda (palabra clave: Pathfinder Initiatives Guidelines)

[1] <http://www.apec.org> → Leaders’ Declarations → 2001

[2] <http://www.apec.org> → Ministerial Statements → 2003 → Annex A

[3] Ver la página 91 del documento “APEC CTI Annual Report to Ministers 2006”, disponible en: <http://www.apec.org> → Topics → Trade Facilitation

[4] El documento “Progress Report of the 1st APEC Sectoral Food MRA Pathfinder Initiative Meeting” está disponible en: <http://www.apec.org> → KEYWORD SEARCH (palabras clave: Food MRA Thailand)

Sección III

COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

REFORMA ESTRUCTURAL

Las lecciones de la crisis de 1997-1998, así como la exacerbada competencia en mercados cada vez más globalizados y el ascenso económico de China e India, han llevado a un primer plano la necesidad de que las economías miembros de APEC emprendan o profundicen las reformas estructurales necesarias para mejorar su productividad y asegurar el crecimiento sostenido que permita la prosperidad regional compartida anhelada por APEC. Lo que a su vez implica que las reformas estructurales son indispensables para el logro de los Objetivos de Bogor, ya que de estas depende el aprovechamiento que las economías miembros puedan hacer de los beneficios derivados de la liberalización del comercio y la inversión planteada por dichos objetivos.

De ahí la importancia creciente de las reformas estructurales en la agenda de trabajo de APEC, cuyas labores en el tema son conducidas por el Comité Económico (EC, por sus siglas en inglés), el cual es una instancia de diálogo de alto nivel responsable de orientar los análisis de políticas en temas económicos transversales.

En un principio, tales labores estuvieron concentradas en conceptualizar las características fundamentales que debe reunir una economía para

que pueda generar un crecimiento sostenido impulsado por altos niveles de productividad. Este análisis produjo el concepto de las “Economías Basadas en el Conocimiento” (KBE, por sus siglas en inglés), el cual sirvió de guía para la posterior estructuración de la “Agenda de los Líderes para Implementar Reformas Estructurales” (LAISR, por sus siglas en inglés) así como para el énfasis puesto en el papel clave que las instituciones cumplen en el proceso de reformas estructurales y la consiguiente necesidad de fortalecer las capacidades institucionales con el propósito de viabilizar la implementación de la LAISR.

Economías basadas en el conocimiento

El EC presentó en el año 2000 el documento “Hacia Economías Basadas en el Conocimiento” [1], elaborado con el propósito de proveer una base analítica útil para promover el desarrollo y uso efectivo del conocimiento en las economías miembros y su disseminación a lo largo y ancho de la región APEC. Una KBE es definida como una economía en la que la producción, la difusión y el uso de conocimientos son el principal motor del crecimiento y la generación de trabajo y bienestar. El documento estiliza el conjunto de características de una KBE agrupándolas en cuatro dimensiones fundamentales, y plantea recomendaciones de políticas para cada una de estas.

Las cuatro dimensiones fundamentales para construir una KBE son las siguientes:

- Sistemas de innovación
- Desarrollo de recursos humanos
- Infraestructura de tecnologías de información y de comunicación
- Ambiente de negocios

Al año siguiente (2001), el EC presentó otro documento, intitulado “La Nueva Economía y APEC” [2], el cual complementa el anterior profundizando el análisis de las políticas de reforma estructural necesarias para

construir una KBE, y con un enfoque que considera a APEC en su conjunto y no solamente a sus economías miembros vistas individualmente. Puesto que en el primer documento ya estaban delineadas las características fundamentales de una KBE, de las cuales cada economía miembro puede irse dotando por separado según sus propias propensiones y capacidades individuales para emprender las reformas estructurales requeridas en el plano nacional, el segundo documento considera las posibles implicancias para APEC en su conjunto de la potencial divergencia de productividad y crecimiento económico, resultante de los diferentes ritmos de reforma estructural en las distintas economías miembros.

De ahí que el documento llegue a la conclusión de que lo crucial consiste en identificar las áreas de reforma estructural más indispensables para que en las empresas, los individuos y los mercados se puedan desencadenar las transformaciones necesarias para hacer posible la consecución de una KBE, ya que la activación de esas transformaciones en todas las economías miembros contribuiría a que las asimetrías de productividad y crecimiento entre las mismas se vayan atenuando en vez de exacerbando.

El documento identifica, entonces, el siguiente paquete básico de áreas de reforma estructural y propone las posibles medidas de política aplicables en cada una, aunque evita formular recetas sobre la forma y el grado de aplicación, por respeto al libre albedrío de cada economía miembro para emprender su proceso de transformaciones de la manera que le sea más apropiada:

- Políticas fiscal y de administración del gobierno
- Políticas de mercado bancarias y financieras
- Políticas comercial y de inversiones transfronterizas
- Políticas de mercado pro competitivas y marcos legales

La Agenda de los Líderes para Implementar Reformas Estructurales

Con base en los análisis antes reseñados, la LAISR fue estructurada en el año 2004 [3], con el propósito de orientar la formulación de un plan de

acción coordinada entre las economías miembros para promover reformas estructurales en las siguientes áreas: políticas de competencia, reformas regulatorias, gobierno corporativo, manejo del sector público y marco legal-económico.

El EC está a cargo del Plan de Trabajo que guía la implementación de la LAISR hacia el año 2010 (LAISR 2010) [4]. Según este plan, en cada año entre el 2006 y el 2010, dos o tres economías de APEC liderarán el esfuerzo colectivo en un área temática determinada. Esta labor incluye diálogos sobre políticas, proyectos de fortalecimiento de capacidades, y estudios que formulen recomendaciones de política, cuyos principales resultados son presentados a los Ministros y Líderes de APEC.

La implementación en curso de la LAISR está mostrando la importancia clave del rol de las instituciones en el proceso de reformas estructurales, y la consiguiente necesidad de que las economías miembros tengan debidamente en cuenta a los factores institucionales que facilitan o frenan las reformas. De ahí que este aspecto sea enfatizado en el *APEC Economic Policy Report 2007*, recientemente publicado por el EC [5].

Ese documento muestra que la reforma estructural es un proceso nada fácil, dada la complejidad de las decisiones de políticas requeridas y la diversidad de los intereses económicos involucrados. En algunas ocasiones, reformas estructurales beneficiosas pueden no ser adoptadas debido a que los gobiernos no tienen claridad sobre las opciones de políticas, lo que frecuentemente es un reflejo de la carencia de capacidades institucionales para formular e implementar las políticas requeridas. Puesto que esa carencia es un problema común en las economías en desarrollo, el fortalecimiento de capacidades institucionales se constituye en una tarea esencial para que dichas economías emprendan sus reformas estructurales y se evite así el agrandamiento de las asimetrías en productividad y desarrollo en el ámbito regional.

De particular importancia es el fortalecimiento de las capacidades de aquellas instituciones de las que más directamente depende la existencia de mejores reglas que regulen el funcionamiento eficiente y competitivo de los mercados. Este es el caso, por ejemplo, de las entidades reguladoras de la competencia y de políticas sectoriales, oficinas de supervisión y auditoría, entre otras. También es muy importante reforzar las instituciones encargadas de mediar entre el diverso rango de intereses económicos involucrados y construir coaliciones pro reforma.

De la misma manera que casi nunca se empieza con el mejor conjunto posible de políticas públicas, tampoco se cuenta desde el principio con las mejores instituciones para formularlas e implementarlas. Cada economía parte con la herencia de instituciones que reflejan su propia cultura e historia. En varios casos, el progreso institucional ha sido el resultado de un visionario y firme liderazgo político. Algunas veces, las instituciones han sido responsables por su propio desarrollo, inspiradas por el poder de sus ideas para aprovechar un mandato existente con el propósito de abordar objetivos futuristas. En otras ocasiones, las políticas económicas han evolucionado en respuesta al contexto regional y las instituciones se han ido transformando en el consiguiente proceso de reforma estructural.

En todos esos casos, el mejoramiento de las instituciones viabiliza la economía política de la reforma estructural por medio de dos funciones: en el plano técnico, ayuda a identificar las mejores opciones de políticas, y en el plano político, ayuda a arbitrar entre diversos intereses creados. Para el cabal cumplimiento de ambas funciones, los atributos claves de instituciones efectivas son: independencia estatutaria, visión amplia de la economía, procedimientos transparentes y capacidades técnicas. Además, las instituciones nacionales pueden ser reforzadas mediante la cooperación regional, la cual debe estar dirigida a ayudar a cada economía en la superación de sus impedimentos particulares en materia de reforma estructural.

Otros avances recientes

En el 2006, el EC publicó un Reporte de Políticas Económicas de APEC [6] con énfasis en temas de reformas estructurales, y en la Declaración Ministerial se estimuló a las economías miembros a que intensifiquen el uso de la Lista Integrada de Reformas Regulatorias APEC-OECD al pasar revista a sus reformas estructurales.

El EC está actualmente desarrollando un conjunto articulado de indicadores para diagnosticar el avance en materia de reformas estructurales.

En cuanto a fortalecimiento de capacidades, han tenido lugar el Seminario sobre Gobernanza en el Sector Público (Vietnam, septiembre del 2006) [7] y el Seminario sobre Políticas de Competencia (Cairns, Australia, junio del 2007) [8].

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Structural Reform

[1] “Towards Knowledge-Based Economies in APEC” → Reporte del Comité Económico de APEC (noviembre del 2000)

[2] “The New Economy and APEC” → Reporte del Comité Económico de APEC (octubre del 2001)

[3] <http://www.apec.org> → Documents and Reports → Annual Ministerial Meetings → 2004

[4] El documento “EC’s APEC Work Plan towards LAISR 2010” está disponible en: <http://www.apec.org> → KEYWORD SEARCH (palabras clave: Work Plan towards LAISR)

[5] El documento “APEC Economic Policy Report 2007” está disponible en <http://www.apec.org> → búsqueda (palabra clave: APEC Economic Policy Report 2007)

[6] <http://www.apec.org> → Documents and Reports → Committees → Economic Committee

[7] <http://www.apec.org> → News and Media → News Releases → Public Governance

[8] Seminar Identifies Challenges faced in APEC Governments

<http://www.apec.org> → News and Media → News Releases → Competition Policy Vital for APEC Growth

DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

APEC busca el bienestar de toda la población de sus economías miembros, y reconoce que el desarrollo del capital humano es fundamental para el logro de los Objetivos de Bogor. Es por ello que en 1990 se estableció el Grupo de Trabajo en Desarrollo de Recursos Humanos (HRDWG, por sus siglas en inglés), con el encargo de coordinar los programas orientados a elevar la eficiencia de la mano de obra mediante mejoras en la calidad de la educación y en los métodos de enseñanza, así como en la eficiencia del mercado laboral.

El HRDWG conduce actualmente sus programas por medio de tres redes de trabajo que le sirven para cumplir con su encargo y para brindar apoyo a las reuniones de Ministros de Educación de APEC. Esas redes son: la Red de Educación, la Red de Fortalecimiento de Capacidades y la Red de Protección Social y Laboral. A continuación se informa sobre la mencionada en primer lugar:

Red de Educación APEC (Ednet)

En agosto de 1992, los Ministros de Educación se reunieron en Washington D.C. y acordaron conformar un Foro de Educación adscrito al HRDWG para coordinar actividades conjuntas en ese campo. En enero del 2000, los integrantes del HRDWG formularon un plan de reestructuración que transformaba dicho Foro en la Red de Educación (Ednet, por sus siglas en inglés) para darle continuidad a la cooperación en proyectos educacionales.

Los principales objetivos de la Ednet son los siguientes:

- Fomentar la existencia de sistemas educativos sólidos y eficientes en todas las economías miembros.
- Promover la educación para todos.

- Fortalecer el papel de la educación en la promoción del desarrollo individual, social, económico y sostenible.

Para el logro de estos tres objetivos, se desarrollan diversos proyectos de capacitación y de análisis, así como encuestas, seminarios, simposios y actividades similares, de acuerdo con los temas y áreas de trabajo definidos consensualmente como prioritarios en las reuniones de Ministros de Educación de APEC que se llevan a cabo cada cuatro años.

En el año 2008 tendrá lugar en el Perú una de esas reuniones ministeriales, en la que se examinarán los avances del trabajo realizado sobre los siguientes cuatro temas prioritarios definidos en la anterior reunión del 2004 en Chile:

- Enseñanza del inglés y otros idiomas
- Estímulo a la enseñanza de las matemáticas y las ciencias
- Uso de tecnologías de la información para enseñar y aprender
- Gobierno y reforma sistémica

A continuación se reseñan dos proyectos recientemente implementados por Ednet. El primero relacionado con la enseñanza de las matemáticas, y el segundo sobre métodos de evaluación de los sistemas educativos.

1. Estudio sobre Innovaciones para la Enseñanza y el Aprendizaje de las Matemáticas en Culturas Diferentes (II) – Lecciones de Estudios Enfocados en el Pensamiento Matemático [1]

Este proyecto, liderado por Japón y Tailandia, nace del éxito del proyecto “Innovaciones en la enseñanza de Matemáticas en Diferentes Culturas”, cuyos buenos resultados presentados en el año 2006 (Tokio, Japón, enero; y Khon Kaen, Tailandia, junio) motivaron su extensión mediante un segundo proyecto para incluir los siguientes cuatro temas:

- Pensamiento Matemático (2007)

- Comunicación Matemática (2008)
- Evaluación (2009)
- Generalización (2010)

Se eligió el pensamiento matemático como primer tema de estudio por tratarse de un fundamento indispensable para la ciencia y la tecnología, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en una sociedad basada en el conocimiento. Esta parte del proyecto tuvo como objetivos:

- Compartir las ideas y métodos del pensamiento matemático que son necesarios para la ciencia, tecnología, crecimiento económico y desarrollo.
- Desarrollar métodos de enseñanza del pensamiento matemático a través de Modelos de Clase.

En la primera fase se compartieron ideas para el diseño de planes de estudio para cada economía miembro; en la segunda y tercera fases se discutieron experiencias y buenas prácticas entre especialistas e investigadores renombrados; y en la cuarta fase se examinó la forma de adoptar un modelo adaptable a cada economía miembro.

2. Coloquio sobre el Futuro de la Evaluación Educacional: El Este se encuentra con el Oeste [2]

Los objetivos de este proyecto, que incluyó la realización de un seminario (Malasia, septiembre del 2005) dirigido a reguladores y agencias administrativas del sector educación de las economías miembros y que contó con la participación de expertos en educación y evaluación de sistemas educativos en la región APEC, fueron los siguientes:

- Discutir conceptos, teorías y mejores prácticas en la evaluación de sistemas educativos.

- Reducir la brecha en educación entre países desarrollados y países en desarrollo.
- Beneficiarse del amplio rango de experiencias y conocimientos entre los participantes en los temas actuales de evaluación de la educación.
- Mejorar los métodos de enseñanza por medio de la evaluación educacional.

Los beneficiarios directos de este proyecto son los estudiantes, quienes experimentarán una mejora en los sistemas de enseñanza gracias a la implementación de los nuevos métodos de evaluación. Asimismo, se abrirán oportunidades para el gobierno, compañías, grupos e individuos dentro de la economía, para que provean facilidades, soluciones y asesorías durante la implementación de esos nuevos métodos de evaluación y sistemas educativos.

Otros avances recientes e iniciativas en curso

Otros resultados recientes de las labores del HRDWG son: el Banco de Conocimientos en Políticas y Prácticas educativas y de capacitación, y el Proyecto de la Academia Virtual.

Entre las iniciativas de dicho grupo actualmente en curso cabe mencionar la elaboración de Estándares APEC de Enseñanza del Inglés y Otros Idiomas, y la conformación de la Red de Escuelas de Negocios de APEC, del Consorcio APEC sobre Investigación del Lenguaje Electrónico, de la Red APEC de Modelos de Información y Comunicación, y del Consorcio APEC de Educación Futura.

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Human Resources Development Working Group

[1] <http://www.criced.tsukuba.ac.jp/math/apec/apec2007/>

[2] El documento “Colloquium on the Future of Educational Assessment: East Meets West” está disponible en: <http://www.apec.org> KEYWORD SEARCH: 2004/HRD/016-11

PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Las pequeñas y medianas empresas (SME, por sus siglas en inglés), por ser el sector generador del mayor porcentaje de empleo en la región Asia-Pacífico, constituye la base más amplia para el crecimiento económico regional. De ahí la larga trayectoria que el tema de SME tiene en la agenda de APEC.

Plan de Acción Integrado para el Desarrollo de las SME

Este plan (SPAN, por sus siglas en inglés) fue aprobado por los Ministros competentes en temas de SME en su Quinta Reunión Ministerial (Kuala Lumpur, Malasia, septiembre de 1998). El plan fue formulado para que cumpla las siguientes funciones:

- Disminuir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las SME en las economías de APEC.
- Actuar como un punto de referencia para que las economías revisen sus propios programas e iniciativas y planeen sus acciones futuras.
- Proveer un marco estratégico para la cooperación entre los grupos de trabajo de APEC, que estimule el surgimiento de iniciativas que consideren los intereses especiales de la microempresa y de las mujeres emprendedoras.

El SPAN ha fijado los siguientes objetivos estratégicos:

- Acelerar el ritmo de crecimiento de las SME para optimizar su desarrollo en la región APEC.
- Maximizar las metas de eficiencia de las SME en los distintos sectores económicos: primario, industrial, comercial y de servicios.

- Reforzar el dinamismo de las SME facilitando su acceso a mercados, tecnología, recursos humanos, financiamiento e información.
- Fortalecer la capacidad de supervivencia de la SME en períodos macroeconómicos y financieros críticos, y su capacidad de respuesta a posibles *shocks* externos adversos.
- Apoyarse en las SME para el logro de metas socioeconómicas, haciendo que sean una fuente dinámica de empleo y crecimiento, en especial en el sector rural de las economías en desarrollo de APEC.

Con miras a la consecución de tales objetivos, el SPAN identifica tres direcciones estratégicas claves para el desarrollo de las SME:

- La creación de un ambiente de negocios que facilite el desempeño competitivo de las SME.
- El fortalecimiento de la infraestructura económica para mejorar la capacidad de respuesta de las SME ante sucesos macroeconómicos adversos.
- El progreso del comercio regional, subregional y de los flujos de inversión entre las SME de las economías de APEC, mediante la identificación de oportunidades económicas viables, proyectos transfronterizos e intercambio de información y servicios entre las mismas.

Avances recientes

En vista de los exigentes desafíos planteados por la implementación del SPAN, en el año 2000 fue reemplazado el Grupo Ad Hoc de Políticas sobre Pequeñas y Medianas Empresas (PLGSME, por sus siglas en inglés) por

otro de carácter permanente: el Grupo de Trabajo sobre SME (SMEWG, por sus siglas en inglés), cuyo principal objetivo es promover que el desarrollo de este tipo de empresas sea un tema debidamente incorporado en los mandatos y actividades de APEC. Sus labores fueron mejor especificadas cuando en el 2002 los Ministros le adscribieron el Subgrupo de Trabajo sobre Microempresas (MESG, por sus siglas en inglés).

Como resultado de esas labores, en el 2006 fue aprobada la “Agenda de APEC para el Desarrollo del Sector Privado” [1], con el propósito de desarrollar el conocimiento conjunto sobre medidas destinadas a crear un ambiente favorable para el desarrollo de las pequeñas empresas.

En el mismo sentido, en la Conferencia Global APEC-OECD del 2006 se adoptó el Plan de Acción de Atenas para Remover las Barreras al Acceso de SME a los Mercados Internacionales [2]. Este plan contiene recomendaciones de acción de los gobiernos y de la cooperación internacional para promover la competitividad de las SME y su inserción en el comercio mundial.

También cabe resaltar algunas iniciativas recientes para promover la innovación en las SME: el Centro de Innovación de APEC [3], que tendría como meta formar una red de colaboración entre las economías miembros para que compartan experiencias en mejores prácticas para estimular la innovación en las SME; y el Seminario del SMEWG sobre el Manejo de los Derechos de Propiedad Intelectual de las SME (Bangkok, Tailandia, mayo del 2007) que ha permitido avanzar en la asistencia a las SME en esta área.

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Small and Medium Enterprises Working Group

[1] <http://www.apec.org> → Documents and Reports → Senior Officials' Meetings → 2006 → APEC Workplan on Private Sector Development

[2] El documento “The Athens Action Plan” está disponible en: <http://www.apec.org> → KEYWORD SEARCH (palabras clave: the athens action plan)

[3] <http://www.apec-smeic.org/>

TECNOLOGÍA Y CIENCIA INDUSTRIAL

El Grupo de Trabajo de Tecnología y Ciencia Industrial (ISTWG, por sus siglas en inglés) fue creado en la Reunión Ministerial de APEC de 1990, realizada en Singapur. Este grupo tiene como objetivo cumplir con la misión de APEC para este siglo, de convertirse en una región basada en el desarrollo y la aplicación de la tecnología y la ciencia industrial de modo que se pueda mejorar la calidad de vida, se proteja el ambiente y se alcance un desarrollo sostenible.

Por ello, en el Plan de Trabajo del ISTWG del 2007 [1] se diseñaron programas que permitan alcanzar las siguientes metas:

1. Aumentar el crecimiento económico y las oportunidades de comercio e inversión en concordancia con el desarrollo sostenible por medio de políticas, I+D, nuevas tecnologías y transferencia de conocimientos.
2. Alcanzar un mejor nivel de vida y un medio ambiente más limpio.
3. Garantizar una sociedad segura dando énfasis a las medidas para combatir enfermedades infecciosas y desastres naturales.
4. Desarrollar las capacidades de los recursos humanos.
5. Mejorar las redes internacionales de ciencia y tecnología.
6. Mejorar el nivel de conexión entre investigación e innovación, involucrando y alentando a las PYME.
7. Aumentar la cooperación tecnológica y lograr mejores prácticas en planeamiento estratégico de proyectos y programas relacionados con la tecnología y la ciencia industrial.

Avances recientes

- En paralelo a la 31ª reunión del ISTWG (Singapur, septiembre del 2006) se llevó a cabo un Foro para la Unión Ciencia-Industria, en el que se lograron identificar los nuevos desafíos para la investigación y la innovación y se desarrollaron ciertas respuestas hacia los mismos. Además, el foro fue de gran ayuda para que los miembros del APEC pudieran considerar asuntos de política de gran importancia para la toma de decisiones sobre este tema, como:
 1. La creciente complejidad de las políticas sobre la innovación y los desafíos en la comercialización.
 2. Las grandes diferencias que existen en las políticas relacionadas con el tema en las economías que forman parte de APEC.
 3. La importancia de crear un conjunto de herramientas políticas que tomen en cuenta cómo las necesidades de las empresas cambian de acuerdo con su tamaño, capacidad y habilidad para posicionarse en el ámbito mundial.

- Entre el 15 y el 17 de mayo de 2007 se llevó a cabo la 32ª reunión del ISTWG en Rusia. En esta reunión se revisó el progreso de los diferentes proyectos y actividades del grupo y se aceptaron nuevos proyectos para el 2008.

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Science & Technology

[1] El documento “ISTWG 2007 Work Plan” está disponible en: <http://www.apec.org> → Topics → Science & Technology

DESARROLLO SOSTENIBLE

El compromiso con el desarrollo sostenible está inserto en el mandato de APEC desde temprana hora. La necesidad de que el crecimiento económico sea logrado con un manejo adecuado de los recursos naturales, renovables y no renovables, fue enfatizada por los Líderes en su primera Declaración (noviembre de 1993) [1] y condujo a la Declaración de Visión Ambiental [2] emitida por los Ministros en 1994.

La implementación de esa visión de desarrollo sostenible se lleva a cabo conforme a un marco de trabajo aprobado por los Ministros y respaldado por los Líderes en su Declaración de 1997 [3], del cual han resultado el Plan de Acción para la Sostenibilidad del Ambiente Marino, el Plan de Acción para la Sostenibilidad de las Ciudades, y la Estrategia de Producción Limpia [4]. Los tres están incluidos dentro de las prioridades del programa de Cooperación Económica y Técnica (Ecotech, por sus siglas en inglés) de APEC.

Avances recientes

En el marco antes descrito se organizó el Taller sobre el Rol de las Iniciativas Voluntarias en la Producción Sostenible, el Comercio y las Cadenas de Consumo (Santiago, Chile, septiembre del 2005) [5], durante el cual se examinaron los sectores minería, turismo, acuicultura y agricultura, y se propusieron recomendaciones de acción para los sectores público y privado.

Asimismo, en la Reunión de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (Santiago, Chile, julio del 2006) [6] se formularon las siguientes recomendaciones:

- Incentivar a los Grupos de Trabajo a que coordinen sus labores relacionadas con desarrollo sostenible y promuevan el intercambio de información entre las economías de APEC.

- Incentivar el intercambio de información entre APEC y organismos internacionales como Naciones Unidas, OMC, OECD y el Banco Mundial.
- Incluir a la sociedad civil en el diálogo sobre desarrollo sostenible.

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Sustainable Development

[1] <http://www.apec.org> → Leaders' Declarations → 1993 Leaders' Declaration

[2] <http://www.apec.org> → Ministerial Statements → 1994 APEC Environment Ministerial Meeting on Sustainable Development

[3] <http://www.apec.org> → Leaders' Declarations → 1997 Leaders' Declaration

[4] <http://www.apec.org> → Ministerial Statements → Sectoral Ministerial Statements → Environment → 1997 APEC Environment Ministerial Meeting on Sustainable Development

[5] <http://www.apecvist.cl>

[6] <http://www.apec.org> → Documents and Reports → Sustainable Development → 2006

ESTABILIDAD FINANCIERA

El Proceso de Ministros de Finanzas de APEC (FMP, por sus siglas en inglés) proporciona un foro anual para que las economías miembros intercambien información y conocimientos que promuevan políticas de desarrollo sostenible y equitativo, estabilidad macroeconómica, prudencia fiscal, buen gobierno corporativo, estabilidad y eficiencia de los mercados de capitales, al mismo tiempo que faciliten la cooperación técnica y la integración regional en esos aspectos.

La importancia de la temática radica en que busca reducir los desbalances financieros globales, lo que contribuye al desarrollo económico y social sostenido. En este sentido, en la Declaración de Ministros de Finanzas de APEC emitida en septiembre del 2006 [1] se enfatiza la necesidad de que las economías miembros tengan un marco legal, regulatorio y comercial adecuado para estimular un mejor funcionamiento de los mercados privados de capitales.

También se definen los siguientes siete principios de la sostenibilidad fiscal: promover el correcto funcionamiento de los mercados, establecer un esquema claro de rendimiento de cuentas y responsabilidad fiscal, recolectar y reportar información sobre riesgos de balance en las cuentas fiscales, identificar las potenciales consecuencias de riesgos fiscales emergentes para determinar la mejor forma de manejarlos, incluir los factores de riesgo en los informes fiscales, crear provisiones para pagos de deuda en el futuro cercano, y mejorar la transparencia de la información al público.

En la actualidad se discuten varias iniciativas de fortalecimiento de capacidades para la implementación de políticas con miras a lo anterior. Entre ellas, cabe destacar un Plan de Acción Voluntario para una Mayor Estabilidad y Liberalización de los Flujos de Capitales, y un Programa de Financiación del Desarrollo.

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Finance Ministers' Process

[1] <http://www.apec.org> → Ministerial Statements → Sectoral Ministerial Statements
→ Finance → 2006 13th APEC Finance Ministerial Meeting

AGRICULTURA

En 1998, el ABAC invocó a que los Líderes de APEC acordaran la adopción de un Sistema de Alimentos como marco unificador y orientador de las acciones relativas al sector alimentario, con el propósito de que estas tengan mayor alcance y coherencia. Como resultado de ello, en la Reunión Ministerial de 1999 (Auckland, Nueva Zelanda) se convino en que el Sistema de Alimentos APEC tendría el propósito de vincular de manera eficiente la producción, el procesamiento y el consumo de los alimentos, de manera que se puedan satisfacer las necesidades de la población y alcanzar un desarrollo sostenible del sistema alimentario en la región. También en 1999, los Líderes adoptaron el reporte del ABAC sobre el Sistema de Alimentos APEC, y al año siguiente fue creado el Grupo de Trabajo en Cooperación Técnica Agrícola (ATCWG, por sus siglas en inglés).

Sistema de Alimentos APEC

Mediante la configuración de un Sistema de Alimentos APEC, el reporte del ABAC adoptado por los Líderes en 1999 (Nueva Zelanda) busca la creación de las bases para la progresiva constitución de un mercado alimentario regional integrado. Con tal visión, las principales recomendaciones de dicho reporte son las siguientes:

- Promover el desarrollo de infraestructura en zonas rurales.
- Diseminar avances tecnológicos en la producción y el procesamiento de alimentos.
- Desarrollar el comercio de productos alimentarios.

Las correspondientes acciones prioritarias, que son reportadas voluntariamente por las economías miembros en sus respectivos planes de acción individual, son las siguientes:

a) Desarrollo de Infraestructura Rural

El Grupo de Trabajo en Desarrollo de Recursos Humanos (HRDWG) tiene como alta prioridad el tema de la educación rural.

b) Promoción del Comercio de Productos Alimentarios

- El Comité de Comercio e Inversión (CTI) promueve una apertura del sector agrícola que facilite el comercio de productos alimentarios en la región.
- El Subcomité de Estándares y Evaluación de la Conformidad (SCSC) apoya el esfuerzo de promoción del comercio de productos alimentarios realizando labores guiadas por los siguientes objetivos:
 - i. Alinear los estándares alimentarios de las economías miembros con los estándares internacionales.
 - ii. Lograr el reconocimiento de la evaluación de conformidad, incluyendo la suscripción de acuerdos de mutuo reconocimiento voluntario en sectores regulados.
 - iii. Promover la cooperación para el desarrollo de infraestructura técnica.
 - iv. Asegurar la transparencia de los estándares y procedimientos de evaluación de la conformidad en las economías APEC.

c) Diseminación de Avances Tecnológicos en la Producción y el Procesamiento de Alimentos

El Grupo de Trabajo en Cooperación Técnica Agrícola (ATCWG) coordina la implementación de este componente del Sistema de Alimentos APEC que

reconoce la importancia de la tecnología para mejorar la eficiencia de la producción agrícola y de la infraestructura que esta requiere, de un modo que aumente el valor agregado de la oferta agrícola.

d) Seguridad Alimentaria

El enfoque del trabajo en este tema busca mejorar la seguridad alimentaria sin por ello generar obstáculos a la facilitación del comercio de alimentos.

e) Acciones Individuales APEC

Algunas economías miembros están incluyendo informes sobre sus avances en los temas del Sistema de Alimentos APEC en una sección separada de sus Planes de Acción Individuales.

Grupo de Trabajo en Cooperación Técnica Agrícola

El ATCWG fue creado en el 2000 (año APEC de Brunéi) con el encargo de contribuir al desarrollo económico y bienestar social de las economías miembros mediante la promoción de la cooperación técnica agrícola entre las mismas. El ATCWG busca mejorar las capacidades agrícolas y de las industrias relacionadas mediante el intercambio de experiencias y de la implementación de proyectos en distintas áreas como la biotecnología, el manejo animal y biogenético, entre otras.

La labor del ATCWG cubre las siguientes áreas, aunque no se limita a estas:

- Conservación y uso de recursos genéticos vegetales y animales
- Investigación, desarrollo y extensión de biotecnología agrícola
- Producción, procesamiento, márketing, distribución y consumo de productos agrícolas
- Cuarentena vegetal y animal, y manejo de pestes

- Desarrollo cooperativo del sistema financiero agrícola
- Transferencia de tecnología agrícola y capacitación
- Agricultura sostenible y temas ambientales relacionados

En los últimos años, la contribución del ATCWG a otros temas de la agenda de APEC ha incluido aportes en lo siguiente:

- Reducción de los costos de transacción, en el marco del Plan de Facilitación del Comercio
- Fortalecimiento de capacidades en márketing
- Asistencia para el diseño e implementación de RTA/FTA en asuntos relativos al comercio de productos agrícolas

Avances recientes

- Simposio Mejorando la Capacidad de los Tratamientos de Cuarentena a través de la Implementación del Enfoque Australiano de Acreditación de la Fumigación [1]: se llevó a cabo en Yakarta (Indonesia) en abril del 2007; su propósito fue motivar y apoyar a las economías miembros para que fortalezcan sus capacidades en materia de cuarentena, mejoren sus métodos de tratamiento de la misma y apliquen al respecto buenas prácticas internacionales que faciliten el comercio agrícola.
- Seminario sobre Liberalización de Mercados y su Relación con la Estructura de Mercado, Conducta y Desempeño de la Industria Procesadora de Alimentos de las Economías Miembros del APEC: se llevó a cabo en Kuala Lumpur (Malasia) en diciembre del 2006; su tema principal fue el desarrollo de la producción, el procesamiento y el márketing de productos agrícolas.
- Taller para el Uso del Sistema en Red de Transferencia de Tecnología Agrícola y Capacitación (ATT&T, por sus siglas en inglés) [2]: se llevó a cabo en Medan (Indonesia) en septiembre del 2006;

fue diseñado para intercambiar información sobre el desarrollo, la implementación y el uso de los sistemas ATT&T en red.

- Taller de Fortalecimiento de Capacidades para la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (SPS, por sus siglas en inglés) [3]: se llevó a cabo en Hanói (Vietnam) en julio del 2006; permitió analizar el impacto de las medidas SPS sobre los alimentos y productos agrícolas claves de exportación, así como la estructura y el funcionamiento de cadenas productivas de agronegocios.
- El ATCWG también ha venido trabajando de cerca con el Grupo de Comercio Electrónico [4] para implementar el E-CERT, un sistema en red para la certificación electrónica de la salubridad de las exportaciones agrícolas que facilitará el comercio de este tipo de productos y reducirá los costos de transacción.

Actividades en curso

El ATCWG llevó a cabo su décimo primera reunión en Brisbane (Australia) en mayo del 2007 [5]. En esta reunión se dio inicio a un proceso para alinear mejor las prioridades y actividades específicas del ATCWG con las prioridades y planes de trabajo generales de APEC, sobre lo cual el ATCWG emitirá un informe a fines del año 2007.

En la misma reunión se identificaron algunos temas de trabajo para el año 2008, como los siguientes:

- La biotecnología agrícola y la gripe aviar.
- El manejo sostenible de la tierra, las pérdidas después de la cosecha y los biocombustibles.
- El Subgrupo en Investigación, Desarrollo y Extensión de Biotecnología Agrícola del ATCWG llevará a cabo reuniones con la Comi-

sión de Alto Nivel de Diálogo en Regulación sobre Biotecnología Agrícola de APEC.

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Agriculture

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Food System

[1] El documento “APEC Meeting Documents” está disponible en: <http://www.apec.org> → búsqueda (palabra clave: 2006/BMC2/017anx3-1)

[2] El documento “Workshop on the Utilization of the Agricultural Technology Transfer and Training Networking System” está disponible en: <http://www.apec.org> → APEC Publications → Publications Available by APEC Groups → Agricultural Technical Cooperation Working Group

[3] El documento “2006 APEC Food System Report to the Ministers” está disponible en: <http://www.apec.org> → buscar (palabra clave:2006/CSOM/005)

[4] <http://www.apec.org/> → APEC Groups → SOM Special Task Groups → Electronic Commerce Steering Group

[5] El documento “11th Agricultural Technical Cooperation Working Group Meeting” está disponible en: <http://www.apec.org> → Topics → Agriculture → 11th meeting in Brisbane, Australia, in May 2007

BIOTECNOLOGÍA AGRÍCOLA

La biotecnología agrícola es una herramienta revolucionaria que está transformando el sector agrícola por su gran capacidad para aumentar la productividad del mismo minimizando la degradación ambiental, con el consiguiente potencial de reducir el hambre y la malnutrición y de impulsar un crecimiento económico sustentable. En sintonía con las nuevas tendencias mundiales, las economías de APEC han reconocido este potencial y han tomado medidas para avanzar en este tema.

Es así que en el año 2002 se estableció el Diálogo de Alto Nivel en Políticas de Biotecnología Agrícola (HLPDAB, por sus siglas en inglés), con el propósito de alentar la comunicación y concertación entre los sectores público y privado en pro del desarrollo y la incorporación segura de productos de biotecnología agraria en las economías miembros, así como la aceptación de estos productos por parte de la población.

El HLPDAB trabaja de cerca con el Subgrupo de Investigación, Desarrollo y Extensión de Biotecnología Agrícola (RDEAB, por sus siglas en inglés), el cual promueve la formulación de propuestas científicas y transparentes para realizar actividades de desarrollo de capacidades y de investigación sobre temas como cultivos modificados genéticamente.

Plan de Trabajo 2007-2009 [1]

El HLPDAB se ha dotado recientemente de un plan de trabajo que le permitirá continuar realizando de manera más articulada y con metas más precisas sus actividades relacionadas con la biotecnología agrícola y el suministro a las economías miembros de herramientas útiles en la materia. El plan de trabajo se concentra en las siguientes áreas de interés:

- 1) Intercambio de información sobre políticas

Puesto que las economías miembros se pueden beneficiar del intercambio de experiencias relacionadas con el uso de la biotecnología agrícola, el

HLPDAB estimulará la intensificación de ese tipo de intercambio en las diversas reuniones y actividades del grupo.

Los objetivos planteados en esta área de trabajo son:

- Proveer un foro de políticas en el que las economías puedan compartir sus experiencias y aprender sobre temas de regulación, inversión y desarrollo de estrategias nacionales en biotecnología agrícola.
- Contribuir a que las economías perciban mejor el impacto de las políticas relacionadas con la biotecnología agraria sobre el desarrollo económico, la seguridad alimentaria y la preservación del medio ambiente.

2) Percepción pública

Una tarea muy importante en lo que se refiere a biotecnología agraria es la relacionada con el gran reto que representa informar a los consumidores sobre el tema para que ellos puedan tomar las decisiones apropiadas.

Los objetivos que se plantean en esta área de trabajo son:

- El HLPDAB promoverá el intercambio de información en este punto, dado que es uno de los grandes obstáculos para el desarrollo del uso de productos de biotecnología agraria.
- Se busca, con especial énfasis, identificar los riesgos y beneficios de la biotecnología agraria de manera que estos puedan ser mejor entendidos por los potenciales consumidores.

3) Normas y procedimientos legales

Existen normas y procedimientos legales sobre biotecnología agraria, tanto en el ámbito local como en los ámbitos nacional y regional, que potencial-

mente pueden prohibir o limitar el uso de esa tecnología. Estos marcos legales pueden impedir significativamente el libre movimiento de los productos derivados de la biotecnología agraria. Ante ello, el HLPDAB busca servir de foro para que las economías de APEC alcancen un mejor entendimiento de las consecuencias resultantes de dichos marcos legales.

Los objetivos que se plantean en esta área de trabajo son:

- Identificar los marcos legales y definir sus impactos.
- Prestar especial atención al tema de responsabilidad legal relacionado con la producción y el comercio de organismos modificados por biotecnología agraria.

4) Relación entre el sector público y el privado

El HLPDAB reconoce tanto la importancia de los aportes del sector privado al desarrollo de la biotecnología agraria, como la necesidad de que esos aportes estén alineados con los objetivos y prioridades gubernamentales en materia de seguridad alimentaria, productividad agrícola y crecimiento económico.

Para fomentar tal alineamiento entre el sector público y el privado es necesario disponer de un foro donde se pueda intercambiar información e identificar las áreas en las que es posible una interacción más cercana entre ambos sectores.

Los objetivos que se plantean en esta área de trabajo son:

- Trabajar cercanamente con los sectores privados de las economías APEC.
- Identificar nuevas áreas en las que se pueda trabajar con el sector privado de modo que este pueda complementar los esfuerzos

del HLPDAB en promover el uso responsable de la biotecnología agraria.

5) Colaboración con otros foros de APEC

Existen otros foros de APEC que abordan asuntos relacionados con el tema de biotecnología agraria, en especial los referidos a propiedad intelectual, investigación y desarrollo. Las labores de APEC en su conjunto y del HLPDAB en particular saldrán beneficiadas si se establece el debido trabajo conjunto entre el HLPDAB y los otros foros con temas vinculados.

El objetivo que se plantea en esta área de trabajo consiste en:

- Evitar que se dupliquen esfuerzos en el trabajo sobre biotecnología agraria, propiciando la cooperación entre los diversos foros de APEC que tratan asuntos relevantes para el tema.

Otros avances recientes y en curso

- Con ocasión de la primera reunión que los Altos Funcionarios APEC tuvieron en el año 2007 (Canberra, Australia, enero), el HLPDAB consideró nuevos proyectos e iniciativas dirigidos a evaluar y mejorar la percepción del público sobre los productos de biotecnología agrícola y sus implicancias, así como las consideraciones legales relacionadas con el uso de biotecnología agrícola. A los integrantes de dicha reunión se les presentó una serie de informes con resultados de varios proyectos, entre ellos:
 - Reporte sobre la Participación de APEC en el Taller de Bio-Negocios de Asia – Comercializando Cultivos de la Biotecnología en Asia [2]
 - Reporte sobre el Intercambio de Tecnología entre Agricultores [3]

- Reporte sobre las Herramientas de Inversión en Biotecnología de APEC [4]

- El HLPDAB llevó a cabo la reunión “Los Beneficios de la Adopción de la Biotecnología Agrícola Moderna”, a la que 110 representantes del sector agrícola, del sector público y del sector académico acudieron para informarse sobre los estudios y avances recientes que se vienen logrando en la industria de la biotecnología y en el sector agrícola de la región Asia-Pacífico. Las presentaciones abordaron temas como los siguientes: formulación e implementación de marcos regulatorios nacionales, impacto del cambio climático en la agricultura, desarrollo de nuevas variedades adaptadas a necesidades económicas específicas, y percepción pública de la biotecnología agrícola en las economías APEC.

- Como parte de las nuevas iniciativas para mejorar la implementación del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad [5] que han sido evaluadas y aprobadas por el HLPDAB, un proyecto acerca de la “Percepción Pública sobre la Biotecnología Agrícola” se ha convertido en el centro de la discusión sobre políticas en el 2007.

- En vista de que la posibilidad de desarrollar productos de biotecnología agrícola depende en gran medida de las percepciones públicas sobre tales productos, el HLPDAB tiene planeado organizar un seminario al respecto.

- El HLPDAB también apoya la propuesta de organizar una conferencia sobre la conservación de la biodiversidad, con el propósito de mejorar el conocimiento sobre el impacto y las consideraciones legales del Protocolo de Cartagena sobre Biodiversidad.

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Agricultural Biotechnology

[1] El documento “2007-2009 HLPDAB Work Plan” está disponible en: <http://www.apec.org> → Topics → Agricultural Biotechnology

[2] El documento “Report on APEC Participation in Asia BioBusiness workshop – Commercializing Biotechnology Crops in Asia” está disponible en: <http://www.apec.org> → Topics → Agricultural Biotechnology

[3] El documento “Report on Farmer Biotechnology Exchange Activity” está disponible en: <http://www.apec.org> → Topics → Agricultural Biotechnology

[4] El documento “Report on the APEC Biotechnology Investment Toolbox” está disponible en: <http://www.apec.org> → Topics → Agricultural Biotechnology

[5] <http://www.cbd.int/biosafety/>

ENERGÍA

La región APEC representa en conjunto alrededor de 60 por ciento de la demanda mundial de energía, y es una región importadora neta de este recurso. Producto de un expansivo consumo de energía generado por el acelerado ritmo de industrialización, urbanización y crecimiento económico, se proyecta que sus importaciones en las economías de APEC, en el año 2020, serán aproximadamente 92% mayores que en el año 2000.

Puesto que esas tendencias y sus consiguientes desafíos ambientales y sociales eran previsibles desde tiempo atrás, en 1990 fue creado el Grupo de Trabajo en Energía (EWG, por sus siglas en inglés) de APEC, con la función de promover la reducción de los efectos ambientales del suministro y uso de energía sin dejar de facilitar el comercio y la inversión en este recurso, para contribuir así a que se maximice la contribución del sector energía al bienestar económico y social de la región.

Consciente de que un programa de trabajo para lograr tales propósitos es irrealizable sin la participación de las empresas del sector energético en la formulación e implementación del mismo, el EWG fue uno de los primeros foros de APEC en establecer un mecanismo de diálogo entre el sector público y el privado: la Red de Negocios en Energía (EBN, por sus siglas en inglés). La EBN facilita contactos regulares entre hacedores de políticas de energía y representantes del sector empresarial, y asesora al EWG en asuntos de políticas de energía desde la perspectiva de la industria.

Iniciativa de Seguridad Energética [1]

En septiembre del 2000, el SOM abordó el tema de las acciones que podía tomar APEC para responder a la volatilidad del precio del petróleo, y con tal fin convocó al EWG para que analice la situación y proponga recomendaciones relacionadas con los temas de seguridad energética. El EWG respondió prontamente, y recomendó en octubre del 2000 que las economías miembros cooperen intensamente entre sí con miras a mi-

minizar el impacto de *shocks* adversos en el mercado del petróleo. Acto seguido, los Líderes de APEC, en su declaración de noviembre del 2000, enfatizaron los riesgos que representaba la volatilidad en el mercado de petróleo y llamaron a tomar las medidas apropiadas para promover la seguridad energética.

Surgió así la Iniciativa de Seguridad Energética, conformada no solo por medidas para responder a cambios periódicos en el balance oferta-demanda de petróleo, sino también por temas prácticos relativos a políticas de largo plazo en materia energética. Esto último incluye la temática del desarrollo energético sostenible, y en particular la búsqueda de formas de fortalecer la seguridad y confiabilidad de fuentes alternativas de energía.

Luego de que la necesidad de implementar la Iniciativa de Seguridad Energética fuera reiterada por los Líderes de APEC (Shanghái, China, octubre del 2001), el EWG llevó a cabo un taller sobre el tema (Taipei, Taiwán, abril del 2002), de cuyos resultados destaca “La Respuesta de Emergencia ante Cambios en la Oferta de Petróleo”, donde se recomienda que las economías miembros tengan un plan de respuesta que incluya la evaluación de las implicancias económicas y políticas de dotarse de un *stock* de petróleo que les sirva de suministro en situaciones de emergencia, así como la utilización del EWG como foro donde compartir sus mejores prácticas en la preparación que llevan a cabo para enfrentar situaciones de emergencia energética.

Avances recientes

En la octava reunión de Ministros de Energía de APEC (Darwin, Australia, mayo del 2007) [2] la discusión se centró en mejorar la eficiencia energética, en fomentar el uso de tecnologías más limpias y eficientes energéticamente, y la ayuda para el desarrollo relacionada con lo anterior.

- Los Ministros de Energía encomendaron a los funcionarios mejorar la eficiencia energética:

- Estableciendo metas individuales y planes de acción;
 - colaborando con la Agencia Internacional de Energía (IEA) para desarrollar indicadores energéticamente eficientes;
 - compartiendo información y medidas de políticas energéticamente eficientes;
 - alentando a las economías de APEC a utilizar y nutrir el sistema de información estándar de energía [3];
 - estableciendo un mecanismo paritario de revisión energética, como una manera útil de avanzar en materia de eficiencia energética.
- Los Ministros de Energía acordaron fomentar el desarrollo y despliegue de tecnologías más limpias y energéticamente eficientes:
 - Apoyando a las basadas en recursos renovables, carbón limpio, gas natural y, para las economías interesadas, en tecnologías nucleares;
 - progresando en el desarrollo de tecnologías para energía fósil limpia, incluyendo la extracción del carbón y su almacenaje.
 - Los Ministros de Energía determinaron que el tratamiento de los desafíos de la seguridad energética y el desarrollo sostenible debe basarse en el buen funcionamiento de los mercados, y encargaron al EWG contribuir con el propuesto estudio sobre Comercio de Energía y Mesa de Inversión en APEC.

Actividades en curso

De los 13 proyectos del EWG actualmente en ejecución, cabe mencionar los siguientes:

- “Operación y análisis de la data de energía de APEC”. Este proyecto tiene el objetivo de recolectar estadísticas básicas de energía y de producir estadísticas de energía en APEC. También tiene como

objetivo operar un sistema en red computarizado para que la data e información permitan identificar tendencias significativas en la oferta y demanda de energía, que sirvan para definir de manera consistente las prioridades y los proyectos de la cooperación energética regional.

- “Aplicación del análisis de indicadores de energía en economías de APEC”. El objetivo de este proyecto es asistir a las economías de APEC para que apliquen indicadores de energía robustos, similares a los utilizados por la Agencia Internacional de Energía, que mejoren la calidad del análisis de las tendencias en energía.
- “Lecciones aprendidas sobre mejoramiento y restauración de antiguas plantas de carbón: Una mejor guía de práctica para las economías en desarrollo del APEC”. Este proyecto apunta a: (a) ilustrar la metodología y su utilidad como herramienta en la toma de decisiones usando casos de estudios actuales; (b) extraer lecciones del proyecto de mejoramiento de plantas de carbón que sirvan para mejorar métodos de priorización y de tareas económicas; (c) hacer que la información relevante, las herramientas y las mejores prácticas sean más asequibles a las economías en desarrollo de APEC para que obtengan un mejor valor de sus escasos recursos disponibles.
- “Monitoreo ambiental de plantas que usan carbón para generar energía en las economías asiáticas en desarrollo de APEC”. Este proyecto busca: (a) sintetizar la experiencia en dichas economías respecto al monitoreo ambiental y reportar sobre las plantas existentes y las nuevas que usan carbón para generar energía; (b) hacer recomendaciones sobre cómo el monitoreo debe ser aplicado en interacción con las regulaciones para la adopción efectiva de tecnologías de carbón limpias.

- “Desarrollo del mercado termal solar en las economías de APEC”. Proyecto que parte de la premisa de que la mayoría de los requerimientos termales de procesos manufactureros demandan bajas temperaturas, por lo que podrían ser proporcionados por la energía solar.
- “Alineación de motores eléctricos con mejores estándares y prácticas en APEC”. Este proyecto promueve el uso por las economías miembros de motores eléctricos alineados con estándares y métodos de prueba de uso eficiente de energía.
- “Establecimiento de pautas para el desarrollo de estándares sobre biodiésel en la región APEC”.
- “Estudio de políticas de transporte eficiente en las economías de APEC”. El proyecto revisa la gama de políticas para aumentar la eficiencia y reducir el uso de petróleo en el transporte de carga y de pasajeros en las economías de APEC, reportará sobre enfoques de política exitosos, y se basará en ello para proponer proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia energética del transporte y a reducir la dependencia del petróleo en la región.
- “Pautas de implementación de combustibles alternativos para el transporte coherentes y aplicables a las economías de APEC”.
- “Estatus tecnológico y riesgos del desarrollo de proyectos de tecnologías avanzadas generadoras de energía a partir de carbón en las economías en desarrollo de APEC”. Este estudio examinará el desempeño de proyectos de tecnología de carbón limpia en términos de gastos de capital y de operación, de funcionamiento y de riesgos comerciales.

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Energy

[1] <http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Energy → Energy Security Initiative

[2] <http://www.apec.org> → Ministerial Statements → 2007 Energy

[3] <http://www.apec-esis.org/home.php>

PESCA

La industria pesquera en la región APEC da cuenta de más de 75 por ciento de la pesca mundial, de más de 90 por ciento de la producción mundial de acuicultura, y consume 70 por ciento de los productos pesqueros del mundo.

Sin embargo, pese a la importancia de los recursos pesqueros para la región y no obstante que las Naciones Unidas, por medio de la Convención sobre la Ley Marítima, han establecido un marco legal multilateral para el manejo y la conservación de los recursos marinos, en la región APEC existe un problema crónico de sobreexplotación de los recursos pesqueros y de incipientes esfuerzos por garantizar el desarrollo sostenible de la industria pesquera.

De ahí que en 1991 se creó el Grupo de Trabajo en Pesca (FWG, por sus siglas en inglés), guiado por una Visión orientadora de sus labores [1] que destaca el papel primordial de la cooperación para lograr una utilización óptima a largo plazo de los recursos pesqueros que garantice un comercio sostenible de los mismos. La cooperación entre las economías miembros de APEC, compartiendo información sobre estudios y experiencias concretas de implementación del mencionado marco multilateral, les permitiría tomar decisiones basadas en conocimientos sólidos y con probados efectos benéficos en materia de manejo sostenible de recursos pesqueros, lo que maximizaría los beneficios que obtendrían de tales recursos.

En razón de lo anterior, la agenda de trabajo del FWG plantea que:

- El comercio y la utilización de los recursos pesqueros deben tomar en cuenta la necesidad de la sostenibilidad de estas prácticas.
- La cooperación es vital dada la importancia de los recursos pesqueros para las economías de APEC y la gran proporción de los recursos totales que representa el Océano Pacífico.

- Una cooperación constante también es necesaria dadas las interdependientes relaciones existentes entre la explotación, el procesamiento y el comercio de productos pesqueros en la región APEC.
- Con miras a lo anterior, la cooperación entre las economías miembros debiera:
 - Complementar y apoyar el trabajo que se realiza en organizaciones regionales e internacionales especializadas en el tema.
 - Promover la realización de programas de capacitación en manejo sostenible de recursos pesqueros.
 - Propiciar la transferencia de tecnologías y la cooperación para el desarrollo de recursos humanos.
 - Facilitar el comercio en productos pesqueros.
 - Convocar la participación del sector privado.

Más específicamente, el FWG tiene el encargo de promover:

- La conservación y el uso sostenible de los recursos pesqueros.
- El desarrollo sostenible de la acuicultura y la preservación del hábitat.
- El planteo de soluciones a los problemas comunes de administración de recursos pesqueros y oceánicos.
- El incremento de la seguridad y calidad alimentaria de peces y productos pesqueros en general.
- La liberalización y facilitación del comercio y la inversión en el sector.

Avances recientes

La Declaración sobre Océanos, resultante de la primera Reunión de Ministros Relacionados con Océanos (Seúl, Corea del Sur, 2002) [2], ratificó los cinco puntos arriba mencionados como prioridades para las labores del FWG. Estas tuvieron luego un marco orientador más detallado con el Plan de Acción de Bali¹ (BPA, por sus siglas en inglés) [3], aprobado en la segunda Reunión de Ministros Relacionados con los Océanos celebrada en dicha ciudad indonesia (septiembre del 2005).

El BPA establece que el FWG fomente:

- El manejo sostenible del ambiente marino y sus recursos, mediante actividades enmarcadas en las siguientes líneas de acción:
 - **Entendimiento de océanos, mares y costas**, por medio de investigación, comunicación e intercambio de información en pesca y otras actividades marinas, así como mediante el fortalecimiento de capacidades para que las economías de APEC se ajusten a los regímenes de reporte internacional en la materia.
 - **Gestión de la sostenibilidad del ambiente marino**, compartiendo mejores prácticas en roles y funciones de los negocios y otros actores privados, para un mejor entendimiento y control del impacto de prácticas pesqueras y de acuicultura en la productividad y calidad del medio ambiente.
 - **Gestionando la sostenibilidad de recursos vivos**, mediante medidas que aborden asuntos como la pesca ilegal no regulada

1 En el Plan de Acción de Bali, los Ministros señalaron la necesidad de esfuerzos conjuntos para enfrentar las amenazas de la pesca ilegal, y para intensificar el uso de conocimientos científicos que permiten un sistema de gestión pesquera y de océanos centrado en los ecosistemas.

y no reportada (IUU, por sus siglas e inglés), el *bycatch*, el uso de esquemas de conservación y manejo de pesca, el cumplimiento de regímenes internacionales de pesca, entre otros.

- La obtención de beneficios económicos sostenibles de los océanos, mediante actividades dirigidas a:
 - **Optimizar el valor de uso, la producción y la captura o cosecha**, alineándolos con estándares de salud y seguridad, y con mejores prácticas de producción y poscosecha.
 - **Facilitar el comercio y acceso al mercado**, buscando un mayor acceso al mercado para la pequeña y mediana empresa, y contribuyendo al éxito de las negociaciones en la Ronda de Doha de la OMC.

Actividades en curso

En abril del 2007 (Gold Coast, Australia) se discutieron iniciativas como las siguientes, que constituirían las futuras actividades del FWG para avanzar en la implementación del BPA:

- Acerca de Manejo de Pesca, se discutió la amenaza que representa la pesca ilegal y la relacionada necesidad de mejorar el desempeño de las entidades de manejo de pesca en la región. En tal sentido, un representante de la Organización de Alimentos y Agricultura de las Naciones Unidas (FAO, por sus siglas en inglés) presentó las siguientes dos iniciativas recientes:
 - El Sistema de Monitoreo de Recursos Pesqueros, que es un arreglo formal de asociación entre entidades pesqueras regionales con el objetivo de monitorear el estado mundial de los recursos pesqueros, así como la situación y las tendencias de la pesquería.

- El proyecto Fishcode-STF de la FAO, que incluye un proceso estructurado de evaluación que utiliza inventarios de sistemas de recolección de data, de recursos marinos y pesqueros con una atención especial en pesca de pequeña escala.
- Sobre Acuicultura, la preocupación se centró en las siguientes áreas: seguridad de alimentos; márketing e inversión; altos costos de producción en algunas economías desarrolladas; acceso al mercado; diversificación de especies para acuicultura; asuntos de seguridad biológica; asuntos de alimentación y el potencial de aplicación de estándares usados en acuicultura orgánica; asuntos ambientales, con especial preocupación respecto al calentamiento global; impacto de la acuicultura en regiones costeras y el creciente costo de acceso a áreas costeras; papel de la acuicultura en el alivio de la pobreza.
- Respecto a liberalización y facilitación del comercio de productos pesqueros, los temas enfatizados fueron los de rastreabilidad y subsidios.

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Fisheries

[1] <http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Fisheries → Vision Statement

[2] <http://www.apec.org/> → Ministerial Statements → Sectoral Ministerial Statements → Ocean-Related → 2002 Ocean-Related

[3] <http://www.apec.org/> → Ministerial Statements → Sectoral Ministerial Statements → Ocean-Related → Bali Plan of Action

CONSERVACIÓN MARINA

El Grupo de Trabajo en Conservación de Recursos Marinos (MRCWG, por sus siglas en inglés), establecido en 1990, busca promover iniciativas en la región APEC encaminadas a generar un esquema de políticas para lograr la sostenibilidad del ambiente marino, y una agenda de acción para el uso eficiente de los recursos marinos en un contexto de liberalización del comercio y la inversión.

Avances recientes

En septiembre del 2005 se llevó a cabo la segunda Reunión Ministerial sobre Temas Oceánicos [1] en Bali (Indonesia), que tuvo como principal resultado el Plan de Acción de Bali (BPA, por sus siglas en inglés) [2], el cual desarrolla los principios y objetivos contenidos en planes anteriores e identifica actividades concretas que guiarán el trabajo del MRCWG en el corto y mediano plazo.

Los siguientes puntos del BPA se refieren directamente al trabajo del MRCWG:

- Asegurar el manejo sostenible de los recursos marinos:
 - A través de estudios relacionados con el tema, para así tener un mejor entendimiento sobre este recurso y su valor para los sectores relacionados.
 - Promoviendo iniciativas en temas prioritarios como el de contaminación marina.

- Asegurar el desarrollo sostenible de las comunidades costeras:
 - Desarrollando mecanismos que aumenten su participación y la conciencia sobre temas marinos en beneficio de esas comunidades.

- Coordinando medidas que permitan reducir los daños causados por desastres naturales.
- A través de planes integrales para la recuperación de las zonas devastadas por desastres naturales.

Actividades en curso

La reunión del MRCWG llevada a cabo en Australia (abril del 2007) sirvió para que los participantes presentaran sus nuevos proyectos y sus avances en la implementación del BPA y del Marco Estratégico del MRCWG [3].

Cuatro nuevos proyectos para el año 2008 fueron presentados y aceptados por el MRCWG para el trámite de su financiamiento por APEC:

- Taller para compartir políticas, experiencias y prácticas en la adaptación ante el aumento del nivel del mar para pequeñas islas y archipiélagos.
- Aplicación de tecnología satelital para economías basadas en el conocimiento (SAKE 2008).
- Agroquímicos y Sostenibilidad Ambiental: Taller para el fortalecimiento de capacidades en las economías APEC.
- Los procesos de cambio climático y sus efectos en los ecosistemas costeros.

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Marine Conservation

[1] <http://www.apec.org/> → Ministerial Statements → Sectoral Ministerial Statements → Ocean-Related

[2] <http://www.apec.org/> → Ministerial Statements → Sectoral Ministerial Statements → Ocean-Related → Bali Plan of Action

[3] El documento “Revised MRCWG Strategic Framework” está disponible en: <http://www.apec.org> → búsqueda (palabra clave: MRCWG Strategic Framework)

SALUD

La irrupción en la región Asia-Pacífico del síndrome respiratorio severo agudo (SARS, por sus siglas en inglés) en los años 2002-2003 y de la gripe aviar en el 2004 [1], mostró el potente efecto que las pandemias pueden tener en la salud pública y diferentes actividades económicas como agricultura, comercio, turismo, transporte y los negocios en general. APEC reaccionó inmediatamente ante el problema, incorporando en su agenda de trabajo el tema del impacto multisectorial de las amenazas masivas a la salud.

En efecto, los Líderes de APEC, en su Declaración de Los Cabos (México, noviembre del 2002), reconocieron la necesidad de conformar un sistema regional de vigilancia de la salud pública, y meses después los Ministros de Salud hicieron un requerimiento a los Altos Funcionarios de APEC de que se constituya una instancia de trabajo sobre amenazas a la salud y sus implicancias en el comercio y la seguridad regionales, con énfasis en enfermedades infecciosas emergentes incluyendo las naturales y las creadas por el hombre [2].

En respuesta a ello, el Grupo Operativo de Salud (HTF, por sus siglas en inglés) fue establecido en octubre del 2003, con un mandato inicialmente proyectado hasta el 2007. Sin embargo, en vista de la permanente importancia del tema, los Altos Funcionarios APEC han acordado que en el 2008 el HTF se transforme en el Grupo de Trabajo en Salud (HWG, por sus siglas en inglés). Los términos de referencia para la conformación del HWG fueron discutidos en la sexta reunión del HTF (Sydney, Australia, junio del 2007).

Vigilancia de la salud pública regional

En su mencionada Declaración de Los Cabos, los Líderes de APEC reafirmaron su compromiso de velar por la salud de la población, reconocieron la importancia central de la inversión en salud pública como garante del

crecimiento económico, e hicieron, por ende, un llamado a la creación de un sistema de vigilancia de la salud pública regional que permita monitorearla, prevenir brotes de enfermedades o pestes generalizadas, y dar respuesta eficaz a amenazas masivas a la salud incluyendo las del bioterrorismo.

En particular, los Líderes de APEC recomendaron la adopción de medidas para proteger la salud pública en el plano doméstico y se comprometieron a realizar los esfuerzos de cooperación que fuesen necesarios en los siguientes aspectos:

- Monitoreo de enfermedades para contener sus brotes, en especial de las que podrían ocasionar consecuencias a escala internacional. Para esto se deben coordinar las respuestas por medio de organizaciones multilaterales.
- Reforzar los niveles de seguridad en el manejo y almacenamiento de agentes biológicos peligrosos.
- Establecimiento de un código ético y de operaciones para los científicos biológicos, y velar por su cumplimiento.
- Fortalecimiento de leyes, regulaciones y procedimientos de control del comercio de materiales y equipos biológicos potencialmente peligrosos.

Avances recientes

- En enero del 2007 se discutieron tres propuestas de proyectos:
 - La implementación del plan de acción de APEC en prevención y en respuesta a las gripes aviar y pandémica: avances y trabajo futuro.
 - Comunicación de Riesgos Pandémicos: fortalecimiento de capacidades para los medios de comunicación y grupos de interés.

- Entrenamiento para directores de programas en TBC/VIH de APEC.
- El simposio sobre Economías en Funcionamiento en la Era Pandémica [3] fue realizado en septiembre del 2006, con el propósito de examinar formas de colaboración entre economías de APEC para mantener actividades económicas y reducir la interrupción en los negocios en caso de pandemias.
- El seminario Fortalecimiento de Capacidades sobre la Gripe Aviar: Previendo la Gripe Aviar en su Origen [4] tuvo lugar en septiembre del 2006, para mejorar la disponibilidad e intercambio de información entre funcionarios de salud para minimizar la ocurrencia de infección en animales.
- El Seminario APEC HTF sobre Evaluación de Planes de Preparación Pandémica [5] fue llevado a cabo en agosto del 2006.
- El Plan de Acción de APEC en Prevención y en Respuesta a las Gripes Aviar y Pandémica fue aprobado en la Reunión Ministerial de APEC celebrada en Da Nang (Vietnam) en mayo del 2006 [6]. El mismo mes tuvo lugar un taller en Hanói (Vietnam), en el que se intercambió información y experiencias útiles para la implementación de dicho plan de acción.
- El Taller de Comunicación de Riesgos de la Gripe Pandémica fue realizado en mayo del 2006, para promover la coordinación regional en materia de comunicación de esos riesgos.
- Un Simposio sobre Enfermedades Infecciosas Emergentes fue realizado en Beijing (abril del 2006), donde se congregaron altos funcionarios y expertos en medicina y salud para discutir los aspectos técnicos del trabajo en curso para combatir la amenaza de enfermedades infecciosas existentes.

- El primer Simposio Virtual de APEC en Preparación Pandémica fue llevado a cabo en enero 2006 por la Red de Infecciones Emergentes de APEC (EINet, por sus siglas en inglés) [7].

Actividades en curso

En la segunda reunión de Ministros de Salud de APEC (Sydney, Australia, junio del 2007) fueron aprobados los “Lineamientos para las Economías en Funcionamiento en Tiempos de Pandemia” y los “Lineamientos para la Creación de un Entorno que Permita a los Empleadores Implementar Prácticas en el Lugar del Trabajo para Gente con VIH/SIDA” [8].

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Health

[1] <http://www.apec.org/> → APEC Groups → SOM Special Task Groups → Health Task Force → Regional Health Threats

[2] <http://www.apec.org/> → Ministerial Statements → 2003 APEC Health Ministerial Meeting

[3] El documento “Report on APEC HTF Functioning Economies in Times of Pandemic Symposium” está disponible en: <http://www.apec.org> → KEYWORD SEARCH (palabras clave: 2006/SOM 3/HTF/018)

[4] El documento “APEC Capacity Building Seminar on Avian Influenza: Preventing AI at its Source and a Dialogue on Indemnity” está disponible en: <http://www.apec.org> → KEYWORD SEARCH (palabras clave: 2006/SOM 3/HTF/024)

[5] El documento “Report of the APEC Health Task Force Seminar on Assessing Pandemic Preparedness” está disponible en: <http://www.apec.org> → KEYWORD SEARCH (palabras clave: 2006/SOM 3/HTF/020)

[6] <http://www.apec.org/> → Ministerial Statements → 2006 Avian and Influenza Pandemics Ministerial Meeting

[7] <http://depts.washington.edu/einet/>

[8] El documento “Guidelines for APEC Member Economies for Creating an Enabling Environment for Employers to Implement Effective Workplace Practices for People Living with HIV/AIDS and Prevention in Workplace Settings” está disponible en: <http://www.apec.org> → Topics → Health

TELECOMUNICACIONES E INFORMACIÓN

El Grupo de Trabajo en Telecomunicaciones e Información (TEL) fue creado en 1990 para contribuir al desarrollo de las tecnologías de información y telecomunicaciones (TIC) en la región APEC apoyando el diseño e implementación de políticas apropiadas y el fortalecimiento de capacidades humanas e institucionales en la materia. La visión que orienta las labores del TEL es la de promover la construcción en las economías de APEC de la infraestructura para TIC necesaria para la transición hacia una sociedad de la información. Las prioridades del trabajo de este grupo son formuladas por los Ministros de Telecomunicaciones e Información y aprobadas por los Líderes de APEC, y cubren los siguientes temas:

- Mejora de la infraestructura de información y comunicaciones
- Reducción de la brecha digital
- Redes y tecnologías de nueva generación
- Gobierno electrónico
- Acuerdos de reconocimiento mutuo
- Reforma regulatoria
- Fortalecimiento de capacidades
- Avance hacia una sociedad de la información en la región Asia-Pacífico

El sector privado está activamente involucrado en las actividades del TEL. Varios de sus proyectos son iniciativas del sector privado y son manejados por este en coordinación con el sector público. Asimismo, el TEL mantiene vínculos de cooperación temática con la Unión Internacional en Telecomunicaciones (UIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El TEL fue reestructurado en el año 2006 para que responda de mejor manera a los nuevos retos que plantean las TIC a las economías de APEC; fueron establecidos grupos de direccionamiento de proyectos y actividades

para lograr avances efectivos en las tres áreas siguientes: Liberalización, Desarrollo de las TIC, y Seguridad y Prosperidad.

Avances recientes

En abril del 2007 tuvieron lugar los siguientes eventos:

- El Taller APEC-OCED sobre *malware*, en el que se examinaron temas planteados por la aparición del *malware* y otras actividades maliciosas en la red, y se exploraron posibilidades de una mayor coordinación entre comunidades y organizaciones internacionales involucradas en la lucha contra el *malware*.
- Un taller conjunto APEC-Asean sobre Seguridad de Redes, centrado en Legislación del Crimen Cibernético, Políticas y Regulación, y Fortalecimiento de Capacidades. Los participantes coincidieron en la necesidad de contar con un marco legal común que permita la lucha global contra el crimen cibernético, el cual debiera ser neutral respecto a las tecnologías debido a la naturaleza cambiante de las mismas.
- Un taller de Regulación Doméstica consistente con la OMC, en el que se discutieron ejemplos de mejores prácticas y directrices para implementar regulaciones domésticas en el sector de las TIC que cumplan con las normativas de la OMC.
- Una mesa redonda sobre la industria de las TIC, en la que los participantes discutieron vías para que la industria contribuya al objetivo APEC de acceso universal a Internet para el año 2010, y elaboraron un informe sobre desarrollos del mercado y consideraciones de política y regulación, que presentaron al TEL.
- La Mesa Redonda sobre Regulación, que, con el propósito de promover la convergencia en la materia, reunió a encargados de

políticas y regulación para que dialoguen sobre los retos presentes y exploren temas emergentes como los efectos de las comunicaciones inalámbricas y tecnologías móviles.

Actividades en curso

Teniendo en cuenta que las economías de APEC están avanzando en la reducción de barreras al comercio de telecomunicaciones en la región e incrementando la accesibilidad de las TIC a tarifas cada vez más asequibles, el TEL está trabajando en:

- Asistir a los países en desarrollo en la reforma de sus políticas y estructuras regulatorias de modo que estas cumplan con las normas de la OMC.
- Implementar el Plan de Acción para Reducir la Brecha Digital y otras iniciativas que incentiven la accesibilidad, la disponibilidad y el mayor uso de banda ancha.
- Acciones conjuntas para crear mercados sostenibles por medio de las nuevas tecnologías.
- Reducir el uso criminal de la información, mediante el intercambio de información, el desarrollo de acuerdos y procesos de asistencia mutua, y otras medidas que protejan a los negocios y ciudadanos.

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Telecommunications and Information

<http://www.apectelwg.org/>

TURISMO

El turismo sostenible contribuye fuertemente al crecimiento económico mediante la generación de empleo y la atracción de inversiones en las diversas actividades del *cluster* de turismo. Según datos del Consejo Mundial de Turismo y Viajes (WTTC, por sus siglas en inglés) [1], en la región APEC había a principios de la presente década más de 100 millones de personas trabajando en dichos *clusters*, y para el año 2010 se proyecta 30 millones de nuevos puestos de trabajo en la actividad, en circunstancias en que un cuarto de todo el flujo de turismo mundial elige como destino la región APEC y más de un tercio del gasto mundial en turismo tiene lugar en la misma.

El Grupo de Trabajo en Turismo (TWG, por sus siglas en inglés) fue formado en 1991 y sus labores fueron mejor encaminadas mediante el Documento sobre Turismo en APEC que fuera aprobado por la Primera Reunión Ministerial de Turismo (Corea, 2000) [2]. En ese documento se reconoce el importante aporte del turismo a la mejora del ambiente económico, cultural y social de las economías miembros de APEC, se fijan cuatro objetivos claves y para cada uno se establecen procesos de trabajo liderados por una economía miembro:

- **Objetivo 1:** Eliminar los impedimentos a los negocios e inversiones relacionados con el turismo (Economía líder: Tailandia).
- **Objetivo 2:** Incrementar la movilidad de los visitantes, así como la demanda por bienes y servicios vinculados al turismo (Economía líder: Indonesia).
- **Objetivo 3:** Lograr un manejo sostenible de los efectos producidos por el turismo (Economía líder: Nueva Zelanda).
- **Objetivo 4:** Impulsar el entendimiento del turismo como un vehículo para el desarrollo económico y social (Economía líder: Australia).

Declaración de cooperación en la promoción del turismo

La reunión de los Ministros de Turismo de las economías APEC en Vietnam (octubre del 2006) estuvo centrada en el fortalecimiento de la cooperación regional y bilateral para la promoción del turismo, en especial en áreas como capacitación y desarrollo de recursos humanos relacionados con el turismo, estandarización de los servicios de turismo, y armonización de procedimientos para la facilitación de los viajes.

De esa reunión ministerial surgieron las siguientes iniciativas de cooperación en pro del desarrollo del turismo en APEC:

- Promover la realización de Ferias de Turismo en una fecha cercana a eventos importantes de APEC, de manera que se establezca una distinción única para el turismo en la región. Esto ayudaría a optimizar el uso de los recursos turísticos, promover los flujos turísticos e incrementar la participación de APEC en el mercado turístico mundial.
- Promover la realización del Foro APEC de Inversión en Turismo para generar oportunidades de negocio y para promover el desarrollo de la infraestructura para el turismo.
- Promover el desarrollo de medidas de facilitación de los viajes turísticos.
- Organizar actividades conjuntas para que se pueda alcanzar un mayor entendimiento de los valores culturales, tradiciones y costumbres de las economías miembros, de manera que se puedan generar las condiciones óptimas para el desarrollo del turismo.

Los Ministros de Turismo APEC también solicitaron lo siguiente:

- Identificar los impedimentos al crecimiento del turismo y desarrollar políticas que generen un clima positivo para los negocios turísticos.
- Incentivar los acuerdos entre el sector privado y el sector público para el desarrollo y la promoción del turismo, que mejoren la calidad del mismo y la protección de los recursos relacionados.
- Incrementar la colaboración entre las organizaciones turísticas de las economías APEC para lograr un mayor intercambio de información y una mayor colaboración con los medios de comunicación locales e internacionales.
- Establecer una colaboración más cercana entre el TWG y otros grupos de trabajo de APEC.

Otros avances recientes

- Ha sido completada una evaluación independiente de la implementación del Documento sobre Turismo (del año 2000) por parte del TWG, la que contiene recomendaciones para que el TWG mejore su concentración en las prioridades estratégicas al respecto.
- Otros proyectos de fortalecimiento de capacidades ya han sido concluidos. Entre estos se encuentran:
 - La cuarta etapa del proyecto sobre Estándares de Habilidades Ocupacionales en Turismo, que permitió el desarrollo de una red de instituciones con habilidades estandarizadas, incluyendo comités de acreditación y certificación en la industria del turismo.
 - Mejores Prácticas en Iniciativas de Manejo de Turismo Sostenible [3], que sirvió para identificar prácticas exitosas en la materia, tanto del sector público como del sector privado.

- Un Foro para Promover el Desarrollo del Turismo, mediante intercambios de juventudes y lazos entre ciudades.

Actividades en curso

- Las recomendaciones del Comité de Cooperación Económica y Técnica de los Altos Funcionarios APEC serán puestas en marcha por el TWG mediante proyectos de fortalecimiento de capacidades como los siguientes:
 - La tercera etapa del Estudio de Impedimentos al Turismo [5], la cual apunta a actualizar la identificación de impedimentos al desarrollo del turismo, y a priorizar estos con miras a su remoción o reducción.
 - Un proyecto para actualizar y mejorar las prácticas de seguridad contra el terrorismo (que datan de octubre del 2004) necesarias para el desarrollo del turismo sostenible.

Principales fuentes de información

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Tourism

[1] <http://www.wttc.org/>

[2] <http://www.apec.org/> → Ministerial Statements → Sectoral Ministerial Statements → Tourism → 2000 Tourism

[3] El documento relacionado “Best Practices in Sustainable Tourism Management Initiatives for APEC Economies” está disponible en: <http://www.apec.org> → Topics → Tourism

[4] <http://www.apec.org/> → Ministerial Statements → Sectoral Ministerial Statements → Tourism → 2006 Tourism

[5] <http://www.apec.org/> → KEYWORD SEARCH (palabras clave: Tourism Impediments Study)

TRANSPORTE

El transporte juega un papel clave en la agenda de facilitación de comercio de APEC, puesto que el movimiento de personas, bienes y servicios contribuye al desarrollo social y económico de la región. En vista de ello, se requiere que los sistemas de transporte de las economías miembros sean eficientes y seguros.

El Grupo de Trabajo en Transporte (TPTWG, por sus siglas en inglés) tiene el encargo de promover la liberalización y la mejora de la seguridad de los servicios de transporte en APEC, para lo cual sus labores cubren asuntos relativos a políticas y regulaciones del sector, al desarrollo de cadenas productivas intermodales y de operaciones de transporte seguras, y al fortalecimiento de capacidades de distintos grupos de interés para que apoyen la apertura de los sistemas de transporte necesaria para la liberalización del comercio e inversión en APEC.

Las prioridades actuales del TPTWG están basadas en la Declaración de los Líderes de 2006 (Hanói, Vietnam, noviembre) [1] y en su especificación contenida en la Declaración resultante de la Quinta Reunión de Ministros de Transporte (Adelaide, Australia, marzo del 2007) [2], mediante la cual se encomienda al TPTWG que contribuya a la implementación de las siguientes líneas de acción:

- Formulación de estrategias agresivas para mejorar la seguridad de las vías, acordes con las circunstancias particulares de cada economía miembro.
- Armonización de las medidas de seguridad del transporte en la región, para reducir los costos que sus diferencias acarrearán a operadores y usuarios.
- Cooperación con las economías miembros en desarrollo para el cumplimiento de requerimientos de seguridad globales, como el Código Marítimo ISPS, por ejemplo.

Además, en dicha Declaración Ministerial se recomienda el trabajo conjunto con la Organización de Aviación Civil Internacional y con la Organización Marítima Internacional en lo relativo a medidas de seguridad del transporte masivo, y se reitera la necesidad de plantear estrategias de trabajo para la liberalización de los servicios aéreos y marítimos que tengan en cuenta los desafíos ambientales y para la seguridad relacionados con la facilitación del comercio.

La Quinta Reunión Ministerial de Transporte

En esa reunión se discutieron los siguientes tres temas relevantes:

1. El papel del transporte en la liberalización y facilitación del comercio

La demanda por infraestructura y servicios de transporte aumenta conforme aumentan los flujos de comercio y las economías se desarrollan. Es importante que los marcos de trabajo, las regulaciones y los procesos relacionados se desenvuelvan de manera que no impidan la eficiencia del transporte ni el crecimiento del comercio.

También cobra especial importancia el desarrollo de los mercados laborales especializados. Es necesario que se asegure una oferta adecuada de personal capacitado para que el transporte eficiente crezca, para lo cual se deben realizar esfuerzos conjuntos con el sector privado con el propósito de identificar posibles descalces e implementar las medidas para solucionarlos.

2. Accidentes de tránsito

Se reconoce la importancia de tomar medidas al respecto, ya que una gran proporción de las 1,2 millones de muertes que anualmente ocurren en accidentes de tránsito se producen en la región APEC. Si no se interviene, se estima que estas cifras podrían crecer en 65% en los próximos veinte años, lo que aumentaría los costos sociales y económicos de la región.

Por todo lo anterior, se convoca a las economías miembros a que incrementen sus esfuerzos de prevención y reducción de accidentes de tránsito.

3. La seguridad del transporte

La seguridad en el transporte de pasajeros y carga es fundamental para el bienestar humano, el comercio y el crecimiento económico en la región. Sin dicha seguridad, no es posible garantizar un movimiento eficiente de personas ni un comercio efectivo de bienes y servicios. Una baja seguridad en el transporte reduce la productividad, afecta negativamente al capital humano y disminuye la confianza de los usuarios.

Se trata de un desafío de alcance regional, ya que los sistemas de transporte funcionan como una red interconectada, en la que las fortalezas y debilidades existentes en una economía pueden tener significativas consecuencias para las demás. De alcance regional también son las redes terroristas y los efectos negativos de sus atentados contra los sistemas de transporte.

Es necesario, entonces, que las medidas de seguridad de las economías miembros se armonicen o converjan entre sí, con el propósito de evitar duplicidades y minimizar impedimentos a los flujos de personas y comerciales en la región.

Por todo lo anterior, se recomienda la acción colectiva de las economías miembros en las siguientes materias:

- Seguridad del transporte vial masivo.
- Fortalecimiento de la seguridad en el transporte marítimo y aéreo.
- Mejoramiento de los marcos regulatorios que garantice el cumplimiento de estándares internacionales en la región APEC.

- Seguridad complementaria en la cadena de suministro, incluyendo el transporte aéreo de carga.
- Fortalecimiento de acuerdos para monitorear el riesgo y desarrollar estrategias para conjurarlo de manera adecuada.

Otros avances recientes

- Se ha avanzado bastante en la iniciativa propuesta por los Estados Unidos para la recolección de datos sobre accidentes de tránsito y la evaluación de las capacidades al respecto. En su fase piloto, esta iniciativa fue aplicada en Tailandia, y después en Corea, Indonesia, Filipinas, Malasia y el Perú.
- Como parte del Programa de Asistencia para la Implementación de Códigos ISPS, que involucra planes de seguridad portuaria que incluyen acceso a controles y códigos de conformidad, se realizaron talleres en Filipinas, Tailandia, Indonesia, Vietnam, Perú, Papúa Nueva Guinea y Malasia. La segunda fase de talleres enfatiza la parte práctica de la implementación de estándares y procedimientos según pautas y guías preparadas durante la primera fase.
- Un grupo de especialistas en transporte seguro de bienes proporcionado por cinco economías miembros examinó los arreglos existentes en las economías de APEC y elaboró un inventario de aquellos identificados como peligrosos según los códigos internacionales.
- Han sido completados con buenos resultados el proyecto de Reconocimiento Mutuo de Profesionales del Transporte y el proyecto de Desarrollo de Capacidades Intermodales.
- Otros proyectos completados por el TPTWG en el 2006 son: “Progreso en los Acuerdos de Liberalización de Servicios Aéreos en la Región APEC, 1995-2005” (llevado a cabo por el Centro para la

Aviación en el Asia Pacífico), “Comercio Seguro en la Región APEC” y el Simposio sobre Red de Servicios Portuarios en APEC.

Actividades en curso

- Se ha iniciado un análisis para identificar el trabajo que aún resta por hacerse en materia de liberalización y facilitación de servicios de transporte así como de cooperación económica y técnica en todos los medios de transporte. Las dos fases del análisis en curso (Reporte de Industrias y Reporte de Economías) están evaluando el progreso a la fecha y las barreras que aún impiden el logro de los Objetivos de Bogor sobre liberalización y facilitación del comercio e inversión, con base en lo cual se formularán recomendaciones de acción futura sugeridas por las empresas y las economías miembros.
- El Subgrupo de Seguridad Aérea continúa conduciendo el intercambio de experiencias en actividades de escaneo de pasajeros, equipaje y carga, con el propósito de reducir riesgos para la seguridad.
- En materia de seguridad vial, las economías miembros en desarrollo están siendo motivadas a formular planes de acción para incorporar en sus respectivas legislaciones tanto las normas planteadas por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa como las regulaciones técnicas globales para vehículos motorizados.
- Con base en resultados del proyecto sobre Sistemas de Transporte Inteligentes (ITS, por sus siglas en inglés) [3], se ha dado inicio al Proyecto de Evaluación del Comercio Seguro, el cual proveerá de información sobre costos y beneficios del uso de los ITS y las tecnologías de comercio electrónico relacionadas.
- También se vienen desarrollando proyectos para integrar puertos que se encuentran operando por debajo de su capacidad potencial en la región APEC.

Principales fuentes de información

<http://www.apec-tptwg.org.cn/>

<http://www.apec.org/content/apec/topics.html> → Transportation Working Group

[1] <http://www.apec.org> → Leaders' Declarations → 2006 Leaders' Declaration

[2] <http://www.apec.org> → Ministerial Statements → 5th APEC Transportation Ministerial Meeting

[3] <http://www.itsa.org/>

PROYECTOS EN APEC

La realización de proyectos es una parte vital del trabajo de APEC, ya que estos permiten responder a los llamados de acción de Ministros y Líderes en áreas específicas de política y ayudar a transformarlos en acciones concretas. Estos proyectos cubren una amplia gama de actividades con el objetivo de incrementar el crecimiento económico y la prosperidad para la región en temas relacionados a la liberalización del comercio e inversión y a la cooperación técnica y económica.

En ese sentido, los proyectos se dedican a la realización de seminarios y de talleres de entrenamiento para el fortalecimiento de capacidades, a la elaboración de publicaciones e investigaciones, entre otras actividades.

Financiamiento de APEC

Los Miembros de APEC contribuyen anualmente a un Fondo Central para apoyar los proyectos por medio de la Secretaría de APEC. Este fondo central consta de cuatro cuentas:

- La Cuenta Operacional de APEC: financia principalmente actividades que apoyen la agenda de Ecotech.

- La Cuenta Especial de Liberalización y Facilitación del Comercio y la Inversión de APEC (TILF, por sus siglas en inglés): financia proyectos que contribuyen al logro de la liberalización y facilitación del comercio y la inversión, como fue establecido por los Líderes en la Agenda de Acción de Osaka.
- El Fondo de Soporte de APEC (ASF, por sus siglas en inglés): proporciona recursos para proyectos que apoyen las necesidades de fortalecimiento de capacidades en las economías miembros en desarrollo, convenidos por APEC en los sectores prioritarios para la cooperación técnica y económica.
- La Cuenta Administrativa de APEC: es utilizada para financiar la Secretaría de APEC. Esta asesora al supervisor del proyecto en la implementación del mismo, proporciona ayuda en el control presupuestario y desembolsa los fondos necesarios según el presupuesto aprobado.

Puntos que se debe tener en cuenta

Para que los proyectos sean considerados se tienen que cumplir algunas condiciones que se detallan a continuación:

1. Sobre el formato:

- El formato del documento debe seguir el modelo establecido en el APEC Project Proposal. http://www.apec.org/apec/about_apec/policies_and_procedures.html.
- Las propuestas deberán ser concisas e ir al grano, ya que el documento puede tener como longitud máxima 10 páginas tamaño A4.

2. Sobre el llenado de la propuesta:

- Todos los datos de la carátula deben ser completados, incluyendo:
 - El monto de financiamiento requerido y la fuente del mismo.
 - Los países coauspiciadores del proyecto (como mínimo tres).
 - La duración del proyecto (generalmente el máximo es dos años).

- Sobre el diseño de la propuesta:
 - En los objetivos y metodología se deben considerar las prioridades establecidas por los Líderes y Ministros de APEC. Se recomienda consultar a los foros relevantes para asegurarse de esto.
 - Se pueden obtener consejos de la Secretaría de APEC sobre cuál es la manera más apropiada de publicación para maximizar los beneficios de APEC. En general, el monto para publicaciones no debe exceder los US\$ 5.000.
 - Se debe tener en consideración la manera en que el proyecto favorecerá a las mujeres, cómo estas van a participar en el mismo y cómo sus resultados van a beneficiarlas. Es importante determinar la manera en la que esto va a ser medido y evaluado.
 - Se debe elaborar un presupuesto detallado sobre el proyecto.

El ciclo de vida de un proyecto APEC

El ciclo de vida de un proyecto empieza cuando el autor de una economía miembro propone un proyecto relevante para los intereses de varias economías APEC. Dado que los recursos son limitados, solo aquellos proyectos que respondan a las prioridades de APEC obtendrán el financiamiento necesario.

Con el apoyo de la Economía Miembro, el autor del proyecto plantea una propuesta detallada al foro de APEC relevante para su consideración,

evaluación, aprobación y orden de clasificación. Luego, el proyecto tiene que ser coauspiciado por lo menos por otras dos economías para seguir siendo tomado en cuenta. Después de la aprobación por parte de los foros relevantes, todos los proyectos de Ecotech deben someterse al Comité sobre Cooperación Económica y Técnica de los Altos Funcionarios (SCE, por sus siglas en inglés) para que este los respalde.

Además, la propuesta tiene que ser enviada a la Secretaría para que esta la evalúe y compruebe que el proyecto siga las pautas establecidas, particularmente respecto a las estimaciones de costo. Los proyectos financiados con la Cuenta TILF y el ASF son revisados según su calidad y relevancia de acuerdo con sus respectivas prioridades de financiamiento.

Las propuestas finales de proyectos son luego sometidas al Comité de Presupuesto y Administración (BMC, por sus siglas en inglés) mediante la Secretaría. Dicho comité examina y prioriza los proyectos, en caso sea necesario, con miras a obtener la aprobación final de los Ministros. Esta aprobación final suele darse para la mayoría de proyectos en octubre o noviembre de cada año. Una vez que el financiamiento ha sido aprobado, el autor del proyecto, que se convierte en el supervisor del mismo, y la Secretaría de APEC se dedican a su implementación.

El tiempo de vigencia de un proyecto aprobado es de dos años, plazo durante el cual todos los desembolsos y pagos deben ser completados. Al término del proyecto, se hace una evaluación sobre este y los resultados son enviados a los foros relevantes para su consideración.

Por último, con base en los resultados se determina el progreso logrado y se identifican las nuevas necesidades a través de las Reuniones de Altos Funcionarios y las Reuniones de los Ministros y Líderes de APEC. Estas nuevas necesidades pueden servir de punto de partida para nuevos proyectos.

RECURSOS PARA LOS NEGOCIOS

APEC ha desarrollado una serie de herramientas prácticas para facilitar los negocios en la región del Asia-Pacífico. A continuación se reseñan las principales bases de datos con información especializada en diferentes ámbitos que APEC ha diseñado o en las que insume periódicamente:

- **Base de Datos Arancelarios APEC**
Esta base de datos contiene información de los aranceles aplicados a los productos en las 21 economías de APEC, junto con las preferencias arancelarias y excepciones en vigor en cada una de las economías miembros. La base de datos es actualizada dos veces al año para que dé oportuna cuenta de los cambios en la materia.

<http://www.apectariff.org/>

- **Guía de Inversión APEC**
Provee datos importantes respecto a los regímenes de inversión de las economías APEC. Comprende los siguientes rubros: antecedentes del régimen de inversión extranjera, marco regulatorio y facilitación de la inversión, protección de la inversión, promoción de la inversión e incentivos, resumen de acuerdos internacionales

de inversión en vigor, y un análisis de la tendencia reciente de la inversión extranjera en la economía en cuestión.

http://www.apec.org/content/apec/business_resources.html → APEC Investment Regime Guidebook, 5th edition

- Manual para Viajes de Negocios APEC
Proporciona información para las personas de negocios sobre los requisitos para el trámite de visas y la entrada en las economías de APEC. El manual contiene información para contactar embajadas, consulados y otras agencias emisoras de visas de cada economía miembro.

<http://www.businessmobility.org/travel/index.asp>

- e-IAP
En este sitio *web* están disponibles los Planes de Acción Individual, los Planes de Acción Colectiva y las Revisiones de Pares de las economías de APEC. Estos reportan anualmente los avances y metas en los campos de aranceles, medidas no arancelarias, servicios, inversión, estándares y evaluación de la conformidad, procedimientos aduaneros, derechos de propiedad intelectual, reglas de competencia, regulación, movilidad de las personas de negocios, entre otros.

<http://www.apec-iap.org/>

- Base de Datos sobre Puertos APEC
Provee información de fácil acceso sobre ubicación de puertos, administración, capacidad y agentes de carga.

<http://www.ocdi.or.jp/en/apec/index.html>

- Derechos de Propiedad Intelectual

La página *web* del Grupo de Derechos de Propiedad Intelectual contiene información sobre los regímenes de protección de la propiedad intelectual de las economías de APEC, y sobre cómo contactar a sus organismos responsables en la materia.

<http://www.apecipeg.org/choose.asp>

GLOSARIO

ABAC [Consejo Asesor Empresarial de APEC]

Establecido en 1995 como un consejo permanente compuesto por hasta tres empresarios de cada economía miembro, para brindar asesoramiento en la implementación de los planes de acción de APEC y sobre otras prioridades específicas del sector de los negocios.

ABTC [Tarjeta de Viaje de Negocios APEC]

Expedida a los beneficiarios del programa APEC. Facilita la movilidad de personas de negocios a través de la región Asia-Pacífico, sin necesidad de visas y con trámite rápido en los puntos de llegada a (y salida de) las economías miembros pertenecientes al programa.

AFS [Sistema sobre Alimentos de APEC]

Fue creado en febrero de 1999 como un grupo operativo ad hoc. Es una acción colectiva de las economías miembros de APEC para mejorar la eficiencia de la producción y el comercio de alimentos, mediante la consecución conjunta de las siguientes tres metas: desarrollo de infraestructura rural, promoción del comercio de productos alimenticios, y difusión de avances tecnológicos en el procesamiento y la producción de alimentos.

ATCWG [Grupo de Trabajo en Cooperación Técnica Agrícola]

Fue creado en 1996 con el encargo de concordar un programa de acción que establezca un marco orientador para actividades conjuntas que incrementen la

contribución agrícola al crecimiento económico y bienestar social de la región. Por decisión del SOM I en 1999, el ATCWG amplió el alcance de sus labores articulando las acciones conjuntas sobre Alimentos, Energía, Medio Ambiente, Crecimiento Económico y Población (FEEEP, por sus siglas en inglés) y distribuyéndolas en tres áreas prioritarias: (a) investigación y desarrollo en alimentos y agricultura; (b) comercio y asuntos relacionados; (c) asuntos del medio ambiente agrícola y de alimentos.

APEC [Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico]

Establecido en 1989, es un proceso regional para desarrollar un sentido de comunidad en Asia-Pacífico y fomentar la prosperidad regional compartida, mediante la promoción tanto de la liberalización y facilitación del comercio y la inversión, como de la cooperación económica y técnica para fortalecer capacidades en el ámbito transpacífico. Ver “Economía Miembro”, abajo.

APEC Fora [Foros de APEC]

Son los diversos mecanismos de trabajo oficialmente constituidos por APEC para la formulación e implementación de sus labores. Cada comité, grupo ad hoc, grupo de expertos y grupo de trabajo es conocido individualmente como un Foro de APEC y de manera colectiva como los Foros de APEC.

APEC Official Observer [Observador Oficial de APEC]

APEC ha concedido este estatus a tres entidades regionales: la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (Asean, por sus siglas en inglés), el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC, por sus siglas en inglés) y el Foro de las Islas del Pacífico (PIF, por sus siglas en inglés).

ASC [Centros de Estudios APEC]

Los APEC Study Centre (ASC) son resultantes de la Iniciativa en Educación aprobada por los Líderes de APEC en 1993. Son establecidos por universidades, centros de investigación y otros centros de excelencia académica, que han sido oficialmente invitados a hacerlo por el Alto Funcionario APEC (SOM) de la respectiva economía miembro. En actualidad hay más de 100 ASC en total, que operan en 19 economías miembros. El Perú cuenta con 10 ASC, que operan en cada una de las diez universidades integrantes de la Redap (Red Peruana de Estudios del Asia Pacífico), que son las siguientes: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional de Ingeniería, Universidad Nacional Agraria La Molina, Pontificia Universidad Católica del Perú, Academia Diplomática del Perú, Universidad Peruana

Cayetano Heredia, Universidad del Pacífico, Universidad de Lima, Universidad de Administración de Negocios – ESAN y Universidad de Piura.

BMC [Comité de Presupuesto y Administración de APEC]

Brinda apoyo a los Altos Funcionarios (SOM) de APEC en asuntos presupuestarios y administrativos. Su responsabilidad principal es preparar el presupuesto de APEC y recomendar la aprobación de proyectos. El BMC también monitorea y evalúa aspectos administrativos de las operaciones de los diversos comités y grupos de trabajo, y hace recomendaciones al SOM para mejorar la eficiencia y la efectividad de los mismos.

BMG [Grupo de Movilidad para Negocios]

Establecido en 1997 para colaborar con el CTI (ver abajo) y ABAC (ver arriba) en la facilitación de la movilidad de personas de negocios en la región APEC.

Bogor Goals [Objetivos de Bogor]

Son denominados así por haber sido aprobados por los Líderes de APEC en la reunión cumbre que tuvieron en esa ciudad indonesia (1994). Plantean que APEC llegue a ser una región de libre comercio e inversión, en el año 2010 para el caso de las economías miembros desarrolladas, y en el año 2020 para el caso de las economías miembros en desarrollo.

CAP [Planes de Acción Colectiva]

Los *Collective Action Plans* (CAP) son uno de los dos mecanismos principales (el otro son los "IAP", ver abajo) de avance hacia el logro de los "Bogor Goals" (ver arriba). Registran las acciones que colectivamente ejecutan las economías miembros, de manera voluntaria y no vinculante, en las distintas áreas temáticas delineadas en la "Osaka Action Agenda" (ver abajo).

CTI [Comité de Comercio e Inversión]

Conduce las labores de APEC en materia de liberalización y facilitación del comercio e inversión ("TILF", ver abajo). Fue creado en 1993, como resultado de la Declaración de los Líderes que encomendó el establecimiento de un mecanismo para promover el libre flujo de bienes, servicios e inversiones entre las economías de APEC.

Dialogues [Diálogos]

Sirven para que funcionarios gubernamentales y representantes del sector em-

presarial y privado en general trabajen juntos en sus respectivas áreas. Algunos ejemplos de estos diálogos son:

- Diálogo Automotriz (desde 1997)
- Diálogo Químico (desde 1997)
- Diálogo de Alto Nivel sobre Políticas en Biotecnología Agrícola (desde el 2001)
- Foro de Innovación en Ciencias de la Vida (desde el 2003)
- Diálogo de Metales No Ferrosos (desde el 2003)

EAP [Plan de Acción de Ecotech]

Es una herramienta de trabajo para monitorear los esfuerzos individuales y colectivos de las economías de APEC en materia de cooperación económica y técnica. Ver “Ecotech”, abajo.

EC [Comité Económico]

Fue establecido en 1994, con el mandato de promover las reformas estructurales necesarias para fortalecer la economía regional mejorando la eficiencia del desempeño en las economías de APEC, y especialmente de las reformas que contribuyan a reducir impedimentos domésticos (“detrás de la frontera”) a la liberalización y facilitación del comercio y la inversión en la región.

Economía Líder

Es la economía miembro que asume la mayor responsabilidad en la ejecución de un proyecto o actividad de APEC.

Economía Miembro

Es la economía nacional que es parte integrante de APEC, a partir del momento en que es admitida como tal por acuerdo unánime de los miembros de APEC. En la actualidad, APEC está compuesto por 21 economías miembros: Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, China, Estados Unidos, Hong Kong, Indonesia, Japón, Corea, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Rusia, Singapur, Taipéi Chino, Tailandia y Vietnam.

Ecotech [Cooperación Económica y Técnica]

Es uno de los tres pilares del funcionamiento de APEC, junto con los relativos a la liberalización y a la facilitación del comercio y la inversión (ver “TILF”, abajo).

Cubre una variedad de actividades de fortalecimiento de capacidades e intercambio de información para reducir las asimetrías entre las economías de APEC con miras al logro de una prosperidad compartida y sostenible en la región, que apuntan al reforzamiento de las habilidades que las economías miembros menos avanzadas necesitan para desarrollarse económica y socialmente y para beneficiarse de la agenda de liberalización y facilitación del comercio y la inversión. Las seis áreas prioritarias para Ecotech son: desarrollo del capital humano; desarrollo de mercados de capitales estables, seguros y eficientes; fortalecimiento de la infraestructura económica; preparación para las tecnologías del futuro; la salvaguarda de la calidad de vida con un crecimiento económico sano para el medio ambiente; y promoción del desarrollo e internacionalización de la pequeña y mediana empresa.

Ecotech Information Xchange [Intercambio de información sobre Ecotech]

Es un foro de discusión informal para compartir información y experiencias relacionadas a las actividades de Ecotech, que está abierto a toda la comunidad de cooperación económica y técnica, aunque solo usuarios registrados pueden añadir mensajes sobre un tema en discusión o incluir un nuevo tema.

ECSG [Grupo de Comercio Electrónico]

Fue constituido en febrero de 1999 para que, con base en los principios establecidos en la Plantilla de Acción de APEC en Comercio Electrónico (1998), promueva el desarrollo del comercio electrónico en la región APEC, mediante el fomento del establecimiento de regímenes legales, regulatorios y de políticas que sean predecibles, transparentes y consistentes.

EVSL [Liberalización Sectorial Temprana y Voluntaria]

Fue un intento de acelerar el proceso de liberalización comercial en APEC mediante la identificación de algunos sectores cuya liberalización temprana, realizada de manera voluntaria e intercambiando paquetes sectoriales mutuamente beneficiosos, tendría un impacto positivo en el comercio, la inversión y el crecimiento económico de las economías que la llevarían a cabo y de APEC en su conjunto. La EVSL fue un intento abortado, porque su enfoque limitado a algunos sectores no generó incentivos suficientes para la liberalización de los sectores sensibles.

EWG [Grupo de Trabajo en Energía]

Fue creado en 1990 para trabajar en pro de una óptima contribución del sector energía al bienestar económico y social de la región APEC, y velar por la atenuación de los efectos ambientales del suministro y uso de energía. Las labores del EWG

se llevan a cabo con una activa participación del sector empresarial, e incluyen sobre todo la discusión de políticas y proposición de prioridades de acción pública y privada, y programas para compartir recursos para recolección de data y su análisis prospectivo considerando las implicancias de las políticas energéticas en la región.

FMP [Proceso de los Ministros de Finanzas]

Es un proceso de construcción gradual de una agenda macroeconómica en el ámbito de APEC. Los Ministros de Finanzas se reúnen anualmente para intercambiar información y puntos de vista sobre el desarrollo financiero de la región, y para formular programas conjuntos que promuevan la liberalización y la paulatina integración financiera en la región.

FWG [Grupo de Trabajo en Pesca]

Fue creado en 1991 con el encargo de promover la conservación y el uso sostenible de los recursos pesqueros, el desarrollo sostenible de la acuicultura preservando el hábitat, la búsqueda de soluciones al problema del manejo de recursos pesqueros comunes, la salubridad y calidad del pescado y productos derivados, la liberalización del comercio, y la promoción de la inversión en el sector.

GFPN [Red de Género]

Fue establecida en octubre del 2002, con el objetivo principal de avanzar en la implementación del Marco de Trabajo para la Integración de la Mujer en APEC, mediante la promoción de los temas de género y la participación activa de la mujer en las distintas labores de APEC.

GOS [Grupo de Servicios]

Fue establecido en 1997 para colaborar con el CTI encargándose de la coordinación de las labores relativas al desarrollo de sectores de servicios eficientes y a la liberalización del comercio y la inversión en servicios.

GPEG [Grupo de Expertos en Compras Gubernamentales]

Fue establecido en 1995 para promover una mayor transparencia de las transacciones de mercado gubernamentales y su paulatina liberalización, en concordancia con los “Bogor Goals” (ver arriba).

HLPDAB [Diálogo de Alto Nivel en Políticas de Biotecnología Agraria]

Se lleva a cabo anualmente desde el 2002, con el propósito de alentar el diálogo

entre los sectores público y privado en pro del desarrollo y la incorporación segura de productos de biotecnología agrícola en las economías miembros, así como la aceptación de estos productos por parte de la población.

HRDWG [Grupo de Trabajo en Desarrollo de Recursos Humanos]

Fue creado en 1990 para coordinar una de las áreas prioritarias más importantes de APEC. Cubre una gran variedad de temas relacionados con el desarrollo de los recursos humanos, desde la educación básica hasta la capacitación para el liderazgo y la gestión de pequeñas y medianas empresas.

IAP [Planes de Acción Individual]

Los *Individual Action Plans* (IAP) son uno de los dos mecanismos principales (el otro son los "CAP", ver arriba) de avance hacia el logro de los "Bogor Goals" (ver arriba). Cada economía miembro somete anualmente su IAP, donde registra las medidas que ha tomado en las distintas áreas de acción delineadas en la "Osaka Action Agenda" (ver abajo). Las economías miembros fijan sus propios plazos y metas, e implementan estas acciones de manera voluntaria y no vinculante.

IEG [Grupo de Expertos en Inversión]

Fue establecido en 1994 para colaborar con el CTI en el avance hacia los "Bogor Goals" (ver arriba) en lo relativo a la promoción de la liberalización y facilitación de las inversiones en la región.

IPEG [Grupo de Expertos en Derechos de Propiedad Intelectual]

Fue creado en 1997 para colaborar con el CTI en la implementación de la "Osaka Action Agenda" (ver abajo) en lo relativo a derechos de propiedad intelectual, especialmente contribuyendo a que las economías miembros de APEC protejan dichos derechos de manera adecuada y efectiva, tanto en sus legislaciones nacionales como cumpliendo los principios estipulados en el Acuerdo sobre Aspectos Relacionados con el Comercio de los Derechos de Propiedad Intelectual (TRIPS, por sus siglas en inglés) de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

ISTWG [Grupo de Trabajo en Ciencia y Tecnología Industrial]

Establecido en 1990, ha cambiado de nombre varias veces desde entonces. Tiene el encargo de contribuir al logro de la visión de APEC como una región que se basa en el desarrollo y la aplicación de la ciencia y la tecnología industrial para mejorar la calidad de vida protegiendo el medio ambiente y asegurando un desarrollo sostenible, para lo cual coordina actividades de fortalecimiento de capacidades

y redes de cooperación en investigación e innovación, involucrando y alentando a las PYME.

MAG [Grupo de Acceso a Mercados]

Fue establecido en 1998 para apoyar al CTI en la coordinación del avance hacia los “Bogor Goals” (ver arriba) en lo referente al comercio de mercancías, promoviendo la eliminación de aranceles y la reducción de medidas no arancelarias (MNA) que restringen indebidamente dicho comercio, mediante un proceso de liberalización comercial basado en los mecanismos planteados en la “Osaka Action Agenda” (ver abajo).

MRCWG [Grupo de Trabajo en Conservación de Recursos Marinos]

Establecido en 1990, promueve iniciativas en la región APEC encaminadas a generar un esquema de políticas para lograr la sostenibilidad del ambiente marino, y una agenda de acción para el uso eficiente de los recursos marinos en un contexto de liberalización del comercio y la inversión.

Osaka Action Agenda [Agenda de Acción de Osaka]

Denominada así por haber sido aprobada por los Líderes de APEC en la reunión cumbre que tuvieron en esa ciudad japonesa (1995), provee el marco orientador para el logro de los “Bogor Goals” (ver arriba) mediante un proceso basado en tres pilares: la liberalización del comercio y la inversión, la facilitación del comercio y la inversión (ver “TILF”, abajo), y la cooperación económica y técnica para fortalecer las capacidades necesarias para lo anterior así como para que la prosperidad sea compartida y sostenible en la región (ver “Ecotech”, arriba).

Pathfinder Initiatives [Iniciativas Pioneras]

Fueron establecidas en el año 2001, con el propósito de acelerar la implementación de la “Osaka Action Agenda” (ver arriba) al permitir que las economías miembros que se encuentren preparadas para emprender ciertas acciones puedan hacerlo sin tener que esperar hasta que las otras economías miembros también lo estén. Se espera que su puesta en ejecución genere un positivo efecto de demostración para que otras economías se sumen a las iniciativas ya lanzadas o establezcan otras similares mejor adaptadas a sus propias realidades, y aporten experiencias que podrían servir para fortalecer las capacidades de las otras economías miembros.

SCCP [Subcomité de Procedimientos Aduaneros]

Establecido en 1994 como Grupo de Expertos en Aduanas, y con su denomina-

ción actual a partir de 1995, tiene el encargo de apoyar al CTI contribuyendo a la simplificación y armonización de procedimientos aduaneros en las economías de APEC, con el propósito de que mercancías y servicios puedan desplazarse de manera efectiva, eficiente y segura en la región APEC.

SCE [Comité del SOM en Cooperación Económica y Técnica]

Conduce las actividades de APEC en materia de “Ecotech” (ver arriba). Inicialmente establecido como Subcomité de Cooperación Económica y Técnica del SOM (ESC) para implementar el Marco de Manila para Fortalecer la Cooperación y el Desarrollo Económico y Técnico (1996), fue transformado en SCE en el año 2006, con un mandato ampliado para fortalecer la priorización y la implementación efectiva de las actividades de Ecotech que llevan a cabo los distintos foros de APEC.

SCSC [Subcomité de Estándares y Evaluación de la Conformidad]

Fue establecido en 1994 para asistir al CTI contribuyendo a la progresiva armonización de los estándares técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad aplicados por las economías miembros, que mejore la eficiencia de la producción y facilite el comercio internacional de la región.

SMEWG [Grupo de Trabajo en Pequeña y Mediana Empresa]

Establecido inicialmente en 1995 como Grupo Ad-Hoc de Planeamiento sobre PYME (PLGSME), y como SMEWG en el año 2000, tiene el encargo de asistir a las pequeñas y medianas empresas de la región para que mejoren su competitividad y se internacionalicen, y de velar por que las necesidades de las PYME sean tenidas en cuenta en los mandatos y actividades de los distintos foros de APEC.

SOM [Reunión de Altos Funcionarios]

Se realiza tres veces al año. Sus integrantes son los principales funcionarios de las economías miembros a cargo de los asuntos de APEC, y como tales coordinan tanto la implementación de los acuerdos adoptados por los Líderes y aprobados por los Ministros, como la formulación de los documentos de base para los nuevos acuerdos que serán adoptados por esos niveles decisorios, en las distintas áreas de la agenda de trabajo de APEC. También supervisan y coordinan el presupuesto y los programas de trabajo de los foros de APEC aprobados por los Ministros.

STAR [Comercio Seguro en la Región APEC]

Esta iniciativa busca asegurar y aumentar el flujo de productos y personas en APEC, mediante la mejora de las medidas de protección de pasajeros, mercancías y vehículos de transporte en tránsito.

TEL [Grupo de Trabajo en Telecomunicación e Información]

Fue formado en 1990 para promover la construcción de la infraestructura y la formulación de las políticas necesarias para el desarrollo de las tecnologías de información y telecomunicación en la región, que faciliten su transición hacia la sociedad de la información.

TILF [Liberalización y Facilitación del Comercio y la Inversión]

Proceso conducido por el CTI, que incluye al fortalecimiento de capacidades para la liberalización y facilitación del comercio y la inversión, y que comprende a dos (liberalización y facilitación) de los tres pilares en que se basa la “Osaka Action Agenda” para la consecución de los “Bogor Goals”. El tercer pilar es “Ecotech” (ver arriba).

TPTWG [Grupo de Trabajo en Transporte]

Promueve la liberalización de los servicios de transporte y la mejora de la seguridad de los sistemas de transporte en la región APEC. Sus labores prioritarias actuales responden a la Declaración de Líderes del 2006.

TWG [Grupo de Trabajo en Turismo]

Fue establecido en 1991 para contribuir a que se incremente el aporte del turismo al crecimiento económico y el desarrollo social en APEC. Sus labores están actualmente orientadas a promover la reducción de los impedimentos a los negocios e inversiones en turismo y el aumento de la movilidad de los visitantes y de la demanda por bienes y servicios relacionados con el turismo, sin descuidar el manejo sostenible de los resultados y efectos del turismo.

WCBG [Grupo de Fortalecimiento de Capacidades sobre la OMC]

Inicialmente establecido en 1999 como Grupo para la Implementación de las Obligaciones en la OMC, en el 2001 fue transformado en WCBG para que se encargue de la ejecución del Plan Estratégico de Fortalecimiento de Capacidades para la Implementación de las Obligaciones en la OMC, adoptado por APEC en el año 2000.

Working Group [Grupo de Trabajo]

Los WG son la modalidad más frecuente de “APEC Fora” (ver arriba). Cada uno está conformado por participantes de las economías miembros y se concentra en áreas de trabajo particulares, relacionadas sobre todo con actividades de Ecotech. En la actualidad hay once Grupos de Trabajo: Cooperación Agrícola, Ciencias In-

dustriales y Tecnología, Conservación de Recursos Marinos, Desarrollo de Recursos Humanos, Energía, Pesca, Promoción Comercial, PYME, Telecomunicaciones, Transporte, y Turismo.

WGTP [Grupo de Trabajo en Promoción Comercial]

Fue establecido en 1990 con el encargo de contribuir al dinamismo del comercio intrarregional en APEC mediante el estímulo a actividades de promoción comercial, de financiación del comercio, de intercambio de información y de capacitación para el desarrollo de redes de negocios entre agencias públicas promotoras y el sector privado.

Apéndice 1

MEDIDAS MODELO APEC PARA RTA/FTA: ALGUNOS EJEMPLOS COMPARATIVOS

En APEC se están elaborando Medidas Modelo respecto a los principales temas contenidos en los capítulos más frecuentes de los RTA/FTA suscritos por sus economías miembros, con el propósito de contar con estándares comunes en la materia susceptibles de ser adoptados voluntariamente por dichas economías para mejorar la calidad de sus respectivos RTA/FTA de un modo que facilite el logro de los Objetivos de Bogor. Estas mejoras resultarían de un proceso de emulación estimulado por la comparación entre los RTA/FTA con base en los estándares concertados provistos por las Medidas Modelo.

En este apéndice no se desarrolla esa comparación, sino que simplemente se presentan ejemplos de los cuadros de base necesarios para llevarla a cabo. Tales cuadros de base muestran las Medidas Modelo APEC para un determinado tema y resumen los contenidos de los capítulos sobre el mismo tema de los RTA/FTA de economías miembros de APEC. Los ejemplos que siguen se refieren a tres temas: Reglas de Origen, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, y Obstáculos Técnicos al Comercio; y a dos FTA: el TLC Perú – Estados Unidos y el TLC Chile – Corea del Sur. La comparación resultante es muy breve y panorámicamente esbozada al término de los cuadros respectivos.

REGLAS DE ORIGEN

Medidas Modelo APEC para Reglas de Origen	TLC Perú – Estados Unidos	TLC Chile – Corea del Sur
Criterios para determinar “Bienes Originarios”		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mercancías Totalmente Obtenidas o Producidas en el territorio de una o ambas partes. 2. Mercancías Elaboradas a partir de Materiales Originarios y No Originarios, siempre que cada uno de los materiales no originarios empleados en la producción registre el cambio correspondiente en la clasificación arancelaria, o el bien satisfaga la regla de valor de contenido regional requerido, o haya sido sometido a un proceso específico de producción u operación. 3. Mercancías Elaboradas exclusivamente a partir de Materiales Originarios. 		
Valor de Contenido Regional (VCR)		
Estipular los métodos para calcular el valor de contenido regional de un bien, de forma limpia y transparente.	Se establecen tres métodos para el cálculo del VCR: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Método de aumento de valor ▪ Método de reducción de valor ▪ Método de costos netos 	Se establecen dos métodos para el cálculo del VCR: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Método de aumento de valor ▪ Método de reducción de valor
Valor de los materiales		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer reglas para calcular el valor de los materiales de forma limpia y transparente. 2. Establecer reglas que estén de acuerdo con la implementación del Art. VII del GATT 1994, OMC. 	Se establecen tres reglas para calcular ese valor (que van de acuerdo con lo planteado por la OMC), en los casos en que los materiales: hayan sido importados, hayan sido adquiridos por el productor en otro territorio, o sean de fabricación propia.	No se desarrolla el tema.
Acumulación		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Materiales originarios de una parte pueden ser considerados originarios de la otra parte. 2. Un bien originario puede ser producido en el territorio de una o más partes y por uno o más productores. 		
De Minimis		
Un bien puede ser considerado como originario si el material no originario utilizado en su producción no excede un determinado porcentaje del valor ajustado del bien.	El porcentaje estipulado es de 10%.	El porcentaje estipulado es de 8%.

Mercancías y Materiales Fungibles		
Posibilidad de acreditar el origen de las mercancías mediante cualquier método de manejo de inventarios reconocido en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Una vez adoptado un método, el mismo deberá ser utilizado durante todo el año fiscal.		
Accesorios, Repuestos y Herramientas		
<p>Son considerados originarios si la mercancía con la que son entregados es originaria, y no se tomarán en cuenta para determinar si todos los materiales no originarios utilizados en la producción experimentan un cambio de clasificación arancelaria si es que :</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No son facturados por separado ▪ Las cantidades y valor de los accesorios, repuestos y herramientas son habituales a la mercancía. <p>En caso de que un bien esté sujeto al VCR, el valor de los accesorios, repuestos o herramientas entregados con el bien se considerará como originario o no originario según el método utilizado para calcular el VCR de dicho bien.</p>		
Sets o Juegos de Mercancías		
<p>Serán considerados originarios si cada mercancía que los compone es originaria o si el valor de todas estas no sobrepasa cierto porcentaje del valor ajustado del set o juego.</p>	<p>El porcentaje estipulado es de 15%.</p>	<p>No se desarrolla el tema.</p>
Envases y Materiales de Empaque para la venta al por Menor		
<ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de que estén clasificados con la mercancía a la cual contienen, no se tomarán en cuenta para determinar la clasificación arancelaria establecida. 2. En caso de que la mercancía esté sujeta al VCR, el valor de los envases y materiales de empaque se considerará como originario o no originario según el método usado para calcular dicho VCR. 		
Contenedores y Material de Embalaje para Embarque		
No se toman en cuenta para determinar si una mercancía es originaria.		
Materiales Indirectos		
Son considerados como originarios independientemente de su lugar de producción.		
Tránsito y Trasbordo		
<p>Una mercancía no será considerada originaria si:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Es objeto de cualquier otra operación fuera del territorio de las partes involucradas, a menos que dicha operación sea descargar la mercancía, cargarla, almacenarla o cualquier otra operación necesaria para mantener la mercancía en buen estado. ▪ No permanezca bajo el control de las autoridades aduaneras en el territorio de un país no parte. 		

Consultas y Modificaciones		
<p>1. Realizar consultas regularmente con la finalidad garantizar que se cumpla lo estipulado en el capítulo sobre reglas de origen.</p> <p>2. En caso de que una Parte considere que una regla de origen específica necesite ser modificada, podrá someter a consideración de la(s) otra(s) Parte(s) una propuesta de modificación junto con las razones y los estudios que la sustenten.</p>		
Peticiones de Trato Arancelario Preferencial		
<p>Establecer procedimientos para que tales peticiones se realicen de manera limpia y transparente, sobre la base de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Una certificación electrónica o escrita. ▪ El conocimiento de la mercancía como originaria. 	<p>Durante los primeros tres años de vigencia del acuerdo, la petición debe basarse en un certificado de origen. Después de ese lapso, se basará en el conocimiento de la mercancía como originaria.</p>	No se desarrolla el tema.
Excepciones a los Requisitos de Certificación		
<p>La certificación no es requerida para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bienes importados de bajo valor. Este valor debe ser fijado por las Partes. ▪ Bienes que no requieren que se presente una certificación que demuestre el origen. 	<p>Un bien es considerado como de bajo valor cuando su precio es inferior a los 1.500 dólares.</p>	No se desarrolla el tema.
Verificación		
<p>Los procedimientos establecidos para realizar el proceso de verificación deben ser limpios y transparentes.</p>	No se desarrolla el tema.	No se desarrolla el tema.
Obligaciones relacionadas con las Importaciones		
<p>1. Cada Parte debe aceptar las peticiones de preferencia arancelaria conformes con lo dispuesto en el Capítulo sobre Reglas de Origen.</p> <p>2. La Parte importadora puede denegar el trato arancelario preferencial, si el importador no cumple con cualquiera de los requisitos.</p> <p>3. Una Parte importadora puede solicitar a un importador que esté pidiendo un trato arancelario preferencial que el bien en cuestión sea originario y que satisfaga los requerimientos relacionados con el tránsito y trasbordo.</p>	<p>Se cumple con todos los aspectos contemplados en la Medida Modelo, y además considera también obligaciones con respecto a las exportaciones.</p>	No se desarrolla el tema.

<p>4. No se debe someter a un importador a sanción por realizar una solicitud de trato arancelario preferencial inválida si aquel, al darse cuenta de ello, rápida y voluntariamente corrige la petición y paga el derecho aduanero correspondiente.</p>		
<p>Definiciones</p>		
<p>Las definiciones deben estar expresadas en un lenguaje claro, que dé nula o poca cabida a malas interpretaciones.</p>	<p>Incluye las definiciones del caso al final del capítulo (Art. 4.23).</p>	<p>Incluye las definiciones del caso al inicio del capítulo (Art. 4.1).</p>

MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

<p>Medidas Modelo APEC para Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</p>	<p>TLC Perú – Estados Unidos</p>	<p>TLC Chile – Corea del Sur</p>
<p>Consideraciones Generales</p>		
<p>Las Partes tienen el derecho de tomar Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) necesarias para la protección de la vida y salud humana, animal y vegetal, siempre que esas MSF no sean inconsistentes con el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (AMSF) de la OMC.</p>		
<p>Objetivos</p>		
<p>1. Mejorar la implementación del AMSF de la OMC en cada una de las Partes. 2. Facilitar el comercio eliminando restricciones innecesarias. 3. Fortalecer los mecanismos de cooperación y consulta entre las Partes.</p>	<p>Se fijan objetivos como los propuestos en las medidas modelo. Además, se crea un Comité Permanente para atender problemas sanitarios y fitosanitarios que restrinjan el comercio entre las Partes.</p>	<p>Se fijan objetivos como los propuestos en las Medidas Modelo, centrandó la atención en temas agrícolas, pesqueros y forestales.</p>
<p>Ámbito de Aplicación</p>		
<p>Se aplica a todas las MSF, definidas tal y como en el Anexo A del AMSF de la OMC, que pueden afectar directa o indirectamente el comercio entre las Partes.</p>		
<p>Derechos y Obligaciones en la OMC</p>		

Las Partes reafirman sus derechos y obligaciones según el AMSF respecto a todos los miembros de la OMC.		
Facilitación del Comercio		
Las Partes cooperan para implementar el AMSF de la OMC y facilitar el comercio entre sí.		
Intercambio de Información		
Promover la cooperación al respecto entre las Partes.	Esta es una de las funciones del Comité Permanente entre las Partes.	
Consultas		
1. Establecer un marco de trabajo para consultas bajo el AMSF de la OMC. 2. Realizar consultas entre las Partes con el propósito de resolver problemas relacionados con MSF.	Una de las funciones del Comité es la de facilitar consultas sobre cuestiones específicas relacionadas con MSF que afecten el comercio entre las Partes.	
Otras formas de Cooperación		
Explorar oportunidades para una mayor cooperación y colaboración entre las Partes, incluyendo la asistencia técnica en materia de MSF.	No se desarrolla el tema.	No se desarrolla el tema.
Puntos de Contacto y Mecanismos de Trabajo		
1. Identificar agencias representantes y designarlas como puntos de contacto para facilitar la comunicación. 2. Establecer mecanismos de trabajo que faciliten la comunicación y consideren las materias relacionadas con la implementación de este capítulo.	Se establece un Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias como mecanismo de trabajo que facilite la comunicación entre las Partes.	

OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

Medidas Modelo APEC para Obstáculos Técnicos al Comercio	TLC Perú – Estados Unidos	TLC Chile – Corea del Sur
<p>Consideraciones Generales</p>		
<p>1. Establecer un marco de trabajo con base en los objetivos, disciplinas y principios del AOTC de la OMC. 2. Promover la transparencia y el entendimiento en asuntos regulatorios, y crear mecanismos de cooperación entre autoridades y reguladores relevantes.</p>	<p>Siguen las disposiciones generales del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (AOTC) de la OMC.</p>	
<p>Objetivos</p>		
<p>1. Incrementar y facilitar el comercio de bienes entre las Partes sin crear obstáculos innecesarios al mismo. 2. Fortalecer el entendimiento mutuo sobre reglamentos técnicos, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad. 3. Fijar arreglos para mejorar la transparencia, el intercambio de información y el diálogo en la materia. 4. Mejorar y fortalecer la cooperación entre las Partes.</p>	<p>Se fijan como objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementar y facilitar el comercio y obtener acceso efectivo al mercado mediante una mejor implementación del AOTC de la OMC. ▪ Eliminar los obstáculos innecesarios al comercio. ▪ Impulsar la cooperación bilateral. 	<p>No se desarrolla el tema.</p>
<p>Ámbito de Aplicación</p>		
<p>Establecido para las medidas que podrían afectar directa o indirectamente el comercio entre las Partes, tomando en cuenta las excepciones.</p>		<p>Se aplica a las medidas relativas a la normalización y a las relacionadas que podrían afectar directa o indirectamente el comercio entre las Partes. Quedan exceptuadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las especificaciones técnicas establecidas por las entidades gubernamentales para los requerimientos de producción o de consumo de dichas entidades. ▪ Las medidas sanitarias y fitosanitarias.

Derechos y Obligaciones en la OMC		
Las partes reafirman sus derechos y obligaciones según el AOTC respecto a todos los miembros de la OMC.		
Facilitación del Comercio		
<p>1. Promover la cooperación y fortalecer las disciplinas necesarias para asegurar que los reglamentos técnicos, las normas y los requisitos de conformidad no creen obstáculos innecesarios al comercio internacional.</p> <p>2. Promover mecanismos para facilitar la aceptación transfronteriza de estándares técnicos.</p> <p>3. Establecer mecanismos de cooperación en asuntos regulatorios, incluyendo diálogos entre reguladores y grupos de trabajo.</p>	<p>Las Partes intensificarán su trabajo conjunto en cuanto a normas y reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, mediante la cooperación en sectores y asuntos de interés específico, buscando:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La convergencia o armonización de sus reglamentos técnicos con los internacionales. ▪ El reconocimiento y la aceptación de los resultados de los procedimientos de evaluación de la conformidad. ▪ El uso de la acreditación para calificar a las entidades de evaluación de la conformidad. 	<p>Se establece que las Partes no deben elaborar, mantener o aplicar medidas relativas a la normalización que tengan por objeto o efecto crear obstáculos innecesarios al comercio entre las mismas.</p>
Transparencia, Intercambio de Información y Consultas Técnicas		
<p>Promover y asegurar la transparencia, así como el intercambio de información y consultas, en normas y reglamentos técnicos, y en procedimientos de evaluación de la conformidad.</p>	<p>Se establecen medidas para promover la transparencia, permitiendo la participación ciudadana de ambas Partes en el desarrollo de normas y reglamentos técnicos y de procedimientos de la evaluación de la conformidad, así como en la emisión de comentarios al respecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cualquier información solicitada deberá ser proporcionada en un plazo máximo de 60 días. ▪ En caso de que una Parte no acepte el reglamento técnico de la otra como equivalente, deberá explicar las razones de dicha decisión. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se establecen medidas para promover la transparencia, que permitan la participación ciudadana de ambas Partes en el desarrollo de normas y reglamentos técnicos y de procedimientos de la evaluación de la conformidad, así como en la emisión de comentarios. ▪ En cuanto al intercambio de información, no se podrá exigir a una Parte la entrega de información que pueda ser contraria a los intereses esenciales de su seguridad

Entendimiento Mutuo, Cooperación, Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades	
<p>Establecer un marco de trabajo que apoye el entendimiento mutuo entre las Partes sobre sus respectivos enfoques sobre normas y reglamentos técnicos y sobre procedimientos de evaluación de la conformidad. Apoyar también una mayor cooperación para fortalecer capacidades en esta área.</p>	<p>Se establece que cada Parte debe reconocer los reglamentos técnicos de la otra Parte como equivalentes a los propios. Sin embargo, se establece un mecanismo por el cual puede no aceptarse un reglamento técnico de la otra Parte, previa solicitud y justificación.</p>
<p>Cada Parte proporcionará información sobre sus programas de cooperación técnica en actividades de normalización.</p> <p>Cada Parte fomentará la cooperación en actividades de normalización existentes.</p> <p>Cada Parte informará a la otra sobre programas suscritos en el ámbito internacional, en materia de medidas relativas a la normalización.</p>	<p>■ Cada Parte proporcionará información sobre sus programas de cooperación técnica en actividades de normalización.</p> <p>■ Cada Parte fomentará la cooperación en actividades de normalización existentes.</p> <p>■ Cada Parte informará a la otra sobre programas suscritos en el ámbito internacional, en materia de medidas relativas a la normalización.</p>
Cooperación en el Desarrollo de Estándares Internacionales	
<p>Promover que las Partes consulten e intercambien puntos de vista sobre temas internacionales u órganos regionales relevantes para este capítulo.</p>	<p>No se desarrolla el tema.</p>
<p>Puntos de Contacto / Coordinadores de Capítulo / Comités Mixtos</p>	<p>No se desarrolla el tema.</p>
<p>Ocuparse de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombrar comités conjuntos responsables de monitorear la implementación de actividades bajo este capítulo. 2. Promover las consultas en cualquier asunto que surja en la implementación de este capítulo. 3. Realizar el esfuerzo necesario para que las consultas tengan solución en un período razonable de tiempo. 4. Especificar la relación entre las consultas y las disposiciones sobre solución de controversias del acuerdo. 	<p>Se establece un Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio, integrado por representantes de cada una de las Partes, y que tiene dentro de sus principales funciones velar por el cumplimiento del capítulo y fomentar el intercambio de información y cooperación entre las Partes.</p>
Anexos Sectoriales y Aplicación de Acuerdos	
<p>Establecer mecanismos adicionales conforme sean requeridos para la implementación de este capítulo.</p>	<p>No se desarrolla el tema.</p>

De un vistazo panorámico de los tres capítulos arriba reseñados, en términos comparativos generales se aprecia que el TLC suscrito entre el Perú y los Estados Unidos es más completo que el suscrito entre Chile y Corea del Sur, pues si bien no llega a abarcar la totalidad de las respectivas Medidas Modelo propuestas por APEC, cubre sin embargo la gran mayoría de las mismas.

Al mismo tiempo, se observa una gran similitud en los compromisos de ambos TLC respecto a Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Por el contrario, en los temas de Reglas de Origen y de Obstáculos Técnicos al Comercio es donde se detecta una mayor cantidad de diferencias, aunque los compromisos y disposiciones incluidos en dichos TLC nunca llegan a ser radicalmente distintos.

Apéndice 2

EFFECTOS DE MEDIDAS DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO EN APEC: ALGUNOS ESTUDIOS

En los últimos años se han realizado diversos estudios para determinar en qué medida los diversos esfuerzos por facilitar el comercio han servido para incrementar el flujo comercial entre dos o más países. Estos estudios difieren tanto en las definiciones de facilitación de comercio como en los instrumentos de medición que han utilizado, por lo que también varían los resultados que han obtenido.

Una de las metodologías más utilizadas para la cuantificación de las sensibilidades de los flujos comerciales ante medidas de facilitación del comercio han sido los Modelos Gravitacionales, los cuales estiman el flujo de comercio entre dos o más países tomando en consideración diversas variables de tamaño económico (tales como PBI, población, PBI per cápita, etcétera), y diversas variables relativas a la distancia y a la proximidad (tales como distancia física o económica, similitudes en cuanto a lenguaje y etnia y pertenencia común a acuerdos comerciales bilaterales o regionales). De este modo, una regresión econométrica con indicadores de facilitación del comercio como variables independientes, permite encontrar los coeficientes de sensibilidad a dichas variables del flujo de comercio entre los países analizados.

Un aspecto importante que se debe tener en cuenta en el momento de realizar estos estudios es la determinación de los mencionados indicadores, ya que de su correcta selección y medición dependen tanto la exactitud de los coeficientes de sensibilidad hallados y de las conclusiones respectivas, como la pertinencia de las recomendaciones de política que se deduzcan del estudio.

Además, el análisis de corte transversal usualmente empleado para los modelos gravitacionales enfrenta posiblemente el problema de relaciones de causalidad ambiguas (o bicausalidad). No se puede excluir la posibilidad de que un mayor comercio bilateral conduzca a valores más altos de los indicadores de medidas de facilitación de comercio, lo cual iría en sentido contrario de la relación causal que el modelo postula. Cada modelo propone maneras particulares para atenuar este posible problema.

En el siguiente cuadro se presenta una comparación entre algunos de los estudios más recientes sobre los efectos de las medidas de facilitación del comercio en economías miembros de APEC:

<p><i>Trade Facilitation and Economic Development: Measuring the Impact</i> John S. Wilson, Catherine L. Mann y Tsunehiro Otsuki (2003)</p>	<p><i>Trade Facilitation: A Development Perspective in the Asia Pacific Region</i> John S. Wilson, Catherine Mann, Yuen Pau Woo, Nizar Assanie y Inbom Choi (2002)</p>	<p><i>Transparency and Trade Facilitation in the Asia Pacific: Estimating the Gains from Reform</i> Matthias Helble, Ben Shepherd, John S. Wilson (2007)</p>
Resumen		
<p>Estima los beneficios de los esfuerzos en facilitación del comercio, cuantificando las mejoras realizadas por las economías miembros de APEC.</p>	<p>Analiza los beneficios asociados con mejoras en la facilitación del comercio, en las 21 economías miembros de APEC.</p>	<p>Estima los efectos en flujos comerciales de mejoras en la transparencia en materia comercial de las economías de APEC.</p>
Indicadores		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Eficiencia Portuaria 2. Ambiente Aduanero 3. Ambiente Regulatorio 4. Comercio Electrónico 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Logística Portuaria. 2. Procedimientos Aduaneros. 3. Ambiente Regulatorio. 4. Armonización de estándares. 5. Movilidad de personas de negocios. 6. Actividad de Comercio Electrónico. 7. Profesionalismo y transparencia administrativos. 	<p>Construyen índices de transparencia para el exportador y para el importador a partir de dos indicadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Predictibilidad <ul style="list-style-type: none"> - Aranceles y MNA - Pagos no oficiales - Demoras - Favoritismo 2. Simplicidad <ul style="list-style-type: none"> - Aranceles y MNA - Uso de tecnología - Orden de la documentación - Número de agencias administrativas

Ventajas		
<p>1. En el interior de cada área de facilitación del comercio, la correlación de las variables usadas en el índice final es alta, pero menor a uno. Esto sugiere la robustez de la metodología por usar más de un indicador para construir el índice final.</p> <p>2. Misma ponderación para todos los indicadores, ante la no disponibilidad de criterios objetivos para asignarles pesos distintos.</p> <p>3. Al usar varios indicadores para medir la facilitación del comercio y no solo los costos de transporte, no se subestima la elasticidad del comercio con respecto a los esfuerzos de facilitación.</p>	<p>1. El uso de siete indicadores de facilitación del comercio permite abarcar varias definiciones de facilitación.</p> <p>2. También permite formular políticas más acertadas y dirigidas a áreas específicas.</p> <p>3. El modelo gravitacional usado está desagregado para el comercio de manufacturas y el de bienes no manufacturados, lo cual permite analizar con la misma desagregación el efecto de las medidas de facilitación del comercio, y lograr así resultados mejor adaptados a los distintos flujos comerciales de las economías de APEC.</p>	<p>1. El índice atribuye un mayor peso a los factores que tienen mayor incidencia sobre el comercio de una economía.</p> <p>2. El uso de índices separados de transparencia para el exportador y para el importador, ya que son distintos los procesos que se llevan a cabo para importar o exportar.</p> <p>3. Se hacen simulaciones bajo tres escenarios diferentes, lo que permite extraer mejores conclusiones.</p> <p>4. Usar varios indicadores en la construcción de los índices y promediarlos según su importancia permite focalizar las acciones del gobierno para mejorar las áreas más influyentes sobre el comercio.</p>
Desventajas		
<p>1. El modelo presenta un problema de bicausalidad. Sin embargo, se realizan pruebas que sustentan la robustez de los resultados.</p>	<p>1. No se menciona si se ha detectado bicausalidad, y por tanto tampoco cómo se hizo para atenuar ese problema.</p> <p>2. Data basada principalmente en encuestas y no en otros indicadores más objetivos.</p> <p>3. Una de las fuentes de información, los IAP de APEC, contiene planes de medidas no necesariamente implementadas.</p> <p>4. Debido a la gran cantidad de indicadores, el modelo enfrenta un problema potencial de multicolinealidad entre los regresores.</p>	<p>1. El problema de bicausalidad es atenuado instrumentalizando las variables.</p> <p>2. Se controla la causalidad entre transparencia y comercio, pero no de este respecto a aranceles y a barreras no arancelarias.</p> <p>3. La transparencia es la única medida de facilitación del comercio que se analiza.</p> <p>4. Las simulaciones asumen que las elasticidades de los factores dentro de la ecuación se mantienen constantes antes y después del cambio de política.</p>

Resultados		
<p>1. El indicador de eficiencia portuaria es el que presenta la mayor elasticidad, por lo que las mejoras al respecto reportarían las mayores ganancias a las economías de APEC.</p> <p>2. El indicador de comercio electrónico presenta un efecto positivo y significativo sobre el comercio de manufacturas intra-APEC. El respectivo coeficiente de correlación es de 0,63.</p> <p>3. El ambiente aduanero está asociado positivamente con el comercio de manufacturas intra-APEC. Pero esa correlación es de solo 0,42.</p> <p>4. El ambiente regulatorio tiene un efecto negativo y significativo sobre el comercio de manufacturas intra-APEC. El coeficiente de correlación es de -1,56.</p>	<p>1. La logística portuaria es el indicador con mayor elasticidad, por lo que mejorarla reportaría las mayores ganancias a las economías de APEC.</p> <p>2. El comercio electrónico tiene un efecto positivo y significativo en el comercio de manufacturas, de bienes agrícolas y de materias primas en la región APEC.</p> <p>3. La armonización de estándares tiene un efecto positivo y significativo en el comercio, particularmente de bienes manufacturados, en la región APEC.</p> <p>4. El profesionalismo y transparencia administrativa tiene un efecto positivo y significativo en el comercio de manufacturas en APEC, pero presenta un efecto negativo en el comercio de bienes agrícolas y en el de materias primas.</p> <p>5. La movilidad de personas de negocios tiene un signo negativo no esperado. Esto puede deberse a mediciones inadecuadas.</p>	<p>1. Una mejora de 1% en la transparencia para el importador incrementa en 2% el comercio, aproximadamente.</p> <p>2. Mejoras en la transparencia para el exportador presentan resultados positivos sobre el comercio menos significativos que para el caso del importador.</p> <p>3. El comercio en APEC puede ser incrementado sea mediante la reducción arancelaria, o reduciendo las barreras no comerciales, o mediante la promoción de la transparencia.</p>

Apéndice 3

OPCIONES PARA LIBERALIZAR Y FACILITAR LA INVERSIÓN EN APEC: ALGUNOS EJEMPLOS COMPARATIVOS

Para ejemplificar, a continuación se realiza una comparación, a la luz del Menú APEC de Opciones para liberalizar y facilitar la inversión ya reseñado anteriormente (ver la ficha “Inversión” en el texto), entre el Capítulo sobre Inversiones del TLC Perú – Estados Unidos¹ y el Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones (APPI) entre el Perú y Singapur.

APPI Perú – Singapur	TLC Perú – Estados Unidos: Capítulo de Inversiones
Generales	
<ul style="list-style-type: none">▪ Contiene una definición amplia de inversión e inversión extranjera, para permitir una variedad de formas de inversión y dejar que las nuevas formas emergentes sean cubiertas sin necesidad de futuros cambios al APPI y las normas domésticas.▪ No cubre la etapa de preestablecimiento de la inversión.▪ Se aplica a todas las inversiones realizadas antes o después de su entrada en vigencia.	<ul style="list-style-type: none">▪ Contiene una definición amplia de inversión e inversión extranjera, para permitir una variedad de formas de inversión y dejar que las nuevas formas emergentes sean cubiertas sin necesidad de futuros cambios al capítulo y las normas domésticas.▪ Cubre la etapa de preestablecimiento de la inversión.▪ Se aplica a todas las inversiones realizadas antes o después de su entrada en vigencia.

1 Más lo pertinente en los capítulos de Transparencia y de Propiedad Intelectual del TLC Perú – Estados Unidos.

Transparencia	
Cada Parte debe publicar sus leyes y regulaciones sobre inversión, y promover el intercambio continuo de información para dar acceso oportuno a actualizaciones y cambios en los regímenes de inversión.	Cada Parte debe notificar, a cualquier interesado en el asunto, toda medida en proyecto o vigente que considere que pudiera afectar materialmente el funcionamiento de este Acuerdo o los intereses de la otra Parte.
No se menciona nada con respecto a notificar de manera adelantada las regulaciones y leyes propuestas, ni de proveer una oportunidad para el comentario público.	Tampoco se menciona nada respecto a notificar de manera adelantada, pero sí se menciona que se debe brindar al público una oportunidad razonable para formular observaciones sobre las medidas propuestas.
El APPI está publicado y difundido.	Este capítulo está publicado y difundido.
No Discriminación	
Con relación al trato NMF	
Se otorga trato NMF una vez que la inversión ha sido admitida en el territorio del país anfitrión.	El trato NMF se otorga en todas las fases de la inversión.
Con relación al trato nacional o a ambos tratos	
No se otorga trato nacional.	Se otorga trato nacional sin excepciones. Además, no es otorgado progresivamente sino que es exigible desde el momento en que entra en vigencia el Acuerdo.
No se eliminan completamente las restricciones sectoriales a la inversión extranjera, pues no se limita el derecho de cualquier Parte de aplicarlas para proteger sus intereses esenciales.	Se eliminan parcialmente las restricciones sectoriales a la inversión extranjera, ya que las obligaciones se aplican horizontalmente en todos los sectores de la economía, salvo en los casos de reservas o excepciones expresamente estipuladas en este capítulo y su anexo con medidas disconformes actuales o a futuro.
Medidas relacionadas al establecimiento y la propiedad	
Se permite que todos los inversionistas escojan su forma de establecimiento, dentro del marco legal del país anfitrión.	
No hay mención a la eliminación de condiciones para la propiedad extranjera relacionadas con ratios de exportación o ventas domésticas.	Se eliminan condiciones para la propiedad extranjera en relación con ratios de exportación o ventas domesticas.
Expropiación y Compensación	
Se permite la expropiación permisible en casos justificados por cualquier propósito autorizado por leyes (lo que abarca más razones que el propósito público), aplicados de manera no discriminatoria y según el debido proceso.	Se limita la expropiación permisible a casos que involucren un propósito público, aplicados de manera no discriminatoria y según el debido proceso.

<p>Se incluye un compromiso de compensación por el valor inmediatamente antes de realizada la expropiación. La compensación debe ser completamente liquidable y transferible.</p>	<p>Se incluye un compromiso de compensación, la que debe ser pagada sin demora, equivalente al valor justo de mercado que tenga la inversión inmediatamente antes de la expropiación, y completamente liquidable y transferible.</p>
<p>Protección contra Conflictos y Adversidades</p>	
<p>Establece que el gobierno acordará un trato NMF mas no un trato nacional, con respecto a pérdidas que las inversiones puedan sufrir en el territorio del gobierno, por guerras, conflictos armados, revoluciones, emergencias nacionales, disturbios civiles o desastres naturales.</p>	<p>Establece que el gobierno acordará un trato nacional con respecto a pérdidas que las inversiones pueden sufrir en el territorio del gobierno, por guerras, conflictos armados, revoluciones, emergencias nacionales, disturbios civiles o desastres naturales. Incluye además la obligación de compensar cuando las Fuerzas Armadas hayan requisado o destruido la inversión cubierta por el capítulo.</p>
<p>Transferencias de Capitales Relacionadas con la Inversión</p>	
<p>Reduce las restricciones a las transferencias de fondos relacionadas con la inversión extranjera –como utilidades, aportes de capital, dividendos, intereses, pagos por regalías, asistencia técnica, servicio técnico y honorarios de gerencia, por proyectos de contratación, reembolsos según un contrato, procedimientos de liquidación parcial o total de una inversión, entre otros–; todas estas en moneda libremente convertible o transable.</p>	<p>Reduce las restricciones a las transferencia de fondos relacionadas con la inversión extranjera –como utilidades, aportes y ganancias de capital, dividendos, intereses, pagos por regalías, gastos de administración, liquidación total o parcial de la inversión cubierta, derivados de controversias; todo cargo por asistencia técnica, contratos incluyendo convenios de préstamo–; todas en moneda libremente convertible o transable.</p>
<p>Garantiza el derecho a transferir capitales relacionados con una inversión dentro y fuera de una economía, sin demoras indebidas y precisando que estas se realizarán al tipo de cambio del mercado.</p>	<p>Garantiza el derecho a transferir capitales relacionados con una inversión dentro y fuera de una economía, sin demoras.</p>
<p>Requisitos de Desempeño</p>	
<p>No se menciona nada con respecto a la eliminación de requisitos de desempeño.</p>	<p>Se eliminan medidas inconsistentes con el Acuerdo en Medidas de Inversión Relacionadas con el Comercio de la OMC, identificadas en su lista ilustrativa. Por ello, ninguna Parte podrá imponer ni hacer cumplir cualquier requisito de compra nacional, de ratio entre importaciones y exportaciones o entre divisas e inversión, ni fijar un nivel o porcentaje de exportaciones.</p>

Entrada y Permanencia de Personal	
No se menciona nada respecto a la facilitación del desplazamiento de personal relacionado con la inversión.	Ninguna Parte puede exigir que una empresa de esa Parte y que sea una inversión cubierta, designe a personas naturales de una cierta nacionalidad para puestos de alta dirección en particular.
Solución de Controversias	
Se establecen mecanismos efectivos para solucionar controversias y para velar por el cumplimiento de las soluciones dadas a las mismas. En primera instancia, las Partes deben tratar de solucionar la controversia amigablemente mediante consultas o negociaciones directas. Si esto falla, la controversia debe ser sometida (en un determinado a plazo) a conciliación o a arbitraje.	
Ambos países son miembros del Ciadi.	Ambos países son miembros del Ciadi, y además se someten a las Reglas de Arbitraje de la CNUDMI.
Derechos de Propiedad Intelectual	
No se menciona nada con respecto a la protección de derechos de propiedad intelectual.	El TLC incluye un capítulo otorgando amplia protección a la propiedad intelectual. Las Partes no solo reafirman sus derechos y obligaciones bajo el Adpic de la OMC y los acuerdos sobre propiedad intelectual en la OMPI de los que forman parte, sino que los profundizan en varios conceptos relativos a la propiedad intelectual.
	Se acuerdan medidas de observancia y en caso de infracción de derechos de propiedad intelectual. Algunas de estas son: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Poner a disposición de los titulares de tales derechos los procedimientos civiles y judiciales relacionados con la observancia de cualquier derecho de propiedad intelectual. ▪ En los procesos judiciales civiles, se debe establecer o mantener indemnizaciones preestablecidas, disponibles a la elección del titular del derecho como una alternativa a la indemnización basada en daños reales.
Evitar Doble Tributación	
Este AAPI no cubre el tema por considerar que debe ser regido por un tratado específico sobre doble tributación y por las leyes de cada Parte.	El capítulo sobre inversión no hace referencia al tema de la doble tributación.
Políticas de Competencia y Reforma Regulatoria	
No se menciona nada con respecto a asegurar consistencia entre políticas de inversión, de competencia y reformas regulatorias.	

Medidas de Facilitación para Mejorar el Ambiente de Negocios en las Partes	
No se mencionan acciones específicas al respecto.	
Transferencia de Tecnología	
No se menciona nada con respecto a reducir las restricciones a la transferencia de tecnología, ni a cooperar en materia de ciencia y tecnología.	Las Partes se comprometen a buscar y fomentar oportunidades para la cooperación tecnológica, y a colaborar en proyectos de investigación científica.
	Cada Parte designará un punto de contacto para regular y facilitar el desarrollo de proyectos de cooperación en ciencia y tecnología.
Capitales de Inversión y Empresas Nuevas	
No se menciona nada con respecto a medidas para asistir a empresas en diferentes etapas de desarrollo.	

Al comparar el contenido del cuadro anterior con el menú de opciones en la materia propuesto por APEC, resulta que si bien no todas esas opciones han sido adoptadas en los dos acuerdos resumidos en el cuadro, estos muestran sin embargo un gran avance en la mayoría de las áreas hacia un régimen de inversiones abierto y transparente, lo cual es sin duda una meta clave del respectivo menú de opciones de APEC.

Asimismo, dado que el capítulo de inversiones del TLC Perú – Estados Unidos cubre en mayor medida las opciones sobre inversión propuestas por APEC, puede decirse que el mismo brinda mayor protección y promoción a la inversión que el APPI Perú – Singapur. Esto se evidencia principalmente en el otorgamiento de trato nacional, en la cobertura de la etapa de preestablecimiento de la inversión, en las causales de expropiación permisibles, en la eliminación de requisitos de desempeño, y en el tratamiento en casos de conflictos o adversidades.

Apéndice 4

OPCIONES PARA LIBERALIZAR Y FACILITAR EL COMERCIO DE SERVICIOS EN APEC: ALGUNOS EJEMPLOS COMPARATIVOS

Para ejemplificar, a continuación se realiza una comparación, a la luz de los criterios propuestos por APEC en su Menú de Opciones Voluntarias para la Liberalización, Facilitación y Promoción de la Cooperación en Servicios, entre el Acuerdo Multilateral de Liberalización de Transporte Aéreo Internacional¹ (Maliat, por sus siglas en inglés) y el Convenio Bilateral en Servicios de Transporte Aéreo entre Corea del Sur y México.

Menú APEC de opciones en servicios	Acuerdo Multilateral de Liberalización del Transporte Aéreo Internacional (Maliat)	Convenio Bilateral en Servicios de Transporte Aéreo Corea del Sur – México
Liberalización		
Trato de nación más favorecida a todos los proveedores y a todos los servicios sin excepciones.	Se otorga trato NMF a los cargos que se imponen a las líneas aéreas por la provisión de los servicios o instalaciones aeroportuarias, de navegación aérea o de seguridad de la aviación, incluidos los servicios e instalaciones afines.	

1 De este acuerdo participan Brunéi Darussalam, Chile, Nueva Zelanda, Singapur y Estados Unidos.

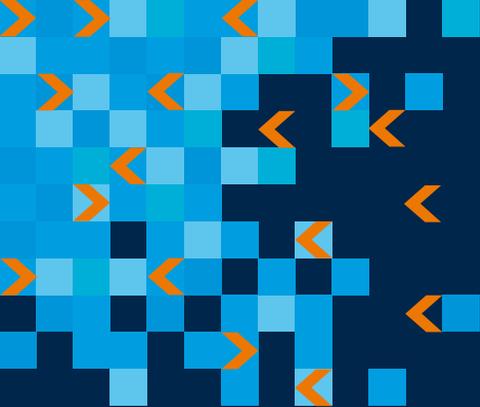
<p>Trato nacional a servicios extranjeros y a proveedores de servicios extranjeros.</p>	<p>Se otorga trato nacional en cuanto a la aplicación de reglamentos aduaneros, de inmigración y de cuarentena.</p>	<p>Se otorga trato nacional en cuanto a las tasas para el uso de aeropuertos y la aplicabilidad de leyes y reglamentos relativos a la entrada, permanencia o salida del territorio.</p>
<p>Acceso a mercado que asegure un mercado doméstico competitivo para el sector de servicios, sin barreras a la entrada o a la salida, y regido por legislaciones y regulaciones apropiadas para el sector.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Designaciones: cada Parte tiene derecho a designar cuantas líneas aéreas desee para operar servicios de transporte aéreo internacional y a retirar o modificar dichas designaciones. ▪ Libertades: se otorgan derechos de sexta libertad en cuanto a los derechos de transporte aéreo internacional. ▪ Frecuencias: no se establece un límite máximo de frecuencias semanales para las aerolíneas designadas. ▪ Tarifas: los precios del transporte aéreo internacional no estarán supeditados a la aprobación de la Parte en que se aplican, y no requerirán ser registrados ante ninguna de las otras Partes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Designaciones: cada Parte tiene derecho a designar hasta dos aerolíneas para operar servicios de transporte aéreo internacional en las rutas establecidas. ▪ Libertades: se otorgan derechos de quinta libertad en cuanto a los derechos de transporte aéreo internacional. ▪ Frecuencias: se permite que las aerolíneas designadas operen hasta siete frecuencias semanales. ▪ Tarifas: las tarifas serán acordadas, si es posible, entre las empresas aéreas designadas y con respecto a cada una de las rutas especificadas. Si, por algún motivo, las tarifas no pueden ser acordadas entre las empresas aéreas, entonces las autoridades aeronáuticas de los países miembros tratarán de determinarlas.
<p>Facilitación</p>		
<p>Transparencia.</p>	<p>Cada Parte tiene derecho de solicitar la celebración de consultas con las otras Partes. Las consultas deben ser celebradas en un plazo no menor a 60 días a partir de presentada la solicitud.</p>	<p>Cada Parte tiene el derecho de solicitar la celebración de consultas con las otras Partes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En caso de que estas consultas estén relacionadas con la tripulación de la aeronave o su operación, deberán celebrarse en un plazo no menor a 30 días a partir de presentada la solicitud. ▪ En caso de que las consultas sean sobre la puesta en práctica, interpretación, aplicación o enmienda de este acuerdo, el plazo será de 60 días.

Regulación doméstica que no impida el comercio de servicios, ni sea más restrictiva que lo necesario.	Al ingresar al territorio de una de las Partes, los equipos y provisiones de una aerolínea de otra Parte estarán exentos de todas las restricciones a la importación, impuestos a los bienes de capital, derechos de aduana, derechos al consumo y derechos y cargos similares.	Al ingresar al territorio de una de las Partes, los equipos y provisiones de una aerolínea de la otra Parte estarán exentos, siempre que permanezcan a bordo de la aeronave hasta el momento de su reexportación, de todos los derechos de aduanas y de inspección u otros, e impuestos o gravámenes federales, estatales o municipales.
Reconocimiento mutuo de diplomas, calificaciones, certificados y licencias.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para fines de operar el transporte aéreo estipulado, cada Parte validará los certificados de aeronavegación, certificados de competencia y licencias emitidas o validadas por las otras Partes y que se encuentren vigentes, siempre que los requisitos para obtenerlos sean, al menos, iguales a las normas internacionales pertinentes. ▪ Para los vuelos sobre su propio territorio, cada Parte podrá negarse a reconocer la validez de dichos documentos. 	
Políticas de competencia que aseguren un ambiente competitivo que incentive la inversión.	Cada Parte permitirá que las líneas aéreas designadas determinen la frecuencia y la capacidad del transporte aéreo internacional que ofrezcan, basándose en consideraciones de mercado.	Las autoridades aeronáuticas de las Partes se reunirán periódicamente para determinar la capacidad que será proporcionada por las aerolíneas designadas antes de inaugurados sus servicios, y después para adecuarla a las necesidades del tráfico.

Dado que el transporte aéreo es un sector fuertemente regulado y no cubierto por las normas de la OMC, no sorprende que los dos acuerdos reseñados en el cuadro no contemplen una liberalización tan profunda como la propuesta en el menú de opciones de APEC, ni tampoco cubran completamente todas las otras áreas de ese menú relativas a facilitación y promoción de la cooperación en el sector.

Sin embargo, queda claro el Malia es más liberal en la materia que el acuerdo bilateral Corea del Sur – México. Ello se evidencia especialmente en materia de trato nacional, acceso al mercado, regulación doméstica y políticas de competencia.

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE
TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA
PASAJE MARÍA AUXILIADORA 156 – BREÑA
CORREO E.: TAREAGRAFICA@TERRA.COM.PE
TELÉF.: 332-3229 FAX: 424-1582
ABRIL 2008
LIMA – PERÚ



Fernando González Vigil
César Gala Yampasi

EDITORES

CONOCIENDO APEC Y SUS TEMAS

¿Qué es APEC y qué hace? ¿En qué puede ser APEC útil para mis labores, para mi provincia o ciudad, y para mi país en general? Estas son algunas de las preguntas que los peruanos nos estamos haciendo en la actualidad. Hay una necesidad de conocer APEC y de informarse sobre sus temas, sus logros hasta la fecha y sus metas futuras. Pero gran parte de la información requerida solo está disponible en el idioma de trabajo de APEC –el inglés– y su carácter especializado la hace poco accesible al público en general. Por ello, este libro pretende comunicar de manera sencilla –y en nuestro idioma– información actualizada sobre todos los temas que se trabajan en APEC. Con su publicación, la Universidad del Pacífico busca contribuir a que todos los interesados puedan brindar su aporte para que el Perú obtenga el mejor provecho posible de las importantes oportunidades que APEC ofrece para el desarrollo del país y sus diversas regiones.

ISBN: 978-9972-57-135-0



9 789972 571350